

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

**SEDE CENTRAL**

**CARRERA ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR**

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR**

**CONDICIONES DE LA POLÍTICA COMERCIAL DE COSTA RICA  
EN EL MARCO DEL SECTOR CAFETALERO PARA EL ACCESO A  
MERCADOS Y SU VINCULACIÓN CON LA COMPETITIVIDAD  
DEL SECTOR, PERIODO 1995-2020**

**GERARDO ANTONIO CASTRO VARGAS**

**ALAJUELA, 2023**

## **Declaración jurada**

Yo, Gerardo Antonio Castro Vargas, con cédula de identidad 113420865, estudiante de la carrera de Administración de Comercio Exterior en el nivel de licenciatura de la Universidad Técnica Nacional (UTN), sede Central, declaro que el trabajo que aquí presento es de plena autoría, es un esfuerzo realizado de forma académica e intelectual con plenos elementos de originalidad y creatividad. Garantizo que no contiene citas, ni transcripciones de forma indebida que puedan devenir en plagio, pues se ha utilizado la normativa vigente de la *American Psychological Association* (APA). Las citas y transcripciones utilizadas se realizan en el marco de respeto a las obras de terceros. La responsabilidad directa en el diseño y presentación son de competencia exclusiva, por tanto, eximo de toda responsabilidad a la Universidad Técnica Nacional.

Consciente de que las autorizaciones no reprimen mis derechos patrimoniales como autor del trabajo, confío en que la Universidad Técnica Nacional respete y haga respetar mis derechos de propiedad intelectual.

## **Dedicatoria**

Le dedico el resultado de este trabajo a toda mi familia. En especial, a mis padres Henry y mi madre Irene, a mi tía Rosario y a mis hermanos Alejandro, Joaquín y Angélica, quienes me acompañaron y apoyaron de alguna u otra manera en distintos momentos, afrontando dificultades, así como alcanzar sueños y metas que me he planteado. A mis abuelos Norman, Raquel, Sara (fallecidos) y Teresa, quienes son la razón, así como de mis padres, que me encuentre aquí siendo quien soy como persona. A todos ellos por la paciencia y comprensión al dar mi mayor potencial. Un eterno agradecimiento.

A mis profesores, quienes no desistieron y toleraron al enseñarme, además que siguieron depositando su esperanza en mi Trabajo Final de Graduación brindándome los empujones que me faltaban para culminar el escrito de esta.

Para todos ellos hago esta dedicatoria.

## Agradecimiento

A mis padres:

Ustedes quienes me han brindado el apoyo e impulso moral, económico y emocional de mis sueños y metas, han estado presentes durante esta travesía académica para mi mejora profesional y personal. Han sido mis referentes de vida y aprendizaje, los generadores de oportunidades e inspiración. Concluyo mis estudios, les agradezco por este logro, como una meta alcanzada y realizada, en otras palabras, hecha realidad. Agradecido que estén a mi lado en este momento tan significativo, gracias por creer en mí y ser mis padres.

A mis tutoras:

A mis tutoras, Joyce Vega y Ariana López, quienes no desistieron y toleraron al enseñarme, además siguieron depositando su esperanza en mi trabajo final de graduación brindándome el impulso que me faltaba para finalizar el escrito de este. Cada una me apoyó en distintas etapas, una al principio y quien últimamente me acogió en un momento de necesidad, me proporcionó el amparo y el acompañamiento para culminar y cumplir este cometido. Gracias por compartir su conocimiento profesional y perseverancia conmigo.

## Resumen

El nacimiento de la presente investigación surge a raíz de un contexto situacional sobre la aplicación o aplicabilidad que presentan las políticas comerciales en torno al acceso del café oro y cómo se contextualiza en su operación sectorial. Por esta razón a través de los resultados se demuestran y reflejan las condiciones de la política comercial dentro del sector cafetalero costarricense, y se precisa con datos e información el escenario de acceso a los mercados de manera asertiva respecto al grano oro, más la estructura sectorial o cafetalera presenta una limitación en su capacidad competitiva y de aprovechamiento.

Así, al analizar las condiciones de la política comercial de Costa Rica referente al grano oro y las condiciones de acceso en los mercados internacionales por los tratados comerciales suscritos con el país, se evidencia e indica la existencia de apertura comercial, así como se genera un diagnóstico de consideración sobre la estructura y competitividad del sector.

Esto se logra a través de la evolución que ha tenido el sector cafetalero costarricense y la transformación política por la que ha pasado a fin de comprender el rol del café en la política comercial. Seguido por un diagnóstico sectorial de la estructura que comprende a la actividad cafetalera a través de la teoría de Porter con objeto de descifrar la competitividad del sector. Así como, la determinación de las normas de acceso del café costarricense, establecidas en los acuerdos comerciales suscritos por Costa Rica y la vinculación competitiva del sector de café en su aplicación.

Se identificó que las oportunidades de acceso se encuentran con condiciones sumamente apropiadas, mas el sector necesita un apoyo complementario a las políticas

comerciales, presenta necesidades para producir y comercializar de manera más rentable y eficiente en condiciones competitivas, bajo una estructura de ley.

Para atender la problemática, entre las soluciones, se propone la revisión del marco regulatorio, debido a que el esquema funcional sectorial vigente limita ante los mercados altamente competitivos respuestas rápidas y flexibles, lo cual no es posible para una actividad regulada por ley, siendo factor clave para el rendimiento sectorial y su continuidad.

*Palabras clave:* Política comercial, sector cafetalero, diagnóstico, competitividad, acceso a mercados.

Gerardo Antonio Castro Vargas

## Tabla de Contenidos

Declaración jurada .....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Resumen.....	iv
Capítulo I .....	1
1.1. Descripción .....	2
1.2. Justificación .....	4
1.3. Estado de la cuestión.....	7
1.4. Planteamiento del problema de investigación .....	16
1.4.1. Enunciado.....	16
1.4.2. Preguntas de investigación.....	20
1.4.2.1. Pregunta general.....	20
1.4.2.2. Preguntas específicas .....	21
1.5. Objetivos.....	21
1.5.1. Objetivo general.....	21
1.5.2. Objetivos específicos .....	21
1.6. Hipótesis .....	22
1.6.1. Hipótesis positiva.....	22
1.6.2. Hipótesis nula.....	22
1.6.3. Hipótesis negativa .....	22
Capítulo II Marco teórico .....	24
2.1. Marco conceptual.....	25
2.1.1. Política comercial.....	25
2.1.2. Sector cafetalero.....	28
2.1.3. Diagnóstico .....	32
2.1.4. Competitividad.....	34
2.1.5. Acceso a mercados.....	36
2.2. Marco referencial.....	39
Capítulo III Marco metodológico .....	42
3.1. Enfoque de la investigación: cualitativa .....	43
3.2. Tipo de investigación: descriptiva y correlacional .....	43
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de información .....	44
3.3.1. Recopilación de información cualitativa.....	44
3.3.2. Entrevistas semiestructuradas .....	45
3.3.3. Herramienta “Análisis FODA Sectorial” .....	46

3.4. Sujetos y fuentes de información.....	46
3.4.1. Sujetos de información.....	46
3.4.2. Fuentes de información.....	47
3.4.2.1. Primarias.....	47
3.4.2.2. Secundarias.....	47
3.4.2.3. Terciarias.....	48
3.5. Operacionalización de variables.....	49
3.6. Diseño del estudio.....	51
Capítulo IV Análisis de resultados.....	52
4.1. Describir el rol del café en la política comercial, a partir de las estrategias y los objetivos comerciales, para conocer la evolución del sector cafetalero costarricense, durante el periodo 1995 - 2020.....	53
4.1.1. Política costarricense.....	53
4.1.2. Actividad cafetalera.....	54
4.1.3. Modelo de apertura comercial.....	59
4.1.4. Políticas comerciales y mercados internacionales.....	69
4.2. Realizar un diagnóstico del sector del café en el mercado de Costa Rica, a partir de contexto institucional (ICAFE), barreras de entrada/ barreras de salida, clientes, nuevos proveedores sustitutos y competidores para comprender la competitividad del sector.....	76
4.2.1. Sector cafetalero.....	76
4.2.2. FODA sectorial.....	80
4.2.3. Perspectiva de los representantes.....	86
4.3. Determinar las normas de acceso del café costarricense en los mercados internacionales; a partir de las medidas arancelarias y no arancelarias establecidas en los acuerdos comerciales suscritos por Costa Rica, para explicar la vinculación entre la política comercial de Costa Rica y la competitividad del sector de café.....	122
4.3.1. Acuerdos comerciales.....	122
4.3.2. Condiciones del café en los tratados comerciales.....	124
4.3.3. Comercialización del café oro.....	139
Conclusiones y recomendaciones.....	157
5.1. Conclusiones.....	158
5.2. Recomendaciones.....	164
Referencias.....	168
Anexos.....	174

## **Índice de Figuras**

Figura Nº1. Precios de comercialización del café oro de Costa Rica, 1994-2020.....	143
Figura Nº2. Exportaciones de café verde (oro) por país destino en sacos de 46 kg .....	145
Figura Nº3. Gráfico de la producción nacional de café en fruta en Costa Rica, en millones de fanegas, 1995 - 2020 .....	151
Figura Nº4. Exportaciones de café verde (oro) en sacos de 46 kg .....	153

## Índice de tablas

Tabla №1 Cronología de la historia del nacimiento del ICAFE.....	56
Tabla №2 Cronología de la evolución de las exportaciones de café en Costa Rica .....	57
Tabla №3 Resumen de los presidentes de la República de Costa Rica .....	62
Tabla №4 Resumen del Modelo de Desarrollo de Apertura Comercial en Costa Rica.....	64
Tabla №5 Reformas Estructurales en Costa Rica.....	67
Tabla №6 Resumen de los Acuerdos Comerciales suscritos por Costa Rica de 1990 al 2014 .....	71
Tabla №7 Listado de instituciones durante la Estrategia de Apertura Comercial en Costa Rica .....	72
Tabla №8 Estructura del sector cafetalero costarricense, años cosecha 2010 - 2011 y 2020 - 2021 .....	77
Tabla №9 Resumen FODA del sector cafetalero costarricense.....	81
Tabla №10 Resumen de actores públicos y privados con sus roles en el sector cafetalero costarricense.....	83
Tabla №11 Fuerzas competitivas de Porter identificadas en el sector cafetalero costarricense.....	86
Tabla №12 Plan Estratégico en la Unidad de Promoción y Divulgación del ICAFE .....	119
Tabla №13 Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos, Costa Rica - Islandia .....	125
Tabla №14 Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio Entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos, Costa Rica - Noruega .....	126
Tabla №15 Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos, Costa Rica - Liechtenstein Suiza.....	127
Tabla №16 Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular China .....	128
Tabla №17 Desgravación del café en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE).....	129
Tabla №18 Desgravación del café en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (AACRU).....	130
Tabla №19 Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA-DR).....	131
Tabla №20 Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Colombia.....	131
Tabla №21 Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana.....	132

Tabla №22 Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá .....	133
Tabla №23 Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República de Corea .....	133
Tabla №24 Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y CARICOM.....	134
Tabla №25 Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua .....	135
Tabla №26 Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá y Protocolo Bilateral entre Costa Rica y Panamá al Tratado de Libre Comercio .	136
Tabla №27 Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile y del Protocolo Bilateral Adjunto Celebrado entre las Repúblicas de Costa Rica y de Chile.....	137
Tabla №28 Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Perú.....	137
Tabla №29 Resumen de la desgravación del café oro en los Tratados de Libre Comercio del Gobierno de la República de Costa Rica .....	138
Tabla №30 Precios de comercialización del café oro de Costa Rica, 1994 - 2020 .....	140
Tabla №31 Producción y rendimiento de la comercialización del café, cosechas de 1995 al 2020 .....	146
Tabla №32 Comparativa entre datos de exportaciones de PROCOMER e ICAFE, 2003 al 2020 .....	154

# Capítulo I

## 1.1. Descripción

El presente trabajo de investigación analiza las condiciones de la política comercial de Costa Rica en el marco del sector cafetalero para el acceso a mercados, a fin de determinar la vinculación entre las políticas comerciales y la competitividad del sector de café. Se centra en las siguientes cinco variables.

La primera y segunda variable describen el rol del café en la “política comercial” del “sector cafetalero”, a partir de estrategias y objetivos comerciales, con la finalidad de conocer la evolución en el sector cafetalero costarricense.

La situación actual del sector cafetalero evoca un estudio correspondiente a las políticas comerciales, con relación a las necesidades de los actores de la cadena y su acceso a mercados internacionales, con el que se identifican y determinan las condiciones en las que se comercia.

Con la tercera y cuarta variable se realiza un “diagnóstico” a la “competitividad” del sector cafetalero que busca comprender dichas variables a partir de la normativa del ICAFE y las necesidades de los actores participantes en el sector y un “FODA sectorial”.

El marco regulatorio del sector establece limitaciones, así como derechos y obligaciones, las cuales deben estar en función de brindar y proteger las necesidades de los actores de la cadena de valor, en un entorno competitivo actual, donde el régimen parece encontrarse desfasado u obsoleto y provocar un efecto contrario al deseado y/o una incapacidad institucional en la gestión de su papel, marcado principalmente por una disminución de caficultores en territorio nacional, lo cual supone un riesgo y/o debilitación del sector.

Mediante la quinta variable se estudia el “acceso a mercados” a partir de las medidas arancelarias y no arancelarias en torno al acceso del café costarricense en los mercados internacionales, establecidos en los acuerdos comerciales.

El mercado costarricense del sector café presenta un reconocimiento y posicionamiento a nivel internacional de clientes interesados en el “grano oro” procedente de Costa Rica mas bajo las condiciones arancelarias y no arancelarias dentro de los tratados y/o acuerdos comerciales, se determinan las normas presentes afectando positiva o negativamente la introducción del producto en los países de interés.

Con el objeto de determinar la vinculación entre la política comercial de Costa Rica y la competitividad del sector de café resulta vinculante dentro del estudio debido a que existen intereses políticos y económicos, lo cual puede generar consecuencias categóricas dentro de la actividad como dirección en el aspecto comercial a nivel nacional, destacando la importancia histórica y aún presente del sector cafetalero en sus aportes comerciales a través de las exportaciones.

Parte del desarrollo teórico se sustenta en dos consideraciones de estudio para el análisis del trabajo de investigación, constituyendo como primer abordaje la política comercial como instrumento estratégico de acceso a mercados y la teoría de Porter en el entorno competitivo del sector cafetalero costarricense con el fin de evidenciar las relaciones entre las variables de la investigación y crear un soporte conceptual.

Es por ello por lo que se genera la pregunta problema: ¿Cuáles son las condiciones de la política comercial de Costa Rica en el marco del sector cafetalero para el acceso a mercados y su vinculación con la competitividad del sector, durante el periodo 1995 - 2020?

## 1.2. Justificación

La caficultura es una actividad importante dentro del contexto del desarrollo económico del país por la comercialización del grano hacia el exterior; sumado a la existencia y/o formación empírica de la “cultura de comercialización” y la dificultad temporal que ha enfrentado la historia productiva cafetalera nacional, que han desarrollado la formulación e incorporación de estrategias y medidas que ayudan a garantizar el acceso y colocación en el mercado competitivo mundial, con la búsqueda de una resolución de la problemática de precios a través de políticas comerciales.

El diagnóstico de las políticas comerciales sirve para analizar los resultados de estas hacia la comercialización y acceso a mercados para el sector cafetalero, así como la existencia o falta de una articulación adecuada a sus necesidades, y de esta manera identificar las condiciones en las que se comercia en los distintos mercados, y poder determinar el escenario para exportaciones exitosas.

En ese sentido, resulta de interés determinar la existencia de las políticas para una inserción internacional del café costarricense por parte del sector cafetalero, mediante las dimensiones de la política comercial, reglamentos y normas, aranceles y medidas, entre otras, para una competitividad más asertiva de las exportaciones del grano, que permitan establecer la composición de los instrumentos utilizados por actores que conforman la estructura del sector y medir el nivel de protección y/o apertura, en los distintos mercados de interés principalmente, mercados potenciales.

La presente investigación se analiza a la luz de la teoría de Porter, en donde se permite generar una línea base del sector cafetalero costarricense y sus respectivas políticas comerciales.

Conocer la evolución dentro del sector cafetalero, durante el periodo 1995 al 2020, propicia comprender el establecimiento transformacional de las circunstancias que convergen en el estado actual de la problemática como el decaimiento del sector productivo, que repercute en el resto de la cadena global de valor, en la que interaccionan las políticas comerciales y los accesos a mercados.

Por lo tanto, se espera la generación de un marco específico sobre las políticas comerciales en torno al café dentro del sector cafetalero, y así poder determinar el motivo de la contracción del volumen exportable a raíz de las condiciones políticas y/o regulatorias que envuelven a la actividad cafetalera dentro del sistema de comercialización internacional, debido a la importancia que este representa en su participación y aporte para Costa Rica en el comercio exterior.

La trascendencia de innovación a partir del escenario actual de los actores dentro del sector cafetalero es determinada por las circunstancias que permiten potenciar las condiciones de crecimiento y desarrollo de los sujetos del sector, mediante la internacionalización a través de una inserción en mercados potenciales o de manera más exitosa. Motivo para el cual, por medio de la detección “fuerzas competitivas”, permite promover y estimular oportunidades novedosas e innovadoras con el diagnóstico del sector, que logren un mejor posicionamiento internacional o introspección de la estructura cafetalera.

Cabe destacar que la caficultura presenta una situación preocupante, en donde “la caída en la producción cafetalera repercute en la sostenibilidad de la actividad” (ICAFE, 2020, p.5). A pesar de que el planteamiento del documento se basa en la “política nacional”, se vincula al motivo de la investigación, desde la política comercial, permitiendo generar

información para el diagnóstico del sector a través de la situación que plantea la institución rectora de la actividad cafetalera como punto de partida.

La importancia de la investigación desde la perspectiva de investigador radica en generar información y conocimientos como parte involucrada dentro del sector productivo cafetalero, por ende, la presencia de un vínculo de interés en los datos y resultados obtenidos a fin de disponer de criterios y recursos teórico - académicos que aclaren la situación en la actividad cafetalera.

Mediante la aplicación de entrevistas como instrumento de recolección de datos para la investigación, se pretende producir información actualizada y vinculante dentro del entorno de interés a representantes de distintas áreas como el ente regulador (ICAFE), del sector actor productor, beneficiador, exportador y del Gobierno en Comercio Exterior (COMEX).

Cabe destacar que no existe un documento que establezca línea base del rol del café en la economía costarricense actual desde el planteamiento de esta investigación, por lo cual el aporte de valor es vinculante desde distintas aristas tanto como investigador, para el sector y demás involucrados o interesados en temas relacionados.

El tema de investigación presenta una relevancia para la Universidad Técnica Nacional debido a que se desarrolla sobre las líneas de políticas comerciales, las cuales se incluyen dentro de la carrera de Administración del Comercio Exterior, ajustándose y desarrollando una temática con posibles potenciales para el desarrollo de otras investigaciones a futuro; además de poder contribuir como material de consulta académica para referencia como fuente de información.

Mediante un FODA sectorial se espera conocer y evaluar las condiciones de operación reales del sector cafetalero con el fin de identificar las posibles acciones de

consideración para beneficio del sector, así como entender la competitividad sectorial relacionada con la capacidad para hacer frente a la competencia. Con esta herramienta se apoya el proceso de evaluación de los puntos sectoriales para diagnosticar las condiciones de este y brindar un escenario según las situaciones encontradas. Generando así propuestas estratégicas para una posición más favorable frente a los demás competidores a través de la recopilación de datos para el proceso de análisis, que posibiliten mejorar al sector y determinar el nivel de competitividad de este.

Esta investigación brinda un aporte sobre la situación competitiva del sector cafetalero, así como la aplicación por parte del gremio de la política comercial generada por el país, con el propósito de aportar conocimiento mediante la aplicación de entrevistas semiestructuras, revisiones documentales y recolección bibliográfica, a fin de indagar y demostrar mediante resultados el desempeño sectorial y de la política comercial.

Ante la existencia de entender la disposición de una política comercial y la utilización de esta en provecho de un fortalecimiento en las negociaciones comerciales que pueden o podrían generar los sujetos incorporados dentro de la actividad cafetalera, en una comercialización exitosa y en un aprovechamiento de condiciones de acceso y seguridad comercial, demostrables a través de los tratados y/o acuerdos comerciales existentes.

### **1.3. Estado de la cuestión**

Es importante identificar temas relacionados o documentos similares publicados dentro de la investigación, a fin de conocer sobre qué se ha escrito a partir de este. Entre las publicaciones encontradas, a considerar destacan las siguientes.

Molina Osegueda y Carlos Alberto en (1987), en su tesis para postgrado en Administración Pública, titulada *“La participación de los pequeños productores en los beneficios de la política pública cafetalera de comercialización de Costa Rica, 1982 - 86”* determinan la existencia de una cadena de comercialización del café en la que identifican los “sujetos económicos”, para efectos de la investigación los actores del sector cafetalero, en su participación social dentro de la política pública, donde realiza el planteamiento de los productores, los cuales buscan “obtener un precio en el mercado internacional más remunerativo”, en el que intervienen otros “sujetos” los beneficiadores y exportadores, determinando una relación de desigualdad, debido a un proceso de apropiación de excedente valor sobre estos.

Otra publicación referente corresponde al libro *“Política internacional y economía abierta: La economía política del comercio mundial del café”* de Bates, R. (1999). Este presenta información referente a tres capítulos extraídos titulados: “La Demanda por una Institución: La Maniobra de los Productores”, “El Funcionamiento de una Institución: La Organización Internacional del Café” y “Conclusión”; ubicando en temas espacio - temporales las estructuras políticas de Colombia y Brasil, así como los enfrentamientos por precios para con los países consumidores, a raíz del control que buscaban los países mencionados anteriormente con la Organización Internacional de Café, esto con motivo de restringir la entrada de otros países. Esta última origina la constitución de un régimen internacional dentro del mercado cafetalero o “cafetero”, como lo denomina el texto, consolidando los procesos dentro de este, por lo que lo define como un organismo público creado entre pacto de países. Denotando que finalmente la OIC se convirtió en una institución, debido a su alcance, logrando establecer un cumplimiento de normas políticas y

regulaciones administrativas en el mercado del café, culminando con la disolución de esta posteriormente.

El Centro de Comercio Internacional (2011) en su documento “*Política comercial nacional para el éxito de la exportación*” presenta un marco para la política comercial desarrollada por Centro de Comercio Internacional (en adelante ITC), señala que:

[...] los instrumentos de política comercial que los gobiernos pueden utilizar para apoyar la competitividad de las empresas en cada eslabón de la cadena de suministro – describe cómo las opciones de política comercial puedan influenciar la competitividad nacional en el ámbito de las exportaciones; detalla los instrumentos de política comercial que correspondan a cada uno de los siguientes objetivos: creación de servicios de infraestructuras competitivos; fomento de las exportaciones y de la inversión extranjera; movimiento de bienes transfronterizo eficaz; tratamiento de cuestiones del mercado de exportación y mejora de insumos y de bienes de capital; revisa cómo los sectores público y privado puedan abordar las limitaciones relacionadas a cada una de las fases de producción y distribución de bienes y servicios para la exportación. (ITC, 2011, p.ii)

Lo anterior plantea cómo las políticas comerciales pueden afectar la competitividad en el ámbito de las exportaciones como instrumentos de apoyo, debido a que las fomentan. Igualmente, la inversión extranjera incorpora infraestructuras competitivas y el movimiento eficaz transfronterizo, abordando las limitaciones en las fases productivas y de distribución de bienes; y el tratamiento de cuestiones del mercado para una exportación exitosa.

Comex (1995) presenta el tema de “*Política comercial Costa Rica*” el cual abarca la importancia como los objetivos de la política comercial en el que estos se “vinieron

delimitados por la necesidad de promover o defender sus exportaciones de café y banano a los países desarrollados y de productos manufacturados en el país al mercado de América Central” (COMEX, 1995). Así como la participación del país en la Ronda de Uruguay e inclusión en tratados internacionales; también tratando la adhesión de acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales.

El ICAFE establece la *“Ley sobre régimen de relaciones entre productores, beneficiadores y exportadores de café”* la cual “[...] tiene por finalidad determinar un régimen equitativo de relaciones entre productores, beneficiadores y exportadores de café, que garantice una participación racional y cierta de cada sector en el negocio cafetalero y, por objeto, todas las transacciones con café producido en el territorio nacional” (Ley 2762, 2020, pár.1). Además, también se encuentra el *“Reglamento a la ley sobre el régimen de relaciones entre productores, beneficiadores y exportadores de café”* esta, “[...] tiene por finalidad regular la aplicación de la Ley 2762 y sus reformas, por parte del Instituto del Café de Costa Rica” (Decreto 39854-MAG, 2016, p.1).

Esto marca la presencia de una normativa regulatoria dentro del desarrollo y funcionamiento del sector cafetalero costarricense, debido a que mediante un régimen determina estas relaciones entre actores y el mismo negocio del café dentro de todo el territorio nacional, velando por el cumplimiento de dichas estipulaciones.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2019) presenta un documento basado en la gestión del conocimiento para dar respuestas a los desafíos agrícolas en su *“Programa de comercio internacional e integración regional”* con,

[...] el propósito, dar a conocer bases y orientaciones conceptuales del Programa de Comercio Internacional e Integración Regional, brindando cooperación técnica orientada a mejorar la participación de los países en

mercados internacionales. Promueve los procesos de integración regional y la articulación de la política comercial, como medio para incrementar el desarrollo económico y el bienestar social. Adicionalmente, actúa como centro de referencia de información sobre acuerdos comerciales. (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 2019, p.4)

La presencia de desafíos agrícolas a los cuales se enfrenta el sector agrícola es vinculante al sector cafetalero ante la postura de mejorar la participación de los países en los mercados, principalmente por la información que brinda como referente institucional con el objeto de promover procesos de integración como de articulación de la política comercial, que puedan mejorar condiciones de mercado y de bienestar para los interesados.

El Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) y Dirección General de Comercio Exterior (DGCE) (s.f.) en su artículo en el cual establece los ejes de la política comercial, *“Introducción búsqueda de nuevos mercados para los bienes y servicios nicaragüenses, mediante las negociaciones de acuerdos comerciales”* define como:

[...] la Política Comercial de gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional es parte del Plan Nacional de Desarrollo Humano, y busca el incremento y diversificación de las exportaciones, la atracción de inversiones, la complementariedad económica y la solidaridad, como medios para contribuir a la reducción de la pobreza y a mejorar las condiciones de vida los nicaragüenses; (MIFIC y DGCE, s.f., pár.1)

así como:

[...] la implementación de esta política se realiza en consulta con las organizaciones del Poder Ciudadano y demás sectores económicos y sociales del país, y se harán esfuerzos por ampliarlas a los gobiernos locales, teniendo

como eje transversal, el enfoque de género y la sostenibilidad ambiental.  
(MIFIC y DGCE, s.f., pár.2)

La importancia del texto radica como complemento en el planteamiento de política comercial desarrollado por Comex y el Centro de Comercio Internacional, a razón de una “homologación” de terminología en la que coinciden en puntos claves dentro del objetivo que exponen dentro de las exportaciones y condiciones, como mecanismo que busca en su función de instrumento y/o herramienta de mejorar el fomento y la promoción exportadora.

Montero Mora en su publicación *“El mercadeo del café de Costa Rica ante las tendencias y coyunturas críticas del mercado internacional (1890 - 1950)”* publicado en el 9º Congreso Centroamericano de Historia, da a conocer lo siguiente:

Los actores vinculados directa o indirectamente en la cadena del café, ante las tendencias y coyunturas críticas del mercado, tuvieron que implementar diversas estrategias para mantenerse en la actividad, entre ellas el mercadeo, entendido como propaganda. El presente artículo versa sobre las distintas modalidades en que se trató de mercadear el café costarricense durante la crisis finisecular (1897-1908), Primera Guerra Mundial, Depresión Económica de 1929 y Segunda Gran Guerra. Se abordaran las propuestas y esfuerzos públicos y privados que buscaron mostrar las cualidades del producto nacional alrededor del mundo. (Montero, A., 2008, p.1380)

Dentro del acercamiento del documento se refiere a un espacio temporal histórico en el marco principal del mercado del café dentro de la recesión económica de 1897 a 1908, donde refieren al esfuerzo de “propaganda” por exteriorizar las características distintivas del café costarricense a nivel internacional. También se resalta la búsqueda por extender y de

esta manera diversificar los mercados a fin de aumentar los precios y las ventas mediante una participación estatal y privada en función de presentar el producto nacional al mundo.

Erick Apuy manifiesta en su escrito *“El café de una Costa Rica del futuro”* (2020) lo siguiente: “presentar una selección de productos y servicios que podrían tener el potencial teórico para convertirse en ese “café” de una Costa Rica del futuro (Apuy, 2020, p.2)”. Donde recalca al café costarricense como, “grano que marcaría el desarrollo de la vida socioeconómica del país y que sentaría las bases políticas para la construcción del Estado” (Apuy, 2020, p.2).

La aproximación que utiliza el autor del café como acontecimiento histórico conceptualiza la relevancia de este como hecho representativo costarricense, figurando como el aporte de este cultivo al eje socioeconómico del país representa “riqueza”. Expone un planteamiento con el propósito de vislumbrar el potencial de productos en su oferta exportable para generar y desarrollar valor agregado a nivel de ingreso de mercados.

Gertrud Peters en su artículo titulado *“Exportadores y consignatarios del café costarricense a finales del siglo XIX”* (2004),

[...] analiza las transformaciones que sufrieron los exportadores y consignatarios en la cadena de comercialización del café de Costa Rica a finales del siglo XIX. Además se hace énfasis en cuáles estrategias de competitividad utilizó el sector cafetalero para mantenerse y extender su participación en el mercado internacional y la vulnerabilidad de las empresas comerciales ante la crisis de precios mundiales del café al caer el siglo XIX. (Peters, 2004, pp.59-60)

El contexto de la cadena de comercialización del café de Costa Rica ante la baja en los precios de este ocasiona modificaciones en los actores perteneciente a exportadores y

consignatarios del grano, provocando afectaciones a otras actividades relacionadas a la actividad cafetalera a fin de mantener la competitividad del sector en la que identifica la constitución de actores económicos, sociales e institucionales; así como las estrategias competitivas en el siglo XIX y a inicios del XX.

Alejandro Renjifo en la publicación “*Ensayos sobre economía cafetera*” presenta “*El café en Costa Rica*” (s.f.), un informe donde examina la política, la producción y productividad a partir de los finales de la década de los 70, así como cambios en las estructuras de costos y utilidades en Costa Rica,

[...] resumen de la industria cafetera en Costa Rica y de su estructura a finales de la década de los 80. También busca examinar las recientes tendencias e identificar los principales factores técnicos, sociales y económicos que han influido y muy probablemente continuarán influyendo en la producción de café en Costa Rica a comienzos de esta década de los 90. (Renjifo, s.f., p.29)

Destaca el apartado de interés “*Política hacia el sector cafetero durante los años 1980*” en el cual surge el Plan Cafetero Nacional (PCN) de 1979 para el mejoramiento de la producción donde identifica tres factores con objeto de desarrollar el sector, la implementación de acciones institucionales y gubernamentales, la mejora productiva, la selección y propagación de variedades de material genético nuevo y mejorado en la búsqueda de mayores rendimientos. Esta situación proporciona un enfoque más del manejo de rendimientos de cosechas de calidad exportables, considerando ingresos y costos dentro del promedio productivo que reflejan un precio final a los caficultores principalmente.

Los Hnos Castro Fernández expresan en el documento “*Revista del Instituto de Defensa del Café de Costa Rica*” (1934), una guía a través de un sumatorio de temas sobre la “industria cafetalera”, así como el origen y surgimiento del Instituto de Defensa del Café

como organismo público dedicado a este sector, incluidos temas de interés como convenios comerciales, la política arancelaria de Costa Rica, los embarques, las exportaciones, consumo y producción, aprobación de ventas, el mercado de Londres y las cosechas del café de Costa Rica en el período 1934 - 1935.

La relevancia de la información muestra la generación de publicaciones para quienes componen al sector sobre temas más allá de la parte productiva o caficultura, abarcando aspectos de relaciones comerciales, panoramas arancelarios, tratados comerciales, en otras palabras, compra y venta internacional del café costarricense, aunque en un espacio temporal desactualizado.

Alonso Rodríguez Chaves en el documento “*Costa Rica, historia de crisis con aroma y sabor a café*” (2014) resume lo siguiente:

El cultivo del café se convirtió en el producto más emblemático de la historia económica de Centroamérica, ya que fue con este producto que la región se inserta al mercado mundial en segunda mitad del siglo XIX. De esta manera, el artículo se refiere al análisis sobre la importancia de la actividad cafetalera, en principal, su prodigiosa función socioeconómica de movilidad que permitió a Costa Rica ser el país más rico y dinámico del istmo. En segundo nivel, plantea lo contradictorio que también resultó la caficultura para la economía del país; ya que lo conllevó, a una situación de extrema dependencia, deformación y vulnerabilidad. Partiendo de esa idea, el trabajo esboza como la consolidación de este monocultivo ata y condiciona a la economía costarricense a los vaivenes del mercado internacional. En concreto, como las crisis estructurales causadas por la expansión del sistema

capitalista, producen desajustes al modelo monocultivista agroexportador costarricense. (Rodríguez, 2014, p.5)

El aspecto de la comercialización internacional del grano de café dentro de esta actividad económica genera una situación diferenciadora a nivel competitivo regional, principalmente con el resto del istmo centroamericano como figura “emblemática” de riqueza, a lo que añade una carencia del modelo de desarrollo costarricense en la insuficiencia “monocultivista agroexportadora” forzando a la diversificación y adaptación a cafés más selectos y diferenciados para acceder a mercados más específicos.

## **1.4. Planteamiento del problema de investigación**

### **1.4.1. Enunciado**

Sujetos del sector cafetalero costarricense realizan acciones de comercio exterior en cuanto a comercialización y/o exportación del grano oro, así como incursiones a mercados potenciales, de los cuales carecen del conocimiento teórico - práctico de las políticas comerciales a su disposición, a fin de realizar de manera más exitosa y en mejores condiciones la colocación y negociación del producto.

Los bajos niveles de educación en las zonas rurales dificultan el crecimiento agrícola inclusivo; como la educación en Costa Rica ha tenido un impacto limitado dentro del sector agrícola, especialmente para aquellos en la agricultura tradicional como el café (OCDE, 2017). Situación que limita el acceso y la comprensión de la información con un nivel de tecnicismo significativo.

Un elemento primordial para los procesos comerciales a nivel internacional son las políticas comerciales con la finalidad de intercambiar mercancías, siendo parte esencial del

comercio exterior, en el cual interactúan gobiernos y empresas u organizaciones de sociedad civil, con transacciones económicas, por lo que se investigan las exportaciones y las condiciones del café (oro) costarricense.

Para el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en su “*Programa de Comercio Internacional e Integración Regional*”, la política comercial es un “Conjunto de instrumentos que los gobiernos utilizan para ordenar el intercambio de bienes y servicios con otros países, entre otras medidas que afectan dichos intercambios” (IICA, 2019, p.12).

El sistema de comercialización del sector cafetalero costarricense es bastante simple debido a que existe una clara división entre los actores y/o sujetos que participan, definidos por el ente rector de la actividad, el ICAFE. Se encuentran los sujetos que cultivan el fruto (productores), otros que lo procesan (beneficiadores), además, según Esquivel (2004), los que compran el grano una vez procesado para tostarlo e introducirlo a la venta nacional (torrefactores) y, finalmente, los que venden el grano seco y procesado fuera de las fronteras (exportadores).

Por lo tanto, el ámbito para la aplicación en este contexto de políticas comerciales a favor del café, se convierte en el punto de partida, en los cuales, por lo general, se busca garantizar un acceso a los mercados de manera más libre y segura, en “persecución de intereses geopolíticos mediante diversas negociaciones comerciales bilaterales y regionales, mientras que los países más pequeños luchan para garantizar la protección de los intereses de sus sectores vitales” (Gibbs, 2007, p.14).

El crecimiento de las exportaciones puede proporcionar mayores ingresos para el país, por ende, una mayor recaudación para el gobierno, así como nuevas oportunidades contribuyendo a la consecución de mayores beneficios, razón por la que es importante apoyar el crecimiento de las exportaciones, pero el café costarricense se está viendo incapaz de

competir cuando tiene que enfrentarse a una circunstancia más abierta y competitiva, ni ha visto aumentar su productividad; por lo que exige entender los factores y/o causas que contribuyen a la productividad en el sector, y las políticas necesarias para mejorarla.

La página oficial del Café de Costa Rica (s.f.), “*Institucionalidad del café de Costa Rica*” expone cómo el café costarricense se encuentra sustentado por la Ley 2762, a través de la cual el Instituto del Café de Costa Rica regula al sector cafetalero, donde también el ICAFE (2020), en la noticia “*Exportación de café de Costa Rica con tendencia positiva en el mercado*” publica que, “[...] el ritmo de las ventas como de los precios se han mantenido superando en más de \$100 al promedio de ventas de la Bolsa de Nueva York” (ICAFE, 2020, pár.7), reflejando que es una actividad estructurada y controlada.

El sistema de caficultura ha sufrido por los altibajos del mercado, los cuales le han afectado considerablemente, amenazando su permanencia, por lo tanto, encontrar estrategias de gestión para reducir los costos de producción y aumentar la productividad es un desafío inminente e inmediato, por lo que, menores costos de mano de obra e insumos y mayor productividad tendrán un impacto positivo y/o favorable en la relación ingresos – costos, planteando la idea de mantener los cafetales sin incurrir en gastos onerosos, mientras se aclaran las tendencias del mercado internacional, concluyendo con que muchos persisten en la actividad, aunque presenten indicadores financieros negativos (Mora, Ramírez y Quirós, 2007).

Las estrategias de desarrollo que se basan en las exportaciones requieren el acceso a los mercados mundiales de la manera más libre y segura que sea posible. En las que se han recibido preferencias contractuales, cada vez se generan y/o surgen regulaciones sanitarias y técnicas más estrictas, además, han tenido un efecto desproporcionado, causando afectaciones en los accesos a mercados.

La posición competitiva de los agentes locales en el cumplimiento de las normas ambientales internacionales, como la gran diversidad de requisitos ambientales presentes en el mercado internacional del café, en función de los gustos y preferencias de los consumidores finales y la legislación nacional de los países importadores, así como las especificaciones que debe cumplir un producto para comercializar en función de las diferentes tendencias de consumo (Suyen, 2006).

El comercio puede generar y proveer oportunidades, si los productos pueden ingresar a mercados de exportación lucrativos. Por lo que el éxito de las políticas se encuentra en aumentar las probabilidades de acceso o ingreso y colocación de los interesados para la investigación por cualquiera de los sujetos del sector cafetalero.

Las políticas comerciales nacionales deben diseñarse para que reflejen la complejidad del sector, por lo que realizar un análisis de los beneficios de cada acuerdo existente y potencial es importante dentro de las consideraciones de la investigación. Debido a que las normas de origen pueden ser difíciles de llevar a cabo, y, por lo tanto, muchos productos podrían no beneficiarse del tratamiento libre de aranceles, pudiendo ser el caso del café, razón para prestar atención a posibles normas de origen muy severas y estrictas que no perjudiquen la competitividad; así como barreras no arancelarias, como las medidas fitosanitarias (MSF), que pueden estar obstruyendo exportaciones.

Guido y Castro (2007) en su publicación, *“Crisis cafetalera y condiciones de vida. Pequeños y medianos productores de café en San Ramón, Alajuela, Costa Rica”* presenta datos de la producción nacional, la cual “disminuyó entre las cosechas 1999 - 2000 a 2004 - 2005, de 3,61 millones de fanegas a 2,75 millones de fanegas” (p.4), y además del rendimiento de la productividad, “bajó de casi 30 fanegas por hectárea en la cosecha 2000 - 2001 a poco más de 25 fanegas por hectárea en la cosecha 2003 - 2004” (p.5).

Este apartado por consiguiente presenta la situación de manera general como la disminución o decaimiento del sector productivo del café costarricense, el cual se encuentra en búsqueda de mejores “colocaciones de precios” en el mercado internacional con la finalidad de aumentar sus ganancias, por lo que se refiere directamente a las exportaciones y acceso a mercados, donde las condiciones de estos pueden estar siendo aprovechados o no en el marco de las políticas comerciales establecidas a los mercados que son destino de interés.

Por esta razón se desea que, a raíz de esta investigación, se generen datos e información que demuestre y refleje mediante resultados las condiciones de las políticas comerciales dentro del sector cafetalero de Costa Rica y poder precisar si estas son de aprovechamiento para este, en el que se relaciona el acceso a mercados, o en donde la estructura ha disminuido su competitividad y puede suponer un replanteamiento de esta en funciones.

En consecuencia, de todos estos motivos emerge el interés de la investigación, donde se demuestra tanto una circunstancia que afecta a una actividad dentro de un sector con un aporte histórico de interés nacional por sus aportes a la economía nacional, como una necesidad por descubrir la situación generadora de esta.

## **1.4.2. Preguntas de investigación**

### **1.4.2.1. Pregunta general**

Siendo el problema de investigación ¿Cuáles son las condiciones de la política comercial de Costa Rica en el marco del sector cafetalero para el acceso a mercados y su vinculación con la competitividad del sector, durante el periodo 1995 - 2020?

### **1.4.2.2. Preguntas específicas**

Con base en lo anterior, surgen las siguientes interrogantes:

¿Cuál es el rol del café en la política comercial, a partir de las estrategias y los objetivos comerciales, para conocer la evolución del sector cafetalero costarricense, durante el periodo 1995 - 2020?

¿Cuál es el diagnóstico del sector del café en el mercado de Costa Rica, a partir del contexto institucional (ICAFE), barreras de entrada/ barreras de salida, clientes, nuevos proveedores sustitutos y competidores para comprender la competitividad del sector?

¿Cuáles son las normas de acceso del café costarricense en los mercados internacionales, a partir de las medidas arancelarias y no arancelarias establecidas en los acuerdos comerciales suscritos por Costa Rica, para explicar la vinculación entre la política comercial de Costa Rica y la competitividad del sector de café?

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo general**

1. Analizar las condiciones de la política comercial de Costa Rica en el marco del sector cafetalero para el acceso a mercados y su vinculación con la competitividad del sector, durante el periodo 1995 - 2020.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

1. Describir el rol del café en la política comercial, a partir de las estrategias y los objetivos comerciales, para conocer la evolución del sector cafetalero costarricense, durante el periodo 1995 - 2020.

2. Realizar un diagnóstico del sector del café en el mercado de Costa Rica, a partir de contexto institucional (ICAFE), barreras de entrada/ barreras de salida, clientes, nuevos proveedores sustitutos y competidores para comprender la competitividad del sector.
3. Determinar las normas de acceso del café costarricense en los mercados internacionales; a partir de las medidas arancelarias y no arancelarias establecidas en los acuerdos comerciales suscritos por Costa Rica, para explicar la vinculación entre la política comercial de Costa Rica y la competitividad del sector de café.

## **1.6. Hipótesis**

### **1.6.1. Hipótesis positiva**

Las condiciones de la política comercial de Costa Rica son favorables en el marco dentro del sector cafetalero para el acceso a mercados, ya que presenta ventajas competitivas a su disposición para su comercialización internacional, según ICAFE, en 2019, el sector aportó USD 279,7 millones en divisas al país, lo que representa el 2,43% de los ingresos totales por exportaciones del país.

### **1.6.2. Hipótesis nula**

Las condiciones de la política comercial de Costa Rica no son favorables ni desfavorables en el marco dentro del sector cafetalero para el acceso a mercados.

### **1.6.3. Hipótesis negativa**

Las condiciones de la política comercial de Costa Rica son desfavorables en el marco dentro del sector cafetalero para el acceso a mercados, dado que presentan ventajas

competitivas a su disposición para su comercialización internacional, ya que según CEPAL, por Marco V. Sánchez, generaría un efecto sobre los precios relativos, que a su vez conduce a cambios en la estructura de oferta y demanda productiva con implicaciones para el mercado laboral y el ajuste macroeconómico requerido.

# **Capítulo II**

## **Marco teórico**

## **2.1. Marco conceptual**

Este apartado se encuentra conformado por cuatro ejes conceptuales y/o categorías: política comercial de Costa Rica, sector cafetalero, acceso a mercados y diagnóstico, esto a fin de abordar y fundamentar el proceso de la investigación y recopilación de información.

### **2.1.1. Política comercial**

El concepto de política de comercio exterior que define el Ministerio de Comercio Exterior, conocido en adelante como COMEX, establece en su documento “*Política de comercio exterior e inversión de Costa Rica*”, como “parte integral de la estrategia de desarrollo del país, que identifica al crecimiento económico” (COMEX, s.f., p.1).

El propósito de las políticas de comercio exterior se refleja en el desarrollo de un país, el cual propicia las exportaciones, lo cual trasciende en una situación económica y social, convirtiéndose en parte estratégica e integral debido a que se orientan las acciones que garanticen un aumento en la promoción y consolidación de mercados internacionales.

Definido, además, según el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura como: “Conjunto de instrumentos que los gobiernos utilizan para ordenar el intercambio de bienes y servicios con otros países, entre otras medidas que afectan dichos intercambios” (IICA, 2019, p.12).

Con base en lo anterior, se define como política comercial a la relación entre el desarrollo de un país y el crecimiento económico, que se integra al comercio exterior con el intercambio de bienes y servicios, la diversificación de oferta exportable y de mercados; en el cual este proceso busca conseguir mejores resultados en la interacción entre gobiernos y las decisiones sobre las políticas, que terminan influyendo en sectores empresariales.

La política comercial está orientada hacia el comercio internacional de mercancías, sea productos o servicios, así como en la búsqueda de nuevos mercados, los cuales se encuentran en el ámbito bilateral, multilateral y/o regional, sobre acuerdos o tratados de libre comercio.

Otra definición corresponde a la desarrollada por Rodrigo Echevery Trujillo en el texto titulado “*Política Comercial*” (2017) donde establece lo siguiente: “Son las diferentes estrategias o formas que tienen los países para incursionar en el mercado mundial y al mismo tiempo las estrategias o maneras de defenderse del mercado mundial, cuando ven amenazadas sus industrias nacionales” (Echevery, 2017, p.15).

Los países formulan políticas comerciales con el objetivo de ampliar y trascender las fronteras con sus productos, así como al acceso de los no producidos, aumentando la cartera de opciones para los consumidores. Para ello se busca extender el alcance del libre comercio, así como proteger la industria nacional, por lo que se generan relaciones comerciales para el intercambio de bienes y servicios en condiciones establecidas en los acuerdos o tratados comerciales.

El Instituto Interamericano de Cooperación en el boletín técnico “*Glosario básico: Los términos de comercio internacional más utilizados en la Organización Mundial del Comercio (OMC)*” define política comercial como:

Marco nacional de leyes, regulaciones, decisiones, prácticas y posturas de negociación que los Gobiernos adoptan para regular el intercambio de bienes y servicios con un país o un bloque de países determinado. Entre los instrumentos que la política comercial emplea para controlar el flujo de importaciones y exportaciones y el flujo de capitales están: medidas arancelarias, medidas no arancelarias, medidas correctivas, tipo de cambio

diferenciado, barreras al movimiento de capitales, etcétera. La política comercial busca establecer directrices que den predictibilidad y seguridad a los productores y a las empresas. (IICA, s.f., pp.9-10)

Las políticas comerciales como país deben ser acordes y coherentes a lo aceptado por dichos acuerdos, que establecen los parámetros de las medidas a adoptar, así como sus disposiciones en políticas económicas y comerciales.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su estudio temático *“Mejorar el acceso a los mercados: Mayor coherencia entre la ayuda y el comercio exterior”* establece un criterio de consideración de política comercial, donde establece que: “Una política comercial orientada al desarrollo supondría mejoras amplias y predecibles para el acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo, así como la liberalización en estos mismos países” (FMI, 2002, p.26).

La política comercial representa un futuro económico, en el cual se adquieren compromisos de carácter internacional, por ende, una vinculación directa con las exportaciones, respaldada por una apertura comercial con vistas a los accesos a mercados donde se formula la liberación de restricciones a las entradas de los países.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se puede definir política comercial como un sistema de acciones planteadas con perspectiva de internacionalización dentro del marco legal de cada país, donde se establecen las pautas en el flujo comercial y existe una búsqueda de optimización de los procesos de intercambio de bienes y servicios entre un país y otro u bloques, a fin de asegurar la seguridad económica interna en caso de indicio de una amenaza nacional justificada técnicamente.

### 2.1.2. Sector cafetalero

El marco institucional alrededor de la actividad cafetalera establece la configuración del sector mediante los sujetos y actores que participan dentro de este, el cual se encuentra regulado, de aquí que todo aspecto vinculante en el desenvolvimiento de sus actores se encuentra delimitado por el ICAFE, por ende, la conceptualización incorpora un conjunto de consideraciones para definirse como tal.

El Banrepcultural, el cual es enciclopedia sobre el patrimonio cultural colombiano, expone en su artículo sobre “*Sectores económicos*” la definición de sector de la siguiente manera:

[...] se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. (Banrepcultural, s.f., p.1)

Las relaciones entre cadenas productivas que presentan condiciones similares entre sí mismas, en las que coinciden con las actividades realizadas en su giro económico, donde los procesos productivos según el resultado en sus secuencias de producción, se refieren a sector.

El primer actor corresponde al “productor”, el cual según el artículo quinto de la Ley 2762 corresponde a: “Artículo 5- Se considera productor de café, [...], a todo aquel que posea, con derecho a explotarla por cualquier título legítimo, una plantación de café” (Ley 2762, 2020, p.6). De este modo, se puede establecer como una persona física o jurídica que tiene un terreno para la plantación y producción de café. Más es el sujeto “más vulnerable de

toda la actividad cafetalera, pues es el que recibe directamente y con mayor rapidez, el eventual impacto de la caída de los precios en el mercado” (Esquivel, 2004, p.72).

La primera obligación que tiene el productor posterior de cumplir con su labor agraria, entregar el fruto, es cumplir con la entrega dentro de las siguientes veinticuatro horas a la recolección del grano. Además, debe pagarle al beneficio<sup>1</sup> por su intervención dentro del procesamiento y/o maquila del fruto, es la principal responsabilidad que tiene el productor, debido a que no puede incumplir con este precepto, el cual se deduce al productor del monto obtenido de la venta del grano por parte del beneficio, sin poder oponerse el productor a estos cobros.

El segundo actor corresponde al “beneficiador”, el artículo sexto de la Ley 2762 nos brinda la definición de “beneficio de café”, dice:

Artículo 6- Se tendrá como beneficiador de café a toda persona, física o jurídica, debidamente inscrita como tal en el registro correspondiente del Instituto del Café de Costa Rica (Icafé). Únicamente se inscribirá a quien, poseyendo legítimamente un beneficio de café, reciba, procese y venda sujetándose a las disposiciones de la presente ley. (Ley 2762, 2020, pár.7)

La conceptualización del beneficiador como figura participante dentro del esquema y/o cadena del sector, con una disposición reconocida por el ente regulador del ICAFE donde establece su accionar y proceder demarcado como obligaciones.

Así como el artículo sexto, de la misma ley:

Artículo 7- Para los efectos de la presente ley, se entiende por "beneficio de café" toda entidad dedicada al recibo, la elaboración, la venta y el

---

<sup>1</sup> Beneficiador de Café.

financiamiento de café que, disponiendo de los medios de capital y personal técnico, constituya por sí una unidad económica y administrativa. (Ley 2762, 2020, pár.8)

Según lo anterior, se puede entender por planta de beneficio y/o beneficiado, a la composición de maquinaria, infraestructura e instalaciones utilizadas para procesamiento del café en cereza a su calidad de café oro. En otras palabras, transformar la fruta al producto terminado para la comercialización, así como también incluye otras facilidades que puede brindar, ya que realiza una tarea industrializadora o procesadora del grano para la comercialización y exportación; y, por otro lado, ejerce un papel como intermediario financiero, de los clientes y/o productores que realizan la entrega de su cosecha a este.

Posterior a la industrialización, el grano debe ser comercializado. Esta puede ser una comercialización nacional o, por otro lado, que se comercialice fuera de las fronteras. Los agentes se encuentran definidos como torrefactor y exportador respectivamente.

El tercer actor corresponde al “exportador”, este sujeto y/o actor del sector se dedica a la compra de café para vender en el mercado internacional. El artículo 10 de la Ley 2762 lo define como:

Artículo 10- Se tendrá como exportador autorizado de café a toda persona física o jurídica que, por cuenta propia o a nombre de casas principales en el exterior, se dedique a la compra y exportación de este producto, previa inscripción en el registro correspondiente del Instituto del Café de Costa Rica (Icafé). (Ley 2762, 2020, pár.13)

Con base en lo anterior, se define como obligación la de inscribir los contratos de exportación ante el ICAFE. El exportador goza y/o disfruta dentro de la actividad ganancias reguladas por el ordenamiento jurídico en un dos por ciento (2%), en caso de comprar el café

al beneficiador y asumir el riesgo de la oscilación del mercado, mas si actúa como simple intermediario su ganancia establecida es de un uno y medio por ciento (1,5%). Además, debe cumplir con una obligación que consiste en suscribir una garantía ante el Instituto del Café de Costa Rica que respalde las actividades como exportador.

El cuarto actor corresponde a los “comerciantes y torrefactores,” el torrefactor corresponde al comercializador que se ocupa de vender el café dentro del territorio costarricense. Su participación es, principalmente, el comercio nacional, mas pueden exportar café listo para su consumo, además, puede tostar el café para que pueda acceder a su utilización el cliente y/o consumidor final dentro del país, definido como:

Artículo 47- Los comerciantes y torrefactores de café, cuando corresponda a café de Costa Rica, solo podrán abastecerse de este producto mediante la celebración de contratos de consumo nacional debidamente inscritos ante el Instituto del Café de Costa Rica (Icafé). (Ley 2762, 2020, pár.64)

Se entiende por torrefacción a la inclusión de cualquier otra clase de proceso que se aplique al grano de café desde el tostado hasta el molido para su posterior venta al consumidor final, presenta una naturaleza comerciante, así como la denominación del último eslabón de la cadena cafetalera, ya que distribuye y vende el producto una vez terminado.

La concepción del sector se encuentra integrado dentro de una cadena de valor global constituida por la producción agrícola denominada caficultores, la comercialización entre caficultores y beneficiadores, el procesamiento o transformación de la fruta en cereza a grano oro, la comercialización entre los beneficiadores y exportadores, una se dará como comercialización externa (internacional) y otra a nivel nacional o torrefacción, entre los cuales existen relaciones "funcionales", dentro de una distribución geográfica marcada y/o definida por siete regiones productivas, sumado a una organización y delimitación del sector

cafetalero mediante un instituto encargado de la defensa u ordenamiento de la actividad y entre sus actores a través de una normativa.

### 2.1.3. Diagnóstico

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en sus notas de apoyo académicas de la “*Unidad 5: Diagnóstico en endodoncia*” define el concepto de diagnóstico como:

[...] es una palabra que tiene su origen etimológico en el griego y más aún en la unión de tres vocablos de dicha lengua. En concreto, es un término que está formado por el prefijo diag- que significa “a través de”; la palabra gnosis que es un sinónimo de “conocimiento”, y finalmente el sufijo -tico que se define como “relativo a”. (UNAM, 2013, pár.1)

La búsqueda relativa al conocimiento se determina mediante un procedimiento o una estructura que se refiere a la información a través de la reducción de una incertidumbre o situación de algún problema que se desea despejar.

El Ing. Agr. Javier Rodríguez Cauqueva, en el documento “*Guía de elaboración de diagnósticos*”, expone la siguiente definición de diagnóstico:

[...] es un estudio previo a toda planificación o proyecto y que consiste en la recopilación de información, su ordenamiento, su interpretación y la obtención de conclusiones e hipótesis. Consiste en analizar un sistema y comprender su funcionamiento, de tal manera de poder proponer cambios en el mismo y cuyos resultados sean previsibles. (Rodríguez, 2007, pár.1)

Se infiere como una serie de etapas que permiten eliminar sesgos y alcanzar información mediante la verificación de datos que permitan una certeza en los resultados dirigidos a una racionalidad, donde se identifica una causa posible.

La Real Academia Española (RAE) define diagnóstico como: “1) Pertenciente o relativo a la diagnosis. 2) Acción y efecto de diagnosticar” (RAE, 2022).

Se entiende por un proceso que puede establecer una suposición donde, finalmente, se espera alcanzar una verdad mediante el acto del diagnóstico.

Vallejos Díaz, Yter Antonio en su artículo, *"Forma de hacer un diagnóstico en la investigación científica: Perspectiva holística"* conceptualiza diagnóstico de la siguiente manera: “es el resultado final o temporal de la tendencia del comportamiento del objeto de estudio que deseamos conocer, en un determinado contexto – espacio - tiempo, a través de sus funciones y principios que lo caracterizan como tal” (Vallejos, 2008, p.13).

El proceso de diagnóstico determina y demuestra una situación que indica, a través de datos, el comportamiento de un posible resultado en la que se manifiesta mediante una interpretación de la evidencia lo que se desea conocer.

Vizer, E., y Carvalho, H. en su obra *“Metodología de investigación, análisis diagnóstico e intervención social en instituciones y comunidades”* definen diagnóstico como: “[...] es una forma de producción de conocimiento que permite evaluar mejor las posibles alternativas de intervención y modificación de una realidad problemática” (Vizer y Carvalho, 2008, p.8).

El abordaje en el conocimiento de una problemática en el que las pautas permiten una lectura y orientación hacia una potencial resolución por medio de una interpretación de síntomas para la mejor intervención posible, por lo que involucra argumentos que sustenten la realidad.

Se infiere por diagnóstico la fundamentación mediante el conocimiento e información de una situación a resolver, en la que se requiere la comprensión de la problemática, se incluye soporte documental y se determinan los efectos a raíz de las causales. Por lo tanto, tiene la finalidad de demostrar por medio de este proceso de comprensión, el comportamiento de un hecho.

#### **2.1.4. Competitividad**

Failache C., Muinelo, L., y Hounie, A., en su documento, “*Estudio sectorial de competitividad: Subsector de tecnologías de la información*” establece el concepto de competitividad como: “[...] un fenómeno estructural y sistémico, resultado de la adecuación entre las estrategias empresariales, el entorno competitivo sectorial correspondiente, y las condiciones generales de la economía” (Failache, Muinelo y Hounie, 2004, p.13).

La competitividad se vincula a una estabilidad económica o rentabilidad continua mediante la generación de factores comerciales en los mercados de manera positiva, por lo tanto, involucra el desenvolvimiento productivo y funcional de los sujetos en un entorno competitivo a través de estrategias, bajo condiciones como las regulaciones o normativas presentes en una economía.

La Cámara de Comercio de España publica en su página oficial, la siguiente definición de competitividad:

[...] es la capacidad que tiene nuestra empresa de hacer las cosas mejor que su competencia, ya sea en términos de producto, producción, costes, calidad, [...] de manera que al final suponga una ventaja a la hora de hacer nuestro negocio más rentable. (Cámara de Comercio de España, s.f., pár.1)

Son mecanismos que se poseen frente a la competencia, que brindan una ventaja comercial y económica, por lo que se refiere al desempeño o potencial de ejecución que permite superar a los demás competidores en una actividad o negocio.

Morales, M., y Pech, J. exponen en el documento “*Competitividad y estrategia: el enfoque de las competencias esenciales y el enfoque basado en los recursos*” que la competitividad es, “[...] cuando posee aquellos factores que le permiten disponer de cierta(s) ventaja(s) para lograr un desempeño superior al de sus competidores” (Morales y Pech, 2000, p.50).

Las condiciones de desempeño o ventajas comparativas como capacidad de recursos a disposición frente a otros sujetos dentro de la actividad que brindan un posicionamiento más favorable, por lo tanto, alcance y oportunidad.

El Gobierno de México define competitividad como la, “[...] capacidad de generar mayores ingresos en comparación con las empresas que realizan la actividad” (Gobierno de México, 2017, pár.1).

Son los rendimientos productivos que incrementan la rentabilidad y mejoran el aprovechamiento de recursos los que determinan la capacidad competitiva en un entorno de rivalidad.

Ferraz, J., Kupfer, D., y Haguenaer, L. definen competitividad en su artículo “*El desafío competitivo para la industria brasileña*” de la siguiente forma: “[...] se relaciona con un conjunto de factores de éxito en un mercado, o patrón de competencia [...]” (Ferraz, Kupfer y Haguenaer, 1996, p.146).

Son factores que permiten el éxito dentro de una actividad económica, donde estos factores se relacionan con las capacidades de cada empresa, industria, entre otras; frente a otros actores o sujetos del mismo mercado, la competencia.

Se entiende por competitividad a una relación entre sujetos de un mercado dentro de una actividad económica en un estado de competencia o de rivalidad por la búsqueda del éxito, donde existen ventajas que presentan sujetos sobre estos competidores, permitiéndoles mayor desempeño y rendimientos positivos beneficiosos para mantenerse en el tiempo de manera sostenible, en otras palabras, eficiencia.

### **2.1.5. Acceso a mercados**

La Organización Mundial del Comercio, en adelante conocida como (OMC), establece en materia de acceso a mercados sobre la agricultura lo siguiente:

[...] de una situación en la que un sinnúmero de medidas no arancelarias obstaculizaba los flujos del comercio agropecuario se pasó a un régimen de protección basado únicamente en aranceles consolidados, además de los compromisos de reducción. Los aspectos clave de este cambio fundamental han sido la estimulación de la inversión, la producción y el comercio en el sector agropecuario [...]. (OMC, 2021, p.1)

La OMC establece una posición de ayuda y/o de facilidad a favor de las producciones agrícolas, a las cuales denotaban una implicación de obstáculos no arancelarios, evocando restricciones del acceso a los mercados, razón de la entrada en vigencia del Acuerdo sobre la Agricultura, prohibiendo las medidas no arancelarias aplicadas a la agricultura como productos agropecuarios en su mayoría, a fin de generar oportunidades de acceso.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en el boletín técnico *“Glosario básico: Los términos de comercio internacional más utilizados en la Organización Mundial del Comercio (OMC)”* define el concepto de acceso a mercado de la siguiente manera: “Condición que determina la posibilidad real de los proveedores de bienes

y servicios de un país, de competir frente a los bienes importados, o de los proveedores de un país de penetrar en un mercado externo” (IICA, s.f., p.1).

Estas condiciones son las regulaciones bajo las cuales se rigen las mercancías dentro del mercado de interés exportable, adquieren compromisos arancelarios y/o no arancelarios para la entrada a otros mercados en el exterior, por lo que determinan la libertad con la que ingresan, así como su comercialización dentro del país de interés.

La Cámara de Comercio de Bogotá, a través de Sergio Iván Salguero R, en la guía con título “*Condiciones de acceso a mercados internacionales*” (2019) brinda otro significado de acceso a mercados:

[...], requisitos establecidos por los gobiernos a través de leyes, reglamentos o medidas para que un producto o servicios procedente de otro mercado ingrese a ese país en condiciones no discriminatorias, es decir, en igualdad de condiciones que los bienes y servicios nacionales. (Salguero, 2019, pár.6)

Los requisitos o garantías exigidas gravan un cumplimiento sobre las mercancías por parte del país importador a fin de que el país exportador demuestre la aplicación de los controles solicitados bajo su estructura o marco regulatorio en prácticas y políticas de entrada.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su documento “*Las condiciones de acceso a los mercados de bienes: Algunos problemas pendientes*” se pronuncia con respecto a la definición de acceso a mercado como: “[...] una visión asociada principalmente a la disminución de barreras en la frontera, hasta su concepción actual en la que el acceso llega a depender de un creciente número de políticas aplicadas a la producción y comercialización [...]” (CEPAL, 1999, p.5).

La reducción de condicionales que permitan un acceso más eficiente en materia de política comercial, donde se alcance y logre un ingreso más apto y efectivo a los mercados, en el que participan y/o interactúan dichas políticas establecidas en función del ámbito productivo y comercial como limitaciones.

El Ministerio de Economía de la República de El Salvador (MINEC), en su página oficial del Sistema de Información Comercial de “*Escritos generales: Acceso a mercados*” establece acceso a mercados como:

[...] la medida en la que una mercancía o servicio puede competir con otras producidas en un mercado distinto. Por otro lado, este nivel de acceso se materializa al observar las medidas arancelarias y no arancelarias impuestas por el gobierno de un país para el ingreso de mercancías a su territorio, y por las regulaciones internas en el caso de los servicios. (MINEC, s.f., pár.1)

Las normativas a las que se enfrentan los productos y servicios para ingresar a un mercado externo y que imponen los gobiernos, donde el impacto en su magnitud puede provocar una afectación en la capacidad de entrada para competir frente a un producto nacional y/o acceso de un territorio.

Por lo tanto, se entiende por acceso a mercados a las restricciones a las que se enfrentan los productos y/o servicios procedentes de un país externo para ingresar a otro territorio, donde convergen nexos comerciales que buscan eliminar dichas limitaciones o desventajas competitivas dentro de los procesos de la actividad de exportación internacional de bienes y servicios.

## 2.2. Marco referencial

Para realizar este apartado de la investigación se utiliza la teoría de competitividad de Michael E. Porter, como metodología de aplicación dentro de la categoría temática correspondiente al sector cafetalero, con el fin de evaluar la competitividad del sector y presentar un marco metodológico con un enfoque en las cinco fuerzas: el poder de negociación de los compradores, el poder de negociación de los proveedores, la amenaza de las nuevas entradas, la amenaza de productos sustitutos y la intensidad de la rivalidad.

Michael E. Porter (2008), “*Las cinco fuerzas competitivas de Michael E Porter*” explica las fuerzas competitivas a fin de lograr comprender la estructura del sector para el estudio de investigación, el sector cafetalero, exponiendo lo siguiente:

[...] las cinco fuerzas competitivas revelan si un sector es verdaderamente atractivo, y ayudan a los inversionistas a anticipar cambios positivos o negativos en la estructura de un sector antes de que se hagan evidentes. Las cinco fuerzas diferencian los problemas de corto plazo de los cambios estructurales. (Porter, 2008, p.15)

así como:

[...] la comprensión de las fuerzas competitivas, y sus causas subyacentes, revela los orígenes de la rentabilidad actual de un sector y brinda un marco para anticiparse a la competencia e influir en ella (y en la rentabilidad) en el largo plazo. (Porter, 2008, p.2)

Analizar la estructura del sector permite alcanzar el objetivo de realizar el diagnóstico competitivo sectorial de interés para la investigación, de manera que posibilita detectar las

falencias y evidenciar la “rentabilidad” y determinar si es “atractivo” para “anticiparse a la competencia”.

Analizando la estructura del sector se puede lograr el objetivo de realizar un diagnóstico del sector de interés de la investigación, de manera que se pueda mejorar la competitividad y/o las falencias identificadas por los autores como “rentabilidad” y determinar si es “prever la competencia” "atractivo de".

Según Michael Porter, “La fuerza competitiva o las fuerzas competitivas más fuertes determinan la rentabilidad de un sector y se transforman en los elementos más importantes de la elaboración de la estrategia. La fuerza más relevante, sin embargo, no siempre es obvia” (Porter, 2008, p.2).

Además, menciona que:

La estructura del sector es el resultado de un conjunto de características económicas y técnicas que determinan la fortaleza de cada fuerza competitiva [...]. El análisis se puede aplicar con facilidad para entender los desafíos que enfrenta un potencial competidor nuevo. (Porter, 2008, p.2)

La realización de un diagnóstico de la estrategia competitiva del sector cafetalero a través de un modelo analítico, permitirá determinar la posición competitiva que presenta este y generar la incorporación de nuevos procesos productivos o mejoras dentro de sus prácticas negociadoras y así permitir adaptarse a los cambios del mercado o desarrollo de un valor agregado en la comercialización, a raíz de los resultados obtenidos.

Villegas Álvarez y Zapata González en su escrito "*Competitividad sectorial internacional, Caso: Sector del cuero y del calzado*" (2007) presentan el significado de competitividad sectorial como la “[...] habilidad para gerenciar una firma o para vender un

bien, o a los buenos resultados de la evolución económica de un sector o industria de la economía, o a la propia economía de un país o nación” (Villegas y Zapata, 2007, p.26).

La rentabilidad dentro del contexto competitivo tiene un papel importante en los desempeños obtenidos por los sectores económicos de un país, se puede entender como eficiencia en las operaciones productivas de estos, que proporcionan resultados e impactos comparativos con respecto a la competencia.

# **Capítulo III**

## **Marco metodológico**

### **3.1. Enfoque de la investigación: cualitativa**

El enfoque de estudio de esta investigación es cualitativo en razón de la formulación y la utilización de teorías, en las que se buscan diferentes ángulos cualitativos dentro del proceso investigativo para el análisis y la recolección de la información, a fin de obtener las realidades necesarias para el desarrollo de la investigación. Por lo que en este aspecto aduce, Hernández, Fernández y Baptista (2014) que este tipo de investigaciones, “[...] se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (p.358).

En virtud de lo anterior, el enfoque de esta investigación es cualitativo debido a los métodos de recopilación de datos de este tipo, con los que se analiza información a fin de obtener datos orientados al interés del planteamiento del problema por medio de una serie de herramientas, mediante la recopilación de información cualitativa, entrevistas semi – estructuradas, herramienta “Análisis FODA Sectorial”, consultas bibliográficas, entre otras.

Con el objeto de obtener los datos necesarios a través del proceso investigativo, se adecua el método con motivo de complementar e integrar la información a fin de lograr expresar la realidad en la interacción entre las políticas comerciales, la competitividad del sector cafetalero y su acceso a mercados.

### **3.2. Tipo de investigación: descriptiva y correlacional**

El tipo de estudio de esta investigación es descriptivo porque desea conocer una realidad en cuanto a las políticas comerciales desde la perspectiva del café, con el fin de explicar el fenómeno que se desarrolla en torno a este tema, a través de revisión literaria,

comparando investigaciones previas con los resultados que genere el estudio. En ese sentido, Hernández, Fernández y Baptista (2014) arguye que este tipo de investigaciones,

[...] busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p.92)

Además, es correlacional debido a que se vinculan varias variables a partir de la relación de valor entre estas mismas, donde Hernández, Fernández y Baptista (2014) determina que el estudio correlacional pretende,

[...] conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables. (p.93)

### **3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de información**

#### **3.3.1. Recopilación de información cualitativa**

El objetivo es comprender y explicar rasgos, características y comportamientos mediante la adquisición de información y contenido sobre el tema de estudio, generar análisis, adquirir conocimiento a partir de la propia percepción y a través de la descripción de la interpretación estos datos.

Lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se convertirán en información) de personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno. Al tratarse de seres humanos, los datos que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias y vivencias manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva. Se recolectan con la finalidad de analizarlos y comprenderlos, y así responder a las preguntas de investigación y generar conocimiento. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, pp.396-397)

### **3.3.2. Entrevistas semiestructuradas**

Con el objetivo de recabar datos para la investigación se utilizó la entrevista semiestructurada , ya que es dinámica y permite obtención de información útil a través de un diálogo que resuelve la incógnita al problema propuesto mediante el abordaje de preguntas, se aplicó a las dos instituciones referentes en cada ámbito, al ICAFE, ente regulador del sector y al Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), el cual dirige la política comercial, así como a representantes como sujetos activos en la cadena cafetalera: productor, beneficiador y exportador.

[...] el entrevistador dispone de un guion que recoge los temas que debe tratar a lo largo de la entrevista. Sin embargo, el orden en el que se abordan los diversos temas y el modo de formular las preguntas se dejan a la libre decisión y valoración del entrevistador. Las preguntas del guion se han preparado por parte del entrevistador desde su experiencia personal tras haber realizado una

revisión de la literatura. Estas preguntas deben ser abiertas y su número ha de ser mínimo para evitar el flujo de la entrevista. (Tejero, 2021, p.68)

### **3.3.3. Herramienta “Análisis FODA Sectorial”**

Se aplicó el FODA al sector cafetalero costarricense conformado por actores definidos como productores, beneficiadores, exportadores y torrefactores, mas para esta investigación se omite al torrefactor, ya que se enfoca en la exportación del grano oro.

[...] posibilita la recopilación y uso de datos que permiten conocer el perfil de operación de una empresa en un momento dado, y a partir de ello establecer un diagnóstico objetivo para el diseño e implantación de estrategias tendientes a mejorar la competitividad [...]. (Ramírez, s.f., p.54)

## **3.4. Sujetos y fuentes de información**

### **3.4.1. Sujetos de información**

En el caso de la presente investigación, como se describe más adelante, la información recopilada por medio de los sujetos que forman parte de las características, opiniones, experiencias, entre otros, atributos de particular interés para esta, en este caso con un enfoque cualitativo, “[...] específicamente a quien investiga [...]” (Gurdían, 2011, p.14).

- Representante del ente regulador (ICAFE)
- Representante del sector actor productor
- Representante del sector actor beneficiador
- Representante del sector actor exportador
- Representante del gobierno en comercio exterior (COMEX y/o PROCOMER)

### **3.4.2. Fuentes de información**

#### **3.4.2.1. Primarias**

Se generó información con una estructura básica, más la flexibilidad de esta permite una investigación guiada con la obtención detallada del tema; por lo que se obtiene mayor información en función del planteamiento de la investigación. Se aplicó entrevistas a fuentes de información relevantes para la investigación, en este caso, representantes del ente regulador en el ICAFE, productores, beneficiadores, y exportadores de café, y representantes en comercio exterior como COMEX, con motivo de obtener un punto de vista directo al estudio de la investigación mediante la formulación de preguntas pertinentes a los objetivos.

Se define como fuente primaria:

Son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir, de donde se origina la información. Es también conocida como información de primera mano o desde el lugar de los hechos. (Bernal, 2010, p.191)

Se define como entrevista semiestructurada

[...] es un instrumento capaz de adaptarse a las diversas personalidades de cada sujeto, en la cual se trabaja con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir, no siendo una técnica que conduce simplemente a recabar datos acerca de una persona, sino que intenta hacer hablar a ese sujeto, para entenderlo desde dentro. (Tonon, s.f., p.50)

#### **3.4.2.2. Secundarias**

Dentro de las fuentes de consulta se revisó libros, tesis acordes con el tema de investigación de carácter académico, así como publicaciones provenientes de fuentes

oficiales, por ejemplo, estadísticas de PROCOMER, INEC, COMEX e ICAFE con el propósito de sustentar la investigación, que permitan argumentar los cuestionamientos investigativos adaptados a los objetivos planteados. Así la fuente secundaria se define como “todas aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la fuente original de los hechos o las situaciones, sino que sólo los referencian” (Bernal, 2010, p.192).

#### **3.4.2.3. Terciarias**

Las consultas literarias provenientes de revistas, páginas web y periódicos forman parte de este apartado, donde se priorizan las fuentes oficiales y/o reconocidas, principalmente con la intención de contribuir con información general y relevante al problema de investigación. Se define fuente terciaria como: “listados que hacen referencia a documentos secundarios. La manera más sencilla de entenderlo sería pensar en una bibliografía” (Cabrera, s.f, p.4).

### 3.5. Operacionalización de variables

#### *Variables de la investigación*

<b>Cuadro de análisis de variables</b>				
<b>Objetivo específico</b>	<b>VARIABLES DE ESTUDIO</b>	<b>Definición conceptual de la variable</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Definición instrumental</b>
1. Describir el rol del café en la política comercial, a partir de las estrategias y los objetivos comerciales, para conocer la evolución del sector cafetalero costarricense, durante el periodo 1995 - 2020.	Política comercial	[...] un sistema de acciones planteadas con perspectiva de internacionalización dentro del marco legal de cada país, donde se establecen las pautas en el flujo comercial y existe una búsqueda de optimización de los procesos de intercambio de bienes y servicios entre un país y otro u bloques, a fin de asegurar la seguridad económica interna en caso de indicio de una amenaza nacional justificada técnicamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contexto histórico.</li> <li>- Estructura y rol de la actividad.</li> <li>- Evolución del ICAFE.</li> <li>- Cronología de las exportaciones.</li> <li>- Impacto de la actividad.</li> </ul>	- Revisión documental.
	Sector café	[...] se encuentra integrado dentro de una cadena de valor global constituida por la producción agrícola denominada caficultores, la comercialización entre caficultores y beneficiadores, el procesamiento o transformación de la fruta en cereza a grano oro, la comercialización entre los beneficiadores y exportadores, una se dará como comercialización externa (internacional) y otra a nivel nacional o torrefacción, entre los cuales existen relaciones "funcionales", dentro de una distribución geográfica marcada y/o definida por siete regiones productivas, sumado a una organización y delimitación del sector cafetalero mediante un instituto encargado de la defensa u ordenamiento de la actividad y entre sus actores a través de una normativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo de desarrollo, apertura comercial.</li> <li>- Tratados de libre comercio.</li> <li>- Programas de Ajuste Estructural (PAES).</li> <li>- Papel de la gestión pública.</li> <li>- Costa Rica y mercados internacionales.</li> <li>- Marco legal de la comercialización (Ley 2762 y su reglamento).</li> </ul>	
2. Realizar un diagnóstico del sector del café en el mercado de Costa Rica, a partir de contexto institucional (ICAFE), barreras de entrada/ barreras de salida, clientes, nuevos proveedores sustitutos y	Diagnóstico	[...] la fundamentación mediante el conocimiento e información de una situación a resolver, en la que se requiere la comprensión de la problemática, se incluye soporte documental y se determinan los efectos a raíz de las causales, por lo tanto, tiene la finalidad de demostrar por medio de este proceso de comprensión, el comportamiento de un hecho.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura sector cafetalero.</li> <li>- Precio del café.</li> <li>- Procesamiento.</li> <li>- Competitividad respecto al sector.</li> <li>- FODA Sectorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas semiestructuradas instituciones/ expertos/ especialistas/ sujetos del sector.</li> <li>- Revisión documental.</li> </ul>

competidores para comprender la competitividad del sector.			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actores que intervienen en la actividad.</li> <li>- Legislación dentro de la actividad.</li> <li>- Fuerzas competitivas de Porter en el sector.</li> <li>- Entrevistas rol de la política comercial en el sector.</li> <li>- Comercialización del café.</li> </ul>	
	Competitividad	[...] una relación entre sujetos de un mercado dentro de una actividad económica en un estado de competencia o de rivalidad por la búsqueda del éxito, donde existen ventajas que presenta sujetos sobre estos competidores permitiéndoles mayores desempeño y rendimientos positivos beneficiosos para mantenerse en el tiempo de manera sostenible, en otras palabras, eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- FODA Sectorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión documental.</li> </ul>
3. Determinar las normas de acceso del café costarricense en los mercados internacionales; a partir de las medidas arancelarias y no arancelarias establecidas en los acuerdos comerciales suscritos por Costa Rica, para explicar la vinculación entre la política comercial de Costa Rica y la competitividad del sector de café.	Acceso a mercados	[...] las restricciones a las que se enfrentan los productos y/o servicios procedentes de un país externo para ingresar a otro territorio, donde convergen nexos comerciales que buscan eliminar dichas limitaciones o desventajas competitivas dentro de los procesos de la actividad de exportación internacional de bienes y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas no arancelarias.</li> <li>- Liberalización de los mercados.</li> <li>- Tratados de libre comercio y condiciones arancelarias.</li> <li>- Estadísticas de la comercialización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión documental.</li> <li>- Revisión tratados y/o acuerdos bilaterales y multilaterales.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia (2022).

### **3.6. Diseño del estudio**

La investigación se establece como no exploratoria, de tipo longitudinal, debido a que presenta una dimensión temporal en la que se recolectan datos. Se analizan los cambios al paso del tiempo de las políticas comerciales dentro del contexto del sector cafetalero costarricense.

La investigación analiza cómo evolucionan las políticas comerciales con el fin de determinar las causas y efectos que estas generan dentro de las condiciones comerciales que se dan entorno al grano del café en los mercados internacionales, en otras palabras, la competitividad del sector cafetalero costarricense con la evolución de las políticas comerciales en el período de 1995 a 2020.

# **Capítulo IV**

## **Análisis de resultados**

#### **4.1. Describir el rol del café en la política comercial, a partir de las estrategias y los objetivos comerciales, para conocer la evolución del sector cafetalero costarricense, durante el periodo 1995 - 2020**

Para alcanzar la situación del presente trabajo de investigación, resulta primordial la ubicación de la política comercial dentro del rol del café y plasmar la evolución que ha recorrido el sector cafetalero costarricense, así como su transición política.

##### **4.1.1. Política costarricense**

El contexto transitorio político por el que ha pasado la historia de Costa Rica ha desarrollado un sistema el cual define el Programa Estado de la Nación (2001) en su capítulo titulado “*La larga transición hacia la democracia en Costa Rica*” como régimen autoritario en 1821 hacia un régimen democrático, el cual cumple los requisitos en 1975 a través de un proceso de democratización, cabe destacar que se define régimen político como:

[...] las formas y procedimientos que regulan los medios por los cuales se accede a los puestos de gobierno, las características de las personas y grupos que pueden acceder a (o están excluidos de) estos puestos y los recursos y estrategias válidas para llegar al gobierno. (Programa Estado de la Nación, 2001, p.102)

Es relevante posicionar el sistema político costarricense, debido a que refleja la situación desde el punto funcional de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales constituyen el Estado en Costa Rica, y permitieron la incorporación del país en la economía internacional a través del modelo agroexportador, generando un mejoramiento en el desarrollo económico mediante la exportación de café.

#### 4.1.2. Actividad cafetalera

Dentro del esquema de desarrollo que presentaba el país de una economía basada en la exportación del café, exponía una situación del sector y su relación con el Estado, donde interviene un sistema político y un estatus como actividad consolidada en la que,

Se conformó una próspera clase de cafetaleros que controlaba el procesamiento y exportación de café y, además de ser productores directos, financiaban a los pequeños y medianos productores. Relacionado con los cafetaleros, se desarrolló un círculo de comerciantes (importadores de bienes terminados) y financistas, que crearon los primeros bancos en la década de 1860. (Programa Estado de la Nación, 2001, p.105)

Los grupos sociales que conformaban parte de la estructura económica como actores, resultado del rol de la actividad cafetalera en este contexto espacio temporal, donde la composición del sector y su participación en los mercados internacionales denota el origen del involucramiento de estas empresas “familiares” y el Estado mediante la formulación de políticas y ajustes institucionales, como la creación del Instituto de Defensa del Café (1933).

Ante el reto de impulsar la economía del país del letargo colonial, varios hombres de negocios, agricultores y familias enteras, tomaron la decisión de involucrarse en la actividad cafetalera, empresa incentivada por el Estado costarricense y la demanda creciente del mercado mundial. (Peters, 2004, p.60)

Además del desarrollo organizacional que encadenaba operaciones y relaciones entre estos actores dentro de la misma actividad, se involucró la parte de producción denominada caficultura, la cual comercializaba el fruto con los beneficiadores para el procesamiento de

este de fruto a grano para la colocación al mercado internacional o nacional por parte de los mismos beneficiadores o exportadores, donde con el tiempo se han reformado las posiciones en virtud de la competitividad del café costarricense a nivel global.

La sociedad cafetalera estuvo constituida por varios actores económicos, sociales e institucionales. Por un lado, estaba la llamada “elite agro exportadora” formada por comerciantes y beneficiadores costarricenses y en alguna medida extranjeros. Luego, existía un grupo más extenso que el anterior, integrado por medianos y pequeños caficultores, algunas veces transportistas; y por último, la mano de obra asalariada permanente o temporal. Al mismo tiempo, este sector desplegaba redes de poder político y económico sobre otras actividades nacionales. (Peters, 2004, p.60)

Cabe destacar que en el mismo contexto incipiente de la comercialización de café es que se regía bajo la ley del mercado libre (oferta y demanda), posteriormente, apareció la Bolsa de Nueva York (1882) que se fija como base para la aplicación de precios en la exportación de café, donde se exportaba a, “[...] los Estados Unidos se comercializaba todo el grano en “café oro”, y a Europa (especialmente a Inglaterra y a Alemania) se entregaba un mayor volumen en “café pergamino”, y solo algunas partidas en café oro” (Peters, 2004, p.63).

Con relación al comportamiento de los precios internacionales del café, es importante destacar la creación de la Organización Internacional del Café (OIC) en 1963, la cual mantenía un esquema de sistema de cuotas a la exportación entre países productores y consumidores, esta funcionó de 1963 a 1989, el cual fue relevado por el libre mercado de la oferta y demanda, perdiéndose el control de la oferta mundial debido a que se limitaban los

volúmenes de exportación de cada país por consecuencia también de la estabilidad en los precios.

Se enmarcaba en un mercado de café cereza libre, con pocos agentes a nivel nacional. La comercialización entre los productores agrícolas y los beneficios no estaba normada por el Estado, sino que era regida por leyes del mercado y por la esfera de influencia del beneficiador en una localidad determinada. La mayoría de los beneficiadores exportaban directamente el grano a casas comerciales y torrefactores en el exterior, y/o a través de las casas consignatarias representadas en el país. (Peters, 2004, p.62)

El soporte y la ejecución institucional del ICAFE es crucial dentro del sector, a fin de hacer cumplir el marco legal establecido, principalmente, entre las relaciones de los productores, beneficiadores y exportadores, ya que el que controla y dirige la actividad cafetalera que culmina en la comercialización del café, en la cual distribuyen el precio final entre estos participantes.

### **Tabla Nº1**

#### *Cronología de la historia del nacimiento del ICAFE*

Instituto del Café de Costa Rica	
1933	Instituto de Defensa del Café
1948	Oficina del Café de Costa Rica
1961	Régimen de relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores
1985	Instituto del Café de Costa Rica

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de Canet (1993).

Entender la evolución o el desarrollo cronológico por el que ha pasado el ICAFE, refleja la intervención y la transformación del sistema creado para este sector. La actividad del café involucra dos aspectos importantes en torno al sector, la producción y el precio del

café, tanto por los rendimientos para poder mantener productividad y sustentar económicamente a los involucrados en la cadena de valor, ya que el precio de liquidación final debe cubrir los costos de producción.

Como parte del proceso de transición por el cual han transcurrido las exportaciones del grano oro costarricense para culminar en el modelo de apertura y, por ende, del comercio exterior dentro de su ámbito comercial con los tratados, se destacan algunas de las dinámicas evolutivas previas en la siguiente tabla:

**Tabla №2**

*Cronología de la evolución de las exportaciones de café en Costa Rica*

Evolución de las exportaciones de café en Costa Rica	
1832	Se empieza a exportar café a Chile, reembarco a Londres
1845	Primera exportación de café directamente a Londres
1848	Tratado de amistad con Inglaterra
1860	Exportación de café hacia los Estados Unidos de América
1840 a 1890	Único producto de exportación de nuestro país

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de Canet (1993).

La cadena de comercialización tuvo presente la robustez necesaria debido a que “[...] contó con las facilidades que le otorgaron tratados internacionales, códigos mercantiles y el desarrollo de regulaciones en los contratos comerciales” (Peters, 2004, p.66).

Según Guillermo Canet (1993), el efecto del café en la historia del país permitió y generó una situación que destaca como la “influencia del café en la vida nacional”, donde expresa y subraya el desarrollo de la banca, la red de comunicaciones como la carretera de San José a Puntarenas, la construcción del ferrocarril a la costa al Pacífico y al Atlántico, la aparición de los servicios hospitalarios, el correo, el desarrollo de la minería, entre otros. Además, de la promoción del desarrollo intelectual de la población costarricense cuando

surgen los primeros centros educativos y librerías, y los jóvenes costarricenses impulsando la salida y/o migración a Europa a fin de realizar investigaciones que no eran aprovechables en nuestro país. En otras palabras, propone que el grano oro ha contribuido en la consolidación y asentamiento del camino de la paz, la convivencia y el desarrollo.

La historia del café costarricense muestra el desarrollo y el interés por su cultivo para su comercialización, por lo que el Gobierno interviene a fin de dirigir y regular la política cafetalera, alcanzando a establecerlo como producto referente de exportación para el país. El progreso próspero de la actividad cafetalera procedió a la instalación de empresas comerciales con miras a la exportación del grano, el cual aportó económicamente a nivel nacional, así como permitió el desarrollo (Canet, 1993).

La actividad cafetalera costarricense ha sufrido un desplazamiento como actividad económica, por lo que esta situación debe buscar una dinamización a fin de mejorar el escenario de desarrollo del país, a través de estas alternativas, denominadas modelos de desarrollo.

Como efecto a la apertura económica, la economía costarricense ha reducido su alta necesidad de las divisas generadas por actividades tradicionales tal como el café. Una mayor diversificación de las exportaciones ha proporcionado a Costa Rica de una significativa estabilidad económica debido a la reducción de dicha dependencia.

El café y el banano, productos estrella en el pasado, pasaron de representar un 72% del total exportado en 1963 a un 9% en el 2009, mientras las exportaciones no tradicionales aumentaron sustancialmente su participación, al pasar de un 12% en 1963 a un 91% en el 2009. (COMEX, 2012, p.223)

Como parte del rol de modelos de desarrollo, el interés del proceso del modelo de apertura comercial dentro de la actividad cafetalera refleja una realidad estadística, en la cual

la expansión y liberación del comercio ha generado una diversificación y menor dependencia de estos productos referentes en su momento, dentro de la economía costarricense.

Mas Govaere (2019) manifiesta en su artículo “*La paradoja de Costa Rica (1984-2018): Éxito exportador y heterogeneidad estructural*”, otra consideración de importancia, “Con todo y el éxito en destinos y productos exportados, si se elimina la producción bajo ZF, las principales exportaciones netamente costarricenses siguen siendo banano, piña y café” (Govaere, 2019, p.93).

Refiriendo una situación de atención para la investigación, ya que desde otra perspectiva presenta la magnitud de las exportaciones del café como producto participante dentro del sector agrícola, el cual sigue generando ingresos fiscales al gobierno de manera significativa por su valor de exportación.

#### **4.1.3. Modelo de apertura comercial**

El modelo de desarrollo de apertura comercial de Costa Rica ha generado réditos o beneficios económicos, sociales y ambientales mediante la incorporación de políticas de apertura económica, donde la apertura comercial constituye un eje fundamental para el comercio costarricense, debido a que proporciona condiciones dentro del marco legal y logra posicionar a Costa Rica a nivel internacional.

Por ende, para comprender los datos presentados como sujetos fuertes dentro del desarrollo económico y exportador del país del sector cafetalero costarricense, estos deben impactar como cadena de valor global a los actores contemplados dentro del sector, empezando por la productividad o parte productiva del cultivo del fruto, los beneficiadores y exportadores de café donde el marco regulatorio del ente regulador debe velar por las aplicaciones correctas ya establecidas porcentualmente a cada uno de ellos.

Como punto de partida de la ubicación espacio temporal del contexto de la investigación (1995), en su cambio de estrategia de desarrollo proteccionista hacia la apertura comercial, se reconoce como: “[...] Costa Rica ha abandonado paulatinamente su estrategia proteccionista de desarrollo, para buscar una mayor apertura de su economía al resto del mundo” (Castillo, s.f., p.1).

La búsqueda de un crecimiento económico enfocado a la satisfacción de necesidades fundamentales para el desarrollo personal de la población debe darse mediante la implementación estratégica de una política de desarrollo. Por lo tanto, para mejorar la calidad de vida de una población deben acrecentarse las exportaciones con la finalidad de expandir el mercado y la producción más allá del mercado nacional o local, permitiendo así el acceso a productos de manera eficiente.

La transformación que presenta el modelo dentro del país se pasa de una economía de “agricultura rural” hacia una basada en la que el valor agregado que puedan aportar las industrias dentro de las cadenas globales de valor. Por lo que, a pesar de la fuerte representación de dispositivos electrónicos, médicos y otros productos industriales, así como turismo y servicios como bienes de exportación, el sector agrícola aún mantiene una presencia dentro de la economía.

[...] la reorientación de las políticas públicas agropecuarias, generan una situación dual: por una parte, se constituye un grupo integrado por empresarios agrícolas y agroindustriales, determinados grupos de agricultores familiares que logran reconvertir sus unidades productivas, y nuevos inversionistas nacionales e internacionales, en capacidad de aprovechar los estímulos a la exportación y las oportunidades e incentivos para insertarse en las nuevas condiciones de la economía. (Mora, 2004, p.102)

La combinación adecuada de intervención estatal y del mercado dentro de la estructura productiva de un país, es lo que permite un crecimiento en la sociedad mediante el uso eficiente de los recursos que ya se cuentan, con el objeto de aumentar los niveles de producción del país, a través de la supresión (eliminación) o reducción (disminución) trascendente de los obstáculos que imposibilitan estos factores productivos, permitiendo un aumento en la productividad.

Como sector regulado bajo una institución que legisla la actividad como tal en toda su amplitud, se espera que le permita, mediante disposiciones, mantener y proteger los intereses que posibilitan la continuidad de este sistema agroindustrial, cabe destacar que la comercialización está en manos del sector privado, mas el ICAFE es el que controla y supervisa.

Dentro del contexto histórico la administración del país de 1994 a 1998 se encontraba a cargo de José María Figueres Olsen, y se presentó la quiebra del Banco Anglo Costarricense para el 14 de setiembre de 1994 cerrando de esta manera sus operaciones, se recalca otro evento importante como lo fue el ingreso de INTEL a Costa Rica para 1998 dentro del marco del IED (inversión extranjera directa) aumentando de manera considerable las exportaciones. Así como la creación del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) en el año 1996.

Como parte de la infografía histórica de los mandatarios o presidentes del Gobierno de la República de Costa Rica desde 1994 hasta 2022 se encuentran:

**Tabla N°3***Resumen de los presidentes de la República de Costa Rica*

Presidentes de la República de Costa Rica	
Presidente	Año
José María Figueres Olsen	1994 - 1998
Miguel Ángel Rodríguez Echeverría	1998 - 2002
Abel Pacheco de la Espriella	2002 - 2006
Óscar Arias Sánchez	2006 - 2010
Laura Chinchilla Miranda	2010 - 2014
Luis Guillermo Solís Rivera	2014 - 2018
Carlos Andrés Alvarado Quesada	2018 - 2022

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos del Tribunal Supremo de Elecciones (s.f.).

Costa Rica a pesar de que presenta una economía de tamaño relativamente pequeña en comparativa con otros países, su grado de apertura al exterior es alta, tanto para el intercambio de bienes y servicios como de inversión extranjera directa. Donde la implementación de políticas comerciales ha producido una diversificación de productos, así como una conexión histórica con productos tradicionales como el café mediante acuerdos comerciales.

En el contexto de la comercialización “[...] la apertura comercial permite a las empresas expandir sus mercados y aprovechar mejor las economías de escala y alcance” (CEPAL, 2019, p.94). Por lo tanto, debe reflejar una situación de condiciones que permiten la facilitación del café en otros mercados, o por lo menos así es el planteamiento. Donde, conforme a la tendencia de libre comercio en la que las circunstancias de los accesos a mercados buscan, “[...] las formas en que debe irse cumpliendo la meta de la liberalización comercial, en el sentido de ir reduciendo las barreras que los distintos países o bloques

económicos imponen al libre tránsito de las mercancías a nivel mundial” (Fernández, 2003, p.9).

El planteamiento del intercambio comercial con facilitación en las negociaciones debe evidenciarse y percibirse en las condiciones a las que se enfrenta la comercialización de productos. El escenario presentado anteriormente propone un flujo, así como un incentivo en el intercambio del café hacia el exterior.

El modelo también incluye la utilización de los tratados de libre comercio, los cuales buscan facilitar el intercambio de bienes y servicios entre países, con el objeto de incorporar condiciones que disminuyan la afectación de las barreras arancelarias y no arancelarias, que establezcan algún grado de proteccionismo en búsqueda de un beneficio propio no justificado, que impida la igualdad de condiciones, permitiendo y fomentando la libre oferta y demanda dentro del sistema de mercados, que reflejen una optimización de bienestar para la sociedad.

A fin de propiciar y facilitar el desarrollo de las empresas exportadoras y con potencial exportador, del sector productivo costarricense y aumento en su competitividad en el entorno global como país.

[...] la implementación de medidas expresadas en Barreras Arancelarias (BA) y Barreras No Arancelarias (BNA) que dicha doctrina termina por restringir la entrada de productos extranjeros similares o iguales a los productos nacionales a razón de encarecer el producto extranjero o limitar su ingreso favoreciendo al productor local. (Baena, 2018, pár.4)

Lo cual ha impactado positivamente al crecimiento y estabilidad macroeconómica del país, mejorando su capacidad competitiva e incorporación en el marco de la

internacionalidad, trascendiendo en sus productos de exportación de materias primas “*commodities*” hacia productos de valor agregado y de alta tecnología.

Para entender el modelo de desarrollo de apertura comercial en Costa Rica, se presenta el siguiente cuadro a manera de resumen:

**Tabla Nº4**

*Resumen del Modelo de Desarrollo de Apertura Comercial en Costa Rica*

Modelo de Desarrollo en Costa Rica: Apertura Comercial	
Inicio	Mediados de la década de los 80's.
Objetivo	Solucionar la escasa dimensión de la economía nacional y del mercado centroamericano, los cuales eran insuficientes para brindar las oportunidades de crecimiento que el país requería.
Resolución	Desarrollar una política comercial tendiente a buscar la mayor integración del país en la economía internacional.
Incentiva	Una política arancelaria simplificada, estable y con tasas uniformemente bajas, fortaleciendo los vínculos bilaterales y multilaterales y poniendo en práctica una plataforma productiva competitiva a nivel internacional.
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento de las exportaciones.</li> <li>• Diversificación de los productos exportados.</li> </ul> Promover mayores niveles de especialización, economías de escala, eficiencia y una mayor capacidad de consumo.
Limitantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estancamiento de esta política.</li> <li>• Aumento de los aranceles aplicables a ciertos productos agrícolas.</li> <li>• Carencia de políticas de fondo en cada una de las áreas que se incluyen en un acuerdo comercial.</li> <li>• Política errática en materia de integración económica centroamericana.</li> <li>• Presentaban grandes diferencias entre una retórica integracionista.</li> </ul> Carencia de acciones concretas tendientes al fortalecimiento y mejoramiento de las disciplinas de la integración.

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de MIDEPLAN (s.f.).

El escenario del comercio exterior costarricense del café y el modelo de desarrollo de apertura comercial, convergen dentro del reflejo de las políticas públicas y las necesidades

nacionales, marcados por las políticas exportadoras vinculadas a los procesos del comercio internacional.

El acceso y aprovechamiento de las condiciones deben reflejar un crecimiento económico en dichos actores, donde la construcción de los tratados comerciales ha mostrado beneficios, los cuales han sido consecuencia de la apertura comercial, demostrando un aumento en las exportaciones tanto en valor de millones de dólares como en productos exportados.

Como parte del modelo de apertura se incluyen los denominados Programas de Ajuste Estructural (PAES), los cuales fueron de importancia entre las reformas del Estado para su evolución, cambiando la estrategia de desarrollo relacionada a las exportaciones tradicionales, para el interés de la investigación, la exportación de café.

Estas medidas pretenden eliminar o mermar los obstáculos que entorpezcan el uso apropiado de los factores productivos que permiten el desarrollo económico del país y el progreso social de la población costarricense. A través de la disposición económica para poder exportar en condiciones competitivas con la supresión de requisitos que impidan el giro económico del país y mediante la introducción eficiente de ajustes en la utilización de los recursos a un mediano y largo plazo.

Se definen como: “Programas de ajuste estructural, cuyo objetivo fue eliminar lo que los economistas han llamado las distorsiones del mercado, para, de esta manera, preparar el terreno de la economía para un desarrollo eminentemente hacia afuera, de manera deliberada” (Bustos, 2010, p.217).

Así el programa de ajuste estructural presenta el propósito de adjudicar la forma más eficiente y óptima desde el punto de vista productivo en el uso de sus recursos, fomentando

la competitividad del mercado, permitiendo desenvolver de mejor manera el desarrollo económico del país, al mismo tiempo que el crecimiento social de la población.

Los PAEs, en esencia, proponen la apertura comercial, mediante adecuaciones correctivas sobre beneficios presentes en sectores exportadores; además de provocar efectos sociales, económicos y políticos.

Las políticas públicas son las causantes de la existencia de restricciones y limitaciones, que provocan distorsiones generadas por la implementación de medidas con la intención de adquirir beneficios, convirtiéndose en un tema político complejo de tratar, donde existen grupos de interés que ejercen presiones para alcanzar dichas ventajas.

Para que los países se conviertan en plataformas atractivas para participar en ese comercio, en las circunstancias actuales no bastan ciertas condiciones naturales para la producción de productos exportables, sino que también se necesita credibilidad y una reputación de cumplimiento de los compromisos por parte del Estado, lo que, sin duda, reduce los márgenes de discrecionalidad de que dispone el gobierno, tanto en materia presupuestal, como administrativa y reglamentaria. (CEPAL, 2006, p.13)

La gestión de las políticas públicas juega un papel en los procesos dentro del marco específico de las políticas de un país, en el cual la implementación de estas busca resultados mediante lineamientos y la toma de decisiones, tanto en las distribuciones como en las relaciones de poder. Estas formulaciones deben ser articuladas con actores del sector empresarial, mostrando resultados coherentes en la práctica.

El impacto y relación con el sector cafetalero se da en vista del apoyo a la actividad exportadora no - tradicional, priorizando otras actividades y restándole privilegios a los productos agrícolas tradiciones, fomentando una diversificación económica, modificando las

condiciones del mercado. Se denota una disminución paulatina en su relevancia como generador en la economía del país.

Para el contexto temporal de la tesis se ubica en el PAE III, el cual se aprueba hasta 1995, con una perspectiva enfocada en dirección a la modernización, racionalización y reforma integral de Estado; con un proceso de apertura externa de la economía, reduciendo el papel del Estado en esta.

**Tabla №5**

*Reformas Estructurales en Costa Rica*

Reforma	Fecha	Principales medidas
Liberalización de Importaciones	1984	Revisión del arancel común centroamericano.
	1986 - 1992	Desgravación arancelaria gradual. Eliminación de restricciones cuantitativas.
	1990	Se uniforma el arancel externo común.
	1992 - 1998	Desgravación arancelaria. Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.
Liberalización Mercado Cambiario	1983	Se unifica el tipo de cambio.
	1984	Se modifica el régimen cambiario (minidevaluaciones).
	1992	Se establece un sistema de flotación sucia, pero al año siguiente se vuelve al esquema de minidevaluaciones.
Liberalización Cuenta de Capitales	1992	Se liberaliza la cuenta de capitales.
Reformas Tributarias	1983	Se amplía la base y aumentan tarifas de impuesto de ventas. Se modifica impuesto selectivo de consumo.
	1987	Reforma a impuesto de renta (amplía la base y distingue entre personas físicas y jurídicas). Se amplía la cobertura del impuesto de ventas.
	1989	Medidas para mejorar eficiencia en cobro, mayores controles, de define el delito

		tributario, y se establecen penas más estrictas.
		Se modifica la escala del impuesto sobre renta.
	1992	Derogación de gran cantidad de exoneraciones tributarias.
	1995	Se extiende la base del impuesto de ventas a nuevos productos.
		Se reforma la legislación que permite cerrar negocios de evasores.
		Se modifica la escala del impuesto de renta.
		Se grava a profesionales liberales.
		Se crea el impuesto sobre activos.
		Se crea el impuesto sobre bienes inmuebles para financiar a municipalidades.
Reformas en el Gasto	1981	Se crea la Autoridad Presupuestaria.
	1984	Con la Ley para Equilibrio Financiero se eliminan las vacantes y se prohíbe contratación de nuevos funcionarios.
		Se obliga a las empresas públicas a realizar contribuciones obligatorias al gobierno central.
	1985	Se eliminan parcialmente subsidios a precios de productos básicos.
	1996	Renegociación de deuda interna con entidades del Estado.
Reformas Financieras	1983	Se incorporan elementos como la tasa externa y la oferta y demanda de fondos interna para determinar tasas de interés.
	1987	Se reduce el plazo mínimo (90 días) al que los bancos no estatales pueden captar.
	1988	Se crea la Auditoría General de Entidades Financieras encargada de la supervisión.
	1989	Se le permite a los intermediarios financieros definir sus tasas de interés.
	1991	Se eliminan límites al crédito.
	1993	Se inicia política hacia la uniformización del encaje.
	1995	Se continúa la política de unificación del encaje y se amplía la base.
		Acceso a redescuento a los bancos privados.

		Se rompe monopolio estatal de las cuentas corrientes. Se modifica el mecanismo de captación de recursos del Banco Central.
Privatización	1985 - 1992	Venta de empresas CODESA.
	1993	Privatización de Fertica y Cempasa.

---

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de Villasuso (2000).

#### 4.1.4. Políticas comerciales y mercados internacionales

Por medio de las políticas comerciales y de tasas de cambio es que se busca la supresión de la orientación en contra de las exportaciones del sector y provocar un incentivo hacia estas, principalmente, a las no tradicionales con destinos hacia terceros mercados, aumentando las posibilidades de intercambio comercial con el resto del mundo.

Existen instituciones estatales, semiprivadas o privadas que se integran dentro de las negociaciones comerciales internacionales a fin de representar los intereses de los productores, respecto a asuntos relacionados con la política comercial, entre estos para productos sensibles como el café, el arroz, la carne, el azúcar y el banano:

- Instituto del Café (ICAFE)
- Oficina Nacional del Arroz (ONA)
- Corporación de Fomento Ganadero (CORFOGA)
- Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA)
- Corporación Bananera Nacional (CORBANA).

A través de la política comercial se defienden y promueven las exportaciones del café costarricense, inicialmente al mercado de América Central y, de forma posterior, direccionado a los Estados Unidos, la Unión Europea y el resto del mundo para aumentar las exportaciones del grano y de esta manera mejorar el acceso a los mercados.

Según la Ley para las Negociaciones Comerciales y la Administración de los Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos de Comercio Exterior (2000) se establece lo siguiente:

Artículo 1º.- La participación del país en los procesos de inserción en el comercio exterior debe darse en un ambiente de seguridad, confiabilidad y transparencia, en forma tal que por medio del comercio exterior pueda beneficiarse la sociedad en su conjunto, se procuren las mejores y mayores oportunidades para que los sectores productivos aprovechen al máximo sus relaciones comerciales con el resto del mundo, y los consumidores puedan obtener mayores opciones para satisfacer sus necesidades. (PROCOMER, 2000, pár.1)

La legislación nacional costarricense incorpora leyes que regulan el comercio internacional por medio de los acuerdos suscritos a distintas escalas como regionales, multilaterales o bilaterales dentro de los procesos de inserción del comercio exterior mediante las negociaciones comerciales, ya que los anteriores se incluyen en las leyes nacionales, los que inciden en temas de trámites aduaneros, salvaguardias, antidumping, entre otros, por lo que el marco jurídico es lo que brinda la seguridad en el entorno empresarial.

El modelo de desarrollo costarricense de apertura comercial en el ámbito de la internacionalización inicia mediante las negociaciones de los acuerdos multilaterales, con la incorporación de Costa Rica, en 1990, al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT, con posterioridad a la Organización Mundial del Comercio (OMC). En cuanto a nivel regional se refiere, se encuentra el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, vigente desde 1963.

**Tabla N°6***Resumen de los acuerdos comerciales suscritos por Costa Rica de 1990 al 2014*

Acuerdos comerciales multilaterales	
Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Organización Mundial del Comercio (OMC).	1990. 1995.
Acuerdos comerciales regionales	
Tratado General de Integración Económica Centroamericana.	Entró en vigencia el 23 de septiembre de 1963. En 1993, se aprobó el protocolo de reformas al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala).
Acuerdos comerciales bilaterales o plurilaterales: Tratados de Libre Comercio (TLCs)	
Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile y Protocolo Bilateral entre Costa Rica y Chile.	Entró en vigor en Costa Rica el 15 de febrero de 2002.
Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana y Protocolo Bilateral entre Costa Rica y República Dominicana.	Vigencia el 7 de marzo de 2002.
Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá.	Entró en vigencia el 7 de noviembre de 2002. Costa Rica y CARICOM suscribieron un tratado de libre comercio en marzo de 2004
Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y la Comunidad del Caribe (CARICOM).	Vigente con: Trinidad y Tobago desde el 2005 Guyana y Barbados a partir de 2006 Belice en 2011 Jamaica a partir de 2015.
Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos.	Costa Rica, entró en vigencia el 1 de enero de 2009.
Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y la República Popular China.	Entró en vigencia el 1 de agosto de 2011.
Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Perú.	Entró en vigor en Costa Rica el 1 de junio de 2013.
Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos.	Vigente en Costa Rica desde el 1 de julio de 2013.

Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y Singapur.	Entró en vigencia el 1 de julio de 2013.
Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.	Entró en vigor para Costa Rica el 1 de octubre de 2013.
Tratado de Libre Comercio entre los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y los Estados Centroamericanos.	Entrada en vigor Noruega el 19 de agosto de 2014. Suiza y Liechtenstein el 29 de agosto de 2014. Islandia el 5 de setiembre de 2014.

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2015).

Entre las principales instituciones vinculadas al desarrollo de la política comercial de Costa Rica durante la Estrategia de Apertura Comercial se encuentran:

### **Tabla №7**

#### *Listado de instituciones durante la Estrategia de Apertura Comercial en Costa Rica*

Centro para la Promoción de las Exportaciones e Inversiones (CENPRO)	1968	Asesoría al Gobierno en materia de política comercial  Promoción de las exportaciones.  Identificar oportunidades de inversiones industriales y agrícolas para ponerlas al alcance de los inversionistas, nacionales y extranjeros.
Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE)	Inicios de la década de los 80's	Desarrollo económico basado en el crecimiento industrial y en exportaciones no tradicionales Crear la infraestructura institucional que sustenta el modelo de atracción de inversiones y exportaciones no tradicionales. Estimular la inversión extranjera y las exportaciones no tradicionales.
Ministerio de Exportaciones (MINEX)	1983	Programa de fomento a las exportaciones. Facilitar los procedimientos institucionales.
MINEX bautizado como Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (COMEX)	1986	Formular, planificar y dirigir las políticas de comercio exterior, de inversiones y de cooperación económica externa en esta materia.
Formalmente el Ministerio de Comercio	1996	Formulación, aplicación, conducción y dirección de la política de comercio

Exterior (COMEX) y a la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER)

exterior, entre ellas las negociaciones comerciales.

Consolidar una inserción inteligente de Costa Rica en la economía mundial, manteniendo objetivos de crecimiento económico y bienestar social.  
 Suministrar la asistencia necesaria y de manera más efectiva al sector privado exportador y potencial exportador.  
 Desarrollar una serie de actividades claves para el apoyo en el campo del comercio exterior y de la internacionalización de empresas.

---

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2012).

La integración de Costa Rica hacia los mercados internacionales con las reducciones arancelarias donde la progresión transformacional de mercados controlados por empresas estatales hacia la apertura comercial demuestra la metamorfosis experimentada por el avance y progreso del modelo, siendo partícipe de manera más incorporada al comercio global e integrándose a mercados.

Por ejemplo, el café se cataloga como producto “sensible” dentro de la negociación del DR-CAFTA, entre la lista se encuentran: “carne de vacuno, productos del sector porcino, productos del sector avícola, productos lácteos, huevos, papa, cebolla, granos básicos (frijol, arroz y maíz), azúcar de caña, café instantáneo, entre otros” (Sánchez, 2007, pp.25-26). Pero para el caso del café, “no se pactó salvaguardia alguna, ya que las exportaciones de estos productos históricamente superan a las importaciones” (Sánchez, 2007, p.26).

Los productos sensibles, “se tratan de bienes que han gozado de alta protección en Costa Rica y estarían expuestos a una mayor competencia de productos agrícolas subsidiados [...]” (Sánchez, M., 2007, p.26). Además, los productos sensibles, “poseen el arancel base

más alto antes del tratado, y debido a ello sus importaciones no representan siquiera 1% de las importaciones de bienes [...]” (Sánchez, 2007, p.26).

Dentro del marco legal de la comercialización se encuentra la existencia del mecanismo de la negociación de contratos a futuro, tanto dentro del territorio nacional como para mercados internacionales, el cual establece el procedimiento a ser utilizado para los trasposos, para ambos casos el trasposo se “perfecciona” hasta realizarse el pago.

Artículo 63 bis. - En caso de trasposos de contratos de exportación de café -a través de cesión-deberá atenderse la disposición contenida en el ordinal 100 de la Ley N°2762.

Adicionalmente, se adjuntará al acto de cesión documento idóneo que acredite fehacientemente la cancelación del café. (Decreto 39854-MAG, 2016, p.17)

En las disposiciones contempladas en la Ley 2762 y su reglamento, se establecen todos los actores que intervienen en la actividad, así como los procedimientos aprobados para la utilización de estos, pactando contratos donde se establecen los compromisos para el cumplimiento en determinado plazo en la entrega del café.

Lo anterior toma relevancia dentro del comportamiento y la situación que presenta el café como actividad exportadora, en el mercado internacional para su fijación de precio, el cual es muy inestable, por lo general, se negocian cantidades, calidades y plazos de entrega, generándose fluctuaciones en las cotizaciones internacionales que afectan el comportamiento del precio.

[...] son operaciones en las que un caficultor vende su grano de café a un comprador, a un precio determinado, y se compromete a entregarle el fruto de su cosecha en el futuro, ya sea uno o dos años más adelante. En este sentido, el productor de café recibe el dinero por adelantado, basado en la expectativa

de que efectivamente podrá producir el café prometido en el futuro (Loaiza, 2021, pár.4).

Al ser los contratos de compra y venta internacional una herramienta de uso con motivo de reducción de riesgos dentro de la actividad comercial, el ICAFE establece esta figura documental la cual aprueba y revisa tanto para venta de exportaciones como venta local, considerándose una política comercial o contemplación para la comercialización del grano de café, su alcance legal debe revisarse para situaciones de resolución de controversias o incumplimientos en el ámbito internacional.

## **4.2. Realizar un diagnóstico del sector del café en el mercado de Costa Rica, a partir de contexto institucional (ICAFFE), barreras de entrada/ barreras de salida, clientes, nuevos proveedores sustitutos y competidores para comprender la competitividad del sector**

Para efectos del análisis se considera la teoría de Porter, el uso potencial del diamante es a nivel de sector, estos factores pueden estar influenciados por las oportunidades y/o por las políticas implementadas por el Gobierno o Estado para aumentar o disminuir la competitividad. Las políticas pueden afectar y/o mejorar las condiciones de los productores y la comercialización-del café.

### **4.2.1. Sector cafetalero**

El sector cafetalero costarricense se encuentra integrado por cinco sujetos definidos directamente bajo el marco legal. Estos son los productores (caficultores), beneficiadores, exportadores, torrefactores e ICAFFE. La cadena del proceso de la actividad inicia con el productor, el cual cultiva el fruto, y “vende” y/o entrega al beneficiador (beneficio de café), quien lo procesa y almacena; este lo vende a un exportador, mas también presenta la posibilidad de exportarlo el mismo “beneficio” y colocarlo en el mercado internacional. El torrefactor se define por la compra de café, principalmente, para la venta nacional y/o local tostado.

En Costa Rica la comercialización de café se encuentra totalmente en manos del sector privado, pero el Estado mantiene la supervisión y el control de la misma a través del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE), donde están

representados todos los sectores que intervienen en la actividad: Productores, Beneficiadores, Exportadores y Torrefactores. (Cuadras, 2017, p.6)

La actividad cafetalera de Costa Rica presenta factores competitivos como un producto de reconocimiento de excelente calidad, así como apoyo de una entidad gubernamental como el ICAFE, lo cual transmite un ambiente de seguridad y estabilidad, además de una buena imagen política, social y ambiental referente hacia el país, por lo que a nivel competitivo brinda ventajas competitivas.

### **Tabla N°8**

*Estructura del sector cafetalero costarricense, años cosecha 2010 - 2011 y 2020 - 2021*

Sector Cafetalero	Cosecha		Diferencia
	2010 - 2011	2020 - 2021	
Productores	50,631	27,393	-23,238
Firmas Beneficiadoras	172	304	132
Firmas Exportadoras	57	105	48
Firmas Torrefactoras	55	61	6

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de ICAFE (2021).

El comportamiento de disminución en la cantidad de sujetos productivos, llámese productores de café por 23,238 denota una situación de preocupación, representa aproximadamente la salida de un 45.90% del volumen sectorial que podría identificarse como el pilar fundamental de la actividad cafetalera.

La fluctuación presente en los precios del café en los mercados internacionales es parte del escenario comercial con el que se enfrenta el sector, debido a la volatilidad de estos. Cabe destacar que el comercio del grano se realiza para consumo nacional y exportación con una diferenciación del precio, los cuales se venden por quintales.

Resulta importante que los exportadores costarricenses se mantengan al tanto sobre el comportamiento de los mercados, especialmente cuando se trata de productos cuyos precios se encuentran particularmente monitoreados, y que pueden fluctuar por variables vinculadas a oferta, clima, producción y consumo; como en este caso, el café. (PROCOMER, 2021, pár.6)

El precio del café varía y/o cambia en función del volumen de café cosechado durante el año porque se rige bajo la ley de oferta y demanda, por lo que una vez que “cae” y/o “baja” la producción de café, hay una tendencia al alza sobre el precio del café. También es posible vender café a futuro fijando el precio y la cantidad.

La competitividad del sector también se refleja a través del posicionamiento por el cual el café de Costa Rica presenta un reconocimiento como país productor, logrando satisfacer una demanda internacional. Cabe mencionar que el café costarricense se clasifica como uno suave arábico, identificado como un grano de calidad.

El 100% de nuestro café es de la especie Arábica, de las variedades Caturra y Catuaí, que produce un grano de mayor calidad y una taza con mejores características organolépticas: agradable, aromática y fina. Desde 1989 se prohíbe por Ley la siembra de café Robusta por inferior calidad de taza. Además, se dejó de cultivar los Catimores, de gran productividad, para preservar la calidad de taza. (ICAFE, s.f., pár.2)

Parte de los procesos que se utilizan en las diferentes etapas del procesamiento del café en el sector cafetalero permiten garantizar un café y taza de calidad, lo cual permite alcanzar características diferenciadoras y de valor en la comercialización, alcanzando ventajas sobre precios convencionales por el enfoque sobre la calidad en los cafés.

Como otra muestra de la calidad del Café de Costa Rica, en 2007 se organizó la primera competencia de catación de la cual se seleccionó 10 de los mejores cafés como ganadores. Tres de ellos fueron seleccionados por parte de un jurado experto durante la competencia Cupping Pavilion de la Asociación de Cafés Finos de Estados Unidos. (ICAFE, s.f., p.8)

La actividad manifiesta una situación de competitividad vulnerable, principalmente, se debe a que los productores no han logrado diferenciar su café de manera adecuada, además, expresan altos costos de producción, mientras estos no alcancen un menor valor presentan variables adversas en las condiciones productivas para conseguir mejores rendimientos frente a otros países productores con menores costos.

Parte de la realidad que presentan los productores en el giro de la actividad como productores de café es, “[...] los bajos precios en el mercado y los elevados costos de producción están llevando a los cafetaleros a vender sus terrenos y obligando a las cooperativas a pensar nuevas estrategias para incrementar su productividad y ganancias” (Sputnik, 2019, p.1).

De manera que la competitividad permite evaluar distintos aspectos del sector cafetalero y así determinar decisiones, ya que a través del diagnóstico permite identificar las mejores opciones, así como las debilidades, de esta manera dirigir esfuerzos en áreas de interés, criterios internos y externos.

[...] un desarrollo industrial exitoso no se logra solo a través de una función de producción en el nivel micro, o de condiciones macroeconómicas estables en el nivel macro, sino también por la existencia de medidas específicas del Gobierno y de organizaciones privadas de desarrollo orientadas a fortalecer la competitividad de las empresas (nivel meso). De este modo, la capacidad de

vincular las políticas meso y macro está en función de un conjunto de estructuras políticas y económicas y de un conjunto de factores socioculturales y patrones básicos de organización. (nivel meta) (Saavedra, 2012, pár.50)

Por lo tanto, los desafíos a los que se enfrenta el sector dependen en parte de la adopción al entorno competitivo y, por ende, de la flexibilidad y ajuste hacia los factores en su cadena global para una inserción y entrada más exitosa, es decir, desempeño en el mercado internacional. En el contexto de la actividad, se incluyen las políticas comerciales como su marco regulatorio.

En consecuencia, la composición del sector se refiere tanto estructural como al comportamiento del mismo, lo cual determina la eficiencia competitiva frente a otros países productores por lo que en su definición de desempeño “[...], la competitividad está relacionada con el rendimiento de las exportaciones industriales del país” (Medeiros, Gonçalves y Camargos, 2019, p.9). La efectividad de las exportaciones reflejaría un efecto del nivel competitivo enlazado a la productividad, dicho de otra manera, la capacidad de producir en mejores condiciones.

#### **4.2.2. FODA sectorial**

El FODA sectorial nos muestra los factores positivos y negativos del sector, en este caso cafetalero y el entorno de desarrollo de forma resumida. La identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas es el punto de partida para un análisis de la situación sectorial y su competitividad. Se desarrolla una matriz que ayude a identificar los aspectos positivos y negativos que tienen mayor impacto en el sector.

**Tabla Nº9***Resumen FODA del sector cafetalero costarricense*

Categoría del FODA	Argumentos
Fortalezas	<p>Presenta una institución única en el mundo, el ICAFE.</p> <p>Existe ley y reglamento que establece y regula las acciones de los sujetos del sector.</p> <p>Es un sector maduro.</p> <p>Producción de un grano de calidad reconocida.</p> <p>Precio competitivo, existe diferencial por encima del valor en la Bolsa de Nueva York por calidad.</p> <p>El ICAFE tiene poder de negociación a nivel político.</p> <p>Existe un posicionamiento en principales mercados en marca país “Café de Costa Rica”.</p> <p>Existe un sistema garantizado con el porcentaje del valor establecido para cada sujeto del sector.</p> <p>Existe un fomento y exploración de mercados fijos y nuevos.</p> <p>El café de Costa Rica presenta valores agregados y competitivos.</p> <p>Se genera y recopilan datos e información en cuanto al sector cafetalero tanto históricos como actuales.</p>
Debilidades	<p>Necesidad de mercados de consumo para la comercialización de precios.</p> <p>Falta de comercialización en mercados emergentes.</p> <p>La estrategia de promoción del café en mercados emergentes está mal dirigida.</p> <p>Una sola fuente de ingreso (precios internacionales).</p> <p>Dependencia económica del sector sobre las exportaciones.</p> <p>Comunicación débil entre sujetos y la institución.</p> <p>Poco seguimiento de las acciones que se realizan (ICAFE).</p> <p>Existe un manejo informal de la información por parte de sujetos del sector (muchas de carácter familiar).</p>
Oportunidades	<p>Aumento demanda de cafés de especialidad.</p> <p>Mercados emergentes.</p> <p>Mercado permite al productor la oportunidad de elegir como comercializar su café.</p> <p>Reconocimiento por “Denominación de Origen” e “Indicación Geográfica”.</p>

	<p>Posicionamiento “Marca País”.</p> <p>Certificación país por características únicas en toda la agrocadena.</p> <p>Aprovechar la participación en ferias internacionales.</p> <p>Exportación de café con valor agregado.</p> <p>Interés de consumidores en temas ambientales y sociales que se alinean con la forma de producción de Costa Rica.</p> <p>Tendencia en reconocimiento de café como producto con oportunidades de salud e industria.</p> <p>Opciones de variedades de café para aumento de producción y la resiliencia.</p> <p>Aprovechar marco político y legal.</p> <p>Potencial del sector cafetalero en el plano político nacional para tener mayor representación.</p> <p>ICAFFE es un brazo político para provocar cambio regulatorio.</p>
Amenazas	<p>Desplazamiento de las zonas agrícolas para producción por el desarrollo urbano.</p> <p>Desarrollos urbanísticos en área cafetalera.</p> <p>Precios bajos, baja productividad, disminución acelerada en la producción nacional.</p> <p>Cambio climático pérdida de producción.</p> <p>Cambio generacional, presenta pérdida de interés en la actividad (existen oportunidades laborales más atractivas).</p> <p>Limitada mano de obra local.</p> <p>Desaparición de los productores por altos costos de producción, cambio climático.</p> <p>Alta dependencia de insumos agrícolas importados y alto costo en toda la agro cadena.</p> <p>Sobrerregulación jurídica: contratación administrativa, ambiental, migratoria, inseguridad jurídica: Ley de Recursos Hídricos, etc.</p> <p>Procesos burocráticos.</p> <p>Ausencia de representación agrícola en la clase política.</p> <p>Falta de modernización de sistemas agrícolas e institucionales.</p> <p>Cambios climáticos pueden provocar pérdida de cultivos, por ende, de la cosecha.</p>

---

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de ICAFFE (2021).

Entre los grupos de actores que conforman la actividad cafetalera por los cuales responde, directamente, el ICAFFE se encuentran: productores, beneficiadores, exportadores

y torrefactores, además existen otros grupos participantes están organizados como cámaras y asociaciones cafetaleras, así como otras entidades públicas y privadas.

**Tabla N°10**

*Resumen de actores públicos y privados con sus roles en el sector cafetalero costarricense*

Categoría	Actor Estratégico	Rol
Público	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Desarrollo y aliado técnico del sector, proyectos
	Ministerio de Ambiente y Energía	Proyectos para la resiliencia al cambio climático
	Dirección de Cambio Climático	Proyectos para la resiliencia al cambio climático
	Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica	Inteligencia de Mercados, facilitador de trámites
	Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	Mejoras regulatorias
	Servicio Fitosanitario del Estado	Facilitador
	Entre otras	
Privado	Productores	Composición del sector cafetalero, representación en el Congreso Cafetalero y Junta Directa
	Beneficios	Composición del sector cafetalero, representación en el Congreso Cafetalero y Junta Directa
	Exportadores	Composición del sector cafetalero, representación en el Congreso Cafetalero y Junta Directa
	Tostadores	Composición del sector cafetalero, representación en el Congreso Cafetalero y Junta Directa
	Congreso Nacional Cafetalero	Órgano superior de dirección y administración Encargado de velar por objetivos del Congreso Cafetalero
	Junta Directiva (ICAFE)	Representación Beneficios de café
	Cámara Nacional de Cafetaleros	Representación Beneficios de café

Cámara de Exportadores	Representación de Exportadores
Unión de Cooperativas Agroindustriales	Representación de Cooperativas
UPA Nacional	Representación de sector productor agrícola
UPIAV	Unión de Productores Independientes y Actividades Varias
Cámara de Tostadores	Representación de tostadores
Promecafé y OIC	Investigación y cooperación
Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	Proyectos e investigación
Entre otras	

---

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de ICAFE (2021).

Es importante señalar que el Congreso Nacional del Café es el máximo órgano de mando, es el órgano que asesora y recomienda la política cafetera nacional y define la política del ICAFE. La Junta Directiva del ICAFE es la figura directiva o superior jerárquico principal de dicha entidad y del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera (FONECAFE), con una importante responsabilidad estratégica, técnica, legal y financiera, presupuestaria y de representación.

Los participantes en la cadena de valor del café están entrelazados, y en esta relación se deben realizar algunos pagos, como lo que el beneficio le tiene que pagar al productor y lo que el exportador le paga al beneficio y/o beneficiador, en este vínculo entre partes no solo existe la obligación de pagar, inclusive se presenta la responsabilidad de prestar los servicios a su debido tiempo y forma.

En las estadísticas de comercialización del café, los procesos de seguimiento están establecidos en la legislación cafetera, tales como los informes que deben comparecer las empresas procesadoras de café y/o beneficios sobre el café recibido de los productores, la

lista y/o nómina de productores que deben presentar los beneficiadores y los contratos entre beneficiarios y los exportadores de café, lo que, finalmente, queda registrado en los datos recolectados al extender el certificado de origen cuando el café costarricense es exportado del país.

El ICAFE administra las estadísticas sobre los destinos de exportación de Costa Rica, así como de los compradores, esto se da conocer por medio de la declaración de exportación, mediante esta el ICAFE monitorea al mercado mediante el Sistema de Información Cafetalera, generando los informes con datos generales de la actividad, “[...], se define el Sistema de Información para cuantificar la utilidad neta obtenida por Exportador por su intervención en la exportación del café” (ICAFE, 2013, p.2).

La Gerencia de Promoción y Divulgación, se encarga de promocionar el café de Costa Rica a nivel nacional e internacional, realiza la promoción internacional al contribuir y colaborar en las principales ferias internacionales de café, giras comerciales a diferentes mercados, eventos de clase mundial organizado por Sintercafé; el ICAFE lo efectúa conjuntamente con otras instituciones tales como la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras.

El objetivo descrito por el ICAFE de la Gerencia de Promoción y Divulgación, en su Plan Operativo Anual de Promoción Nacional e Internacional, ICAFE y Café de Costa Rica (2016) es, “Posicionar la Indicación Geográfica (IG) Café de Costa Rica, sus ocho zonas cafetaleras, y al ICAFE en mercados de interés comercial del Sector Cafetalero Nacional o institucional” (ICAFE, 2016, p.8).

**Tabla Nº11***Fuerzas competitivas de Porter identificadas en el sector cafetalero costarricense*

Fuerza competitiva	Observación
Barreras de entrada/ Barreras de salida	No es lo mismo beneficio de café tradicional que un microbeneficio. La amenaza de nuevos beneficios es pequeña porque se requiere una inversión económica significativa (fuerte). Para los microbeneficios de café, el riesgo es mayor porque la inversión económica requerida es más baja que el tradicional, pero se debe evaluar la cantidad de fincas cafetaleras en la región. Ubicación de zona por clima y suelo para producir café de calidad.
Clientes	Los compradores y/o importadores de café tienen mucho poder de negociación. Los beneficios tradicionales de café ofrecen calidad estándar al precio en el mercado internacional del café, obteniendo menos ganancias. Los microbeneficios de café venden sus productos a mercados específicos (selectos) a precios superiores al valor del mercado internacional del café, pero estos precios están sujetos a cambios, por lo que son más fáciles de negociar con los compradores.
Nuevos proveedores Sustitutos	La amenaza de productos sustitutos es baja. Ningún producto tiene las mismas características que el café en grano. Sin embargo, existen productos que son similares en composición al café, pero no la fruta y no tienen las características organolépticas de un café en grano.
Competidores	La competencia entre los beneficios tradicionales y microbeneficios en el café es muy baja, ya que ambos están orientados a diferentes mercados. Sin embargo, la competencia entre los microbeneficios de café es alta porque ambas apuntan a mercados similares y, en ocasiones, pueden vender su café a la misma empresa.

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de Sánchez y Vindas (2020).

#### 4.2.3. Perspectiva de los representantes

Con el fin de alcanzar los objetivos de la entrevista semiestructurada planteada, se contactó por correo electrónico y enlace virtual a funcionarios del Ministerio de Comercio

Exterior, ICAFE, así como a sujetos dentro del sector cafetalero, y se digitó la información obtenida para su respectivo análisis e interpretación.

La opinión y criterios expresados por parte de los funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior no representan un comunicado oficial por parte de la entidad, mas sí como profesionales en conocimiento dentro del área, su experiencia y perspectiva dentro de la institución.

Parte del contexto del rol de COMEX como apoyo para con cualquier interesado, lo define como: “Evacuamos consultas específicas sobre condiciones de acceso y obviamente durante la negociación, [...] participamos activamente y directamente, ese es como nuestro rol” (H. Benavides, comunicación personal, 22 junio del 2022).

Los tratados de libre comercio constituyen una herramienta eficaz para brindar un entorno estable y libre de barreras al comercio e inversión, garantizando así el acceso a los mercados externos de los productos y servicios del país.

En los tratados se negocia la reducción del arancel básicamente, y en la sección de medidas sanitarias y fitosanitarias y de obstáculos técnicos al comercio, que también se negocia esa parte, es mucho el tema de institucionalidad y grupos de trabajo [...]. (H. Benavides, comunicación personal, 22 junio del 2022)

En cuanto al tema de la noción de preferencia arancelaria: “no todos tienen ese conocimiento, ahí la gremial tiene que jugar un rol importante (Benavides, H., comunicación personal, 22 junio del 2022)”. Mas se reconoce en cuanto a la negociación de tratados, la participación del sector cafetalero: “En procesos de negociación comercial, el sector cafetero participa y participa activamente” (H. Benavides, comunicación personal, 22 junio del 2022).

De la preferencia arancelaria lo ejemplifican de la siguiente manera: “[...] no es exclusivo de café, o sea hay operadores que tenemos 17 años, un acuerdo de Estados Unidos y siguen importando sin saber que existe una preferencia arancelaria de ese país [...]” (V. Campos, comunicación personal, 22 junio del 2022).

Lo anterior presenta una situación sobre posibles debilidades que pueden estar presentes en la implementación real de los acuerdos comerciales por parte de sujetos del sector, aunque presentado como un caso de importación, también se aplica a la exportación por parte de sujetos del gremio.

Cuando se refiere a política comercial se relaciona a palabras como “apertura comercial”, “relaciones comerciales” pero al fin se convierte en un instrumento jurídico que blindo la interacción comercial entre los “socios comerciales”: “[...] todo lo que es política comercial y los instrumentos tanto la parte de acuerdos comerciales como la parte de inversión extranjera al fin y al cabo son herramientas para los operadores [...]” (V. Campos, comunicación personal, 22 junio del 2022).

En los procesos de negociación de un TLC convergen intereses en el convenio y pacto de reglas comunes para regular el comercio e inversión de manera recíproca. Estos están relacionados con los intereses de mediar relaciones comerciales con socios clave; abrir y/o asegurar oportunidades para ingresar a mercados y atraer inversiones; o, por razones estratégicas: “[...] cuando se negocia un tratado de libre comercio, hay cierta reciprocidad en el trato o que se quiera dar la renegociación. Sí yo digo exclusión, probablemente la contraparte, probablemente, no es automático, también exclusión” (H. Benavides, comunicación personal, 22 junio del 2022).

Un acuerdo comercial es un instrumento utilizado para liberar el comercio, así como su gestión, en los cuales se consultan a grupos económicos que participan y tienen interés a

nivel empresarial dentro de estas formulaciones: “Cuando se negocia un tratado de libre comercio siempre se trata de divulgar por todos los medios posibles [...], se hacen eventos abiertos a todo público [...], PROCOMER también tiene oficinas regionales [...]” (V. Campos, comunicación personal, 22 junio del 2022).

En cuanto a la participación del sector cafetalero dentro de las negociaciones, se expresa que estas son abiertas por ser de interés público, pero también sectorial y/o gremial, donde coexisten posiciones armonizadas y/u opuestas entre la institución (ICAFE) y los sujetos u operadores dentro del sector o incluso entre ellos, en otras palabras, representan los intereses de los sujetos, sobre asuntos relacionados con la política comercial, “[...] ICAFE traslada a sus asociados, igual la Cámara, las inquietudes y recoge el sentir de la mayoría o de la posición de los agremiados de cada una [...]” (V. Campos, comunicación personal, 22 junio del 2022).

[...] en esas reuniones, durante la negociación, no son exclusivas para el ICAFE y para la Cámara de Torrefactores, se abre al sector cafetalero y puede venir, cualquiera [...]; y se le atenderá igual que al ICAFE en todo caso [...].  
(H. Benavides, comunicación personal, 22 junio del 2022)

Dentro del contexto de la ventaja competitiva en la exportación del café costarricense se expresa: “Definitivamente, sí y se refleja en el precio de exportación del café nuestro en comparación al precio internacional del café, siempre es casi el doble, como se cotiza el café costarricense” (H. Benavides, comunicación personal, 22 junio del 2022).

Lo anterior es parte de la indicación geográfica, lo que refleja el posicionamiento y garantía brindada del café de una zona por sus características por la vinculación específica en su elaboración como una ciudad, un pueblo, una región, un país, etc. Así como la seguridad jurídica brindada tanto por el ICAFE como por COMEX en el marco jurídico, una como

institución de la actividad cafetalera que garantiza ciertos parámetros en los procedimientos de la cadena de valor y la otra en política comercial mediante tratados.

Cabe destacar que se expone una participación importante por parte de la Cámara de Torrefactores por lo que se refieren tanto a la materia prima (grano oro) o como producto terminado (café molido), esta última vendiéndose por e-commerce por plataformas como Amazon, “[...] ICAFE es una institución, y bueno la parte también de industria a través de torrefactores, es una, son instituciones que sí están muy vinculadas con la parte de comercio exterior [...]” (H. Benavides, comunicación personal, 22 junio del 2022).

Como parte del apoyo en materia de política comercial y las negociaciones por parte de COMEX con cualquier interesado, “COMEX hace su parte en la parte de negociaciones, en tratar de buscar la apertura de mercados, en acompañar, por ejemplo, en temas sanitarios y demás [...]” (V. Campos, comunicación personal, 22 junio del 2022).

Así como en su participación Estado – Estado, en el cual se buscan intereses comerciales de Costa Rica, en este caso promover y/o defender las exportaciones de café,

[...] hay temas de defensa comercial, el Ministerio también se involucra, sí un país nos aplica alguna medida de salvaguardia o alguna medida antidumping, pues COMEX sí, digamos no es que asume la representación pero generalmente se suma como parte, y acompaña en este caso al operador que se va a ver afectado por las medidas y pues le brinda un poco de acompañamiento en estos procesos, [...], sí el tema escala pues COMEX se encargará de trasladarlo a un mecanismo de solución de controversias. (V. Campos, comunicación personal, 22 junio del 2022)

Otra ventaja que dan los tratados aparte de la seguridad jurídica, en la parte de administración, es la red de contactos [...]. Si no hubieran tratados no

habría cara visible al otro lado y se puede complicar un poquito más, [...], tener la red de contactos facilita el solventar problemas. (H. Benavides, comunicación personal, 22 junio del 2022)

Además, como forma del apoyo que brinda COMEX es mediante PROCOMER denotando que, “[...] PROCOMER tiene muchos programas diversos para exportar, acompañamiento, capital semilla y demás, lo hace a nivel de empresa [...]” (V. Campos, comunicación personal, 22 junio del 2022). Además, comenta que PROCOMER cuenta con las Oficinas de Promoción Comercial, las cuales brindan acompañamiento a exportadores, por ejemplo, en orientar y ayudar, además, cumple una función como herramienta para facilitar el conocimiento o listado de proveedores (Campos, 2022).

En el tema de solución de controversias, este mecanismo permite garantizar el cumplimiento de los acuerdos y/o tratados pactados, para la cual se puede aplicar lo establecido en los tratados y/o elevarlos a la OMC, con el fin de aportar seguridad comercial,

En el marco de los tratados de libre comercio, sí hay un problema de que un producto nuestro no está pudiendo ingresar a “x” mercado porque el país destino o la contraparte está atropellando las normas que están establecidas en el tratado, existe la posibilidad de plantear un caso y entrar al órgano de resolución de diferencias del tratado para resolverlo, ahí es un tema Estado – Estado, [...], ese tema lo lleva el Ministerio de Comercio Exterior. Todo atropello a la norma es nuestro. (H. Benavides, comunicación personal, 22 junio del 2022)

Para entender la competitividad del sector, es necesario diseccionar y comprender el funcionamiento entre la figuras que componen la cadena cafetalera; el contexto detrás de cada uno de estas, sus responsabilidades, derechos y limitantes debido a que se debe

determinar la capacidad del sector para hacer frente a los demás competidores internacionales, donde el diagnóstico sectorial y cómo los sujetos digieren el marco normativo y lo aplican en la práctica denota un hecho fundamental, debido a la existencia de un marco regulatorio que establece el funcionar de la actividad.

A razón que el ICAFE delimita y abarca a todos los integrantes del sector cafetalero, su existencia puede fortalecer o debilitar al gremio mediante la orientación que presenten estas medidas en términos de beneficios para los sujetos y cómo dirige sus objetivos, ya que influyen en el sector.

Desde la perspectiva del ICAFE, se reconoce la participación dentro de las negociaciones de los tratados conjunto al Ministerio de Comercio, donde convergen intereses de posiciones entre quienes desean importar para vender como cafés tostados, llámense tostadores y quienes desean exportar grano oro, cien por ciento costarricense a lo que se refieren a los tratados como,

En cuanto a tratados ha sido muy beneficioso, hemos tratado de siempre mantener que las condiciones arancelarias sean las mejores, para ingresar al país, siempre hay problemas, principalmente cuando se están negociando, hay representando al sector tostador, no solamente al sector productor, [...], a veces hay un poco de conflicto, [...] unos quieren protegerse, [...] otros abrirse, [...] siempre se trata de llegar a un acuerdo. (A. Madrigal, comunicación personal, 29 agosto del 2022)

En cuanto a tema de tratados, reconocen que existe y “[...] hay posibilidad de mejora, sí. Hay algunos tratados con los que nos hubiera gustado alcanzar más cosas, pero a veces no es ni por nosotros sino por la otra parte [...]” (A. Madrigal, comunicación personal, 29 agosto

del 2022). Donde se encuentran accesos desde la entrada en vigor algunos con condición “libre arancel” y otros con aplicación de “Nación Más Favorecida” (NMF).

Las negociaciones involucran comprensiblemente intereses nacionales y sectoriales, donde se presentan propuestas en áreas de competencia para su revisión y someter a consideración, se remite el comunicado a la otra parte y se presenta a esta, para recibir una respuesta de esta última y poder verificar está de acuerdo o no, se analizan posibles cambios para realizar ajustes y coordinar la aprobación.

Cabe destacar que, en relaciones comerciales, referente al acceso del café costarricense a otros mercados, “[...] normalmente para ingresar a otro país, que yo conozca, [...], no existe ninguna medida, así como, no permitir el ingreso, por alguna cosa específica, no conozco hasta el momento, que nos haya pasado” (A. Madrigal, comunicación personal, 29 agosto del 2022).

Es importante evitar los rechazos en las exportaciones por fallas en el cumplimiento de las exigencias y/o requerimientos de los países destino, a pesar de que los tratados contemplan un apartado de medidas no arancelarias, es relevante su consideración, hay que estar claro que no las contempla específicamente para cada producto, por lo tanto, queda en responsabilidad de los exportadores indagar e informarse en la materia.

Dentro de las responsabilidades es conveniente entender el contexto de los sujetos del sector, debido a que existe un financiamiento por parte de una institución rectora donde es atípico para con el resto de los productos, por lo que, aunque cada sujeto es responsable de su actividad económica coexiste una responsabilidad institucional.

Entre las relaciones entre sujetos el ICAFE busca,

[...] establecer un precio mínimo acorde a las condiciones del mercado y que no como quien dice vaya a “chulear” a la otra parte, [...] el ICAFE

simplemente ve el contrato, lo ve, lo valora y dice bueno, [...] este contrato sí está por sobre este precio base [...]. (A. Madrigal, comunicación personal, 29 agosto del 2022)

El servicio tecnológico que brinda el TICA en materia de exportaciones permite la tramitología electrónica para la remisión documental y declaraciones, por lo tanto, es una plataforma y/o herramienta para facilitar el servicio aduanero mediante una simplificación tramitológica y poner a disposición las formalidades para las exportaciones como la consulta sobre aranceles y permisos documentales de exportación. Mas debe gestionarse o registrarse previamente la exportación en el sistema VUCE 2.0.

[...] es difícil, me parece a mí, que una persona que vaya a exportar a un país no conozca los beneficios arancelarios que tiene ¿Por qué? Porque una vez usted ingresa al sistema TICA, la exportación del producto, en el caso del café, directamente te va a dar cual es el arancel que te van a cobrar a ese país. (A. Madrigal, comunicación personal, 29 agosto del 2022)

En cuanto a la capacitación de los exportadores, el ICAFE transfiere parte del proceso a PROCOMER, en donde, además, se recaba que la mayoría de las exportaciones se generan bajo el INCOTERM de FOB, se reitera el papel de la formalización del mercado del café es realizada por el exportador y la regulación por las entidades.

El exportador tiene que llevar una capacitación en PROCOMER, donde le explican este proceso, donde le explican que es una exportación FOB, una exportación CIF, [...], de la forma en la que la realicen, entonces le dicen, si usted hace la exportación de este tipo implica [...], dependiendo de las condiciones comerciales que usted adquiera con su comprador [...], normalmente te puedo decir que en café la responsabilidad del exportador

llega hasta puerto [...]. (A. Madrigal, comunicación personal, 29 agosto del 2022)

Se intuye un desconocimiento en materia comercial, mas la terminología y aplicación básica parece ser transmitida, donde el tema de logística y costos implícitos en la exportación, así como las responsabilidades aplicadas según el INCOTERM, según la búsqueda bibliográfica aplican generalmente las exportaciones en “rieles” o “FOB”.

[...] tal vez no sepa cuál es el arancel que me van a cobrar por entrar a Estados Unidos [...], pero sí saben cuál es el proceso, hasta donde llega su responsabilidad [...], que sí está libre de arancel o no está libre de arancel, ya creo que es como un extra [...]. (A. Madrigal, comunicación personal, 29 agosto del 2022)

En temas logísticos los cálculos deben ser correctos para una adecuada selección de proveedores y eficacia dentro de las operaciones a fin de minimizar los gastos debido a que influyen en la rentabilidad, los cuales incluyen varias etapas según lo pactado en los contratos de compra y venta internacional, mas es imprescindible como parte de una negociación exitosa.

[...] sí saben que hay que pagar un arancel, pero depende del destino de donde vaya el café, el costo del transporte [...], todos estos costos antes de incluso pagar este arancel, creo que es más relevante de conocimiento que el propio arancel [...]. (A. Madrigal, comunicación personal, 29 agosto del 2022)

La ventaja que puede generar el conocimiento arancelario es el hecho de conocer y poder ofrecer beneficios para fortalecer las relaciones comerciales, generando una interacción en la información compartida debido a lo cual atender los intereses de la otra parte es relevante, por ende, es parte dentro de la preparación de una negociación.

[...] nosotros no decimos esta es la lista de destinos y esta es la lista de aranceles, mejor escojan los que tiene cero, no podemos hacer eso ¿Por qué? Porque entonces estaríamos interviniendo en la comercialización y las negociaciones que un privado puede hacer [...]. (A. Madrigal, comunicación personal, 29 agosto del 2022)

Es claro que el comprador y/o importador decide finalmente las condiciones en las que requiere el producto, como lo son las condiciones arancelarias, en otras palabras la aplicación del tratado, por lo que reiterando lo que se mencionó anteriormente, es conocimiento para la comercialización dentro de las negociaciones, entendiendo que el ICAFE brinda información a los productores sobre cómo realizar caficultura y a los beneficiadores capacitaciones de beneficiado, el exportador debería ser capacitado en negociaciones.

Exponen sobre los tratados, “[...] sí comunicamos que hay tratados de libre comercio, que hay preferencias arancelarias, pero no podemos decirle, con estos no porque no tenemos un tratado de libre comercio” (A. Madrigal, comunicación personal, 29 agosto del 2022). Es confuso el planteamiento anterior, se dice que se les comunica la existencia de tratados, pero no se presenta la información de estos, además, se expone que esta información para las negociaciones es una manera de intervenir, en vez de verse como una ventaja competitiva e instrumento dentro de las negociaciones o comercialización para considerar en estas. Poder ofrecer diferentes opciones dentro de una negociación, alimenta y robustece el conocimiento en las partes para acuerdos de negociación más beneficiosos.

Se les da una capacitación cuando se inscriben, PROCOMER les da una capacitación cuando se inscriben y no solamente estamos hablando de costos de arancel que es lo mínimo creo yo, porque también incluye costos de

transporte, costos de seguro, costos de almacenamiento, que incluso todo esto es mucho mayor [...], que el propio arancel de ingreso a un país. (A. Madrigal, comunicación personal, 29 agosto del 2022)

Existe un conflicto en la situación de percepción sobre el uso del conocimiento sobre el arancel, ya que es el importador quien solicita dicha aplicación del tratado, mas volviendo al planteamiento anterior, es más una herramienta para una exportación exitosa mediante una negociación más informada por parte del exportador.

La transmisión del conocimiento en el proceso de exportación queda cubierta por PROCOMER, donde el tema de tratados comerciales queda a discreción del exportador en solicitar dicha información, por lo tanto, es para quienes hagan y realicen contacto con la institución.

El tema de la comercialización y la relación entre los sujetos proviene de la Ley 2762 del ICAFE, desde la experiencia por entender el procesamiento de la información expuesta en dicho documento, presenta un nivel de dificultad, debido, principalmente, a una connotación y redacción legal, la cual para su interpretación requiere un nivel de conocimiento técnico en la materia, por su naturaleza.

En resumen, el papel del exportador se explica y presenta de la siguiente manera:

Primero tienen que estar inscritos acá en ICAFE, [...] cumplen una serie de requisitos que están publicados en la página web que son sencillos [...], hay una estimación de la comercialización que ellos vayan a hacer, está en unidades de 46 kilogramos [...] que es lo que comúnmente conocemos como quintales, pero es una estimación [...], eso siempre en café verde el termino correcto es lo que también conocemos como café oro, el que está listo para tostar y moler, [...] ellos se inscriben, se les da un código, que es un número

que los identifica en un sistema de información, con ese código pueden iniciar un documento electrónico, [...] que conocemos como informe de compra – ventas, ese informe nos dice a quién están comprando el café, a cual beneficio, nos dice también cuanto es la cantidad, cuáles son las calidades de café y cuál es el precio, fecha de entrega, otras [...], ese documento lo primero que nos dice es, yo le estoy comprando café a este beneficio, a este precio y a estas calidades o características del café, eso nos lleva a hacer una revisión a ese precio, que ese precio esté en los márgenes del mercado del momento, no puede estar por debajo del mercado porque si no lo estaríamos rechazando, también nos dice que ese beneficio tiene la cuota suficiente de producción a través de la historia de café del beneficio para poder venderle el café a ese exportador ahora en este caso, [...] ese documento nosotros lo validamos y después viene el segundo paso que sería la generación del contrato, ese contrato tiene todas las características del Código de Comercio, que también está tipificado en la Ley 2762 [...], básicamente es la misma información que estaba en ese informe nada más que se traslada a un formato de contrato para que lo firmen todas las partes, lo firma el comprador, el vendedor, lo firma en última instancia acá la Dirección Ejecutiva, con esa firma ya el contrato queda inscrito en la base de datos de los sistemas de información del ICAFE, en la cual una vez ya esté inscrito, que también se le brinda un número de contrato, ese número de contrato lo va a poder usar el exportador en los documentos de exportación que vienen a continuación [...], después lo que viene es generar el FAD, Formulario de Autorización de Desalmacenaje, que lo hacen en PROCOMER [...], ellos van llenando todos los datos de la exportación, el

destino, el tipo de empaque, los kilogramos, peso neto, peso bruto, el valor de la exportación [...], todo ese tipo de datos, ellos lo van llenando en ese formulario electrónico y después vinculan el contrato que ya está inscrito [...].

(A. Quirós, comunicación personal, 6 setiembre del 2022)

La dinámica competitiva para el sector exportador dentro de la cadena cafetalera está regulada básicamente por cumplimientos en requisitos de tramitología con la institución del ICAFE y luego proceder con el proceso de exportación correspondiente con PROCOMER, lo que crea una figura más dentro de la cadena. Por tanto, el beneficiador no puede simplemente registrarse como exportador, debe registrarse de forma previa en el ICAFE, generar la figura de “exportador de café”, y, posteriormente, inscribirse como “exportador” en PROCOMER.

En el proceso tramitológico el FAD tiene figura, “como contrato que le da la tenencia lícita del café en este caso al exportador, también este nos está diciendo el origen del café” (A. Quirós, comunicación personal, 6 setiembre del 2022). Como los contratos se presentan al ICAFE, este brinda la aprobación o rechazo del mismo y permite la liberación “física” del producto mediante la fiscalización de precios, cantidades y calidades pactadas.

Como parte de la ventaja competitiva institucional,

[...] la Ley 2762 es única en el mundo, no hay ningún otro país cafetalero que la haya podido replicar, incluso Brasil [...] no lo ha podido hacer, [...] Colombia tampoco lo ha podido replicar [...], como la Ley 2762 ha tenido ese impacto tan positivo internacionalmente [...] los países no solo pagan por la calidad el café sino que también pagan porque saben que detrás de ese café que están recibiendo hay toda una institución que está asegurando el pago a

un productor y está asegurando la calidad del café que están recibiendo [...].

(A. Quirós, comunicación personal, 6 setiembre del 2022)

El ICAFE genera una cobertura o un blindaje institucional, el cual respalda un producto en su comercialización internacional, café. La seguridad que brinda al pago del productor es relevante, ya que es el pilar que mantiene a la cadena del café, así como a la institución rectora, sin este se pierde el valor y la labor ejercida por años como actividad económica histórica.

Dentro del procedimiento de exportación con PROCOMER,

[...] digitan una partida arancelaria de café, en este caso la de café verde [...] y automáticamente le va a generar dos notas técnicas, la primera es la 265, la fitosanitaria que por temas de ICAFE está en aprobación en automática, a menos de que tengan algún requisito en país destino que requiera de algún tratamiento especial pero eso ya lo ve el servicio fitosanitario [...], y la otra nota técnica que se genera es la 80, esa es la que aprueba el ICAFE, [...] a través de una inspección física, es la que estaría aprobando el ICAFE para que esa nota técnica después continúe [...], la generación del DUA a la Dirección General de Aduanas y pueda salir el café como tal [...]. (A. Quirós, comunicación personal, 6 setiembre del 2022)

Fundamentalmente, la institución se convierte en un filtro dentro del proceso conjunto al MAG con el Servicio Fitosanitario del Estado, con la “Nota Técnica 80” el ICAFE regula el valor FOB de exportación y financia su funcionamiento; y la “Nota Técnica 265” del SFE correspondiente a la verificación para la salida al tránsito internacional y así aprobar el intercambio comercial dentro de los trámites del servicio aduanero.

El documento es interno, más es otro requisito documental que solicita generar el ICAFE,

[...] le presenta al comprador final, es el certificado de origen, que también se genera acá en la institución, posterior a la exportación [...], incluso posterior al embarque. [...] está por acuerdo internacional del café desde el 2007 de la Organización Internacional del Café, a la cual el país está inscrito desde el 2007, en la cual todo exportador tiene que emitir ese certificado de origen, lo requiera el importador o no, nosotros lo pedimos para todas las exportaciones [...]. (A. Quirós, comunicación personal, 6 setiembre del 2022)

El certificado de origen al que hace referencia es al que el ICAFE realiza a solicitud de cumplimiento de acuerdo por la Organización Internacional del Café, por lo tanto, es utilización estadística y registral por la OIC a fin de generar una normativa de calidad para el café exportado de sus países miembros. La anterior debe diferenciarse de la certificación de origen de una mercancía con el objetivo de recibir el tratamiento arancelario preferencial para las mercancías sujetas a importación, dentro de los requisitos negociados en el marco de los Tratados de Libre Comercio a razón de prueba de origen, en el que existe una controlada, donde PROCOMER certifica la declaración de origen presentada por el exportador y la auto-certificación emitida por el exportador.

Como se aclara anteriormente, hay dos tipos de certificados de origen,

[...] el certificado de origen propio, que emite el ICAFE que está asociado al Acuerdo Internacional del Café de la OIC [...], es para asegurar el origen del café, [...] un café que se produjo y se procesó acá en Costa Rica y se tiene el análisis técnico, que respalda ese resultado [...], el otro [...] es el que está

orientado hacia los aranceles, ese sí lo aplica PROCOMER [...]. (A. Quirós, comunicación personal, 6 setiembre del 2022)

El proceso de liquidación se convierte en la base del ICAFE como entidad, según las entrevistas, porque se convierte en la razón de ser de alguna manera, ya que es la figura que protege al producto respecto a un pago “justo” y efectivo por la entrega de café, esta también se convierte en una herramienta estadística para la entidad y se explica así:

[...] la liquidación al productor es en base a la facturación de los contratos [...], y a los reportes que nos hacen los beneficios de la fruta que recibieron [...], tienen tres liquidaciones provisionales, van por trimestres [...], nos indican básicamente la fruta, el total de fruta que han recibido, el total de la facturación, sí es que han facturado y también nos indican el total de adelantos, el adelanto que le han dado al productor [...], por cada fanega de fruta [...], al final resumen todo, son consolidadas van sumando [...], suma toda la fruta, toda la facturación y ahí nos indican los gastos que tuvieron para procesar la fruta de café, esos gastos [...] están en la Ley 2762, no es cualquier tipo de gasto, son los únicos que están incluidos en la [...] transformación de la fruta al café oro. (A. Quirós, comunicación personal, 6 setiembre del 2022)

La liquidación se presenta como una herramienta y/o instrumento ventajoso para el caficultor, esta cambia cada cosecha y lo determina o aprueba el ICAFE, el cual es un precio promedio de las ventas realizadas por el beneficiador a fin de garantizar un precio justo al productor, se realiza con un muestreo alrededor del 30% de los beneficios inscritos, quedando un aproximado al productor de “El promedio es de un 77 a un 80, es lo que le queda al productor [...], por cosecha” (A. Quirós, comunicación personal, 6 de setiembre de 2022),

reafirmando que “[...] la Ley está básicamente basado en este proceso de liquidación [...]” (A. Quirós, comunicación personal, 6 setiembre del 2022).

Debe revisarse si la estructura de costos es competitiva, a pesar de que la figura es a favor del productor, ya que no permite y/o se identifica una negociación con el beneficiador, posible parte del descontento que se ha identificado con productores en generar un estímulo comercial de precio, lo cual debe considerarse.

La aplicación de esta protección al productor por la Ley 2762 se efectúa mediante un, [...] documento que les ampara el recibo de fruta que les brinda el beneficio cuando les entregan la fruta, [...] es título ejecutivo, ellos lo pueden hacer valer, no sólo acá en el ICAFE sino ante cualquier juzgado, que interponga la denuncia por el no pago [...]. (A. Quirós, comunicación personal, 6 setiembre del 2022)

Los beneficiadores de café “grandes” o convencionales en esencia lo que presentan es un “mecanismo de fijación de precios”, debido a que se limitan a transferir el valor de “bolsa”, en su estructura no presentan departamentos de comercialización y/o ventas que desarrollen actividades de mercadeo, no gestionan estrategias comerciales, en resumen, procesan el café y venden a futuro, a precio de “bolsa” o especulan, afectando al productor, principalmente, porque queda a la “fluctuación” en los precios del mercado internacional.

Una situación distinta mas no lejana es el caso de los “micro- beneficios”, los cuales presentan la oportunidad de controlar de mejor manera calidades y diferenciaciones para alcanzar precios más atractivos, así como nichos de interés, pero tampoco presentan estructuras de comercialización estratégica, aunque logran mejores rendimientos.

Las capacitaciones en materia de exportación quedan,

[...] a nivel de exportación está PROCOMER, tiene las herramientas para llevar este acabo diferentes tipo de capacitaciones, incluso son formadores de exportadores, nosotros lo que hacemos es colaborar con la parte de tramitología [...] PROCOMER es el que tiene toda la estructura para formar [...], los beneficios tal vez no tienen ese tipo de capacitación porque ellos reciben de nosotros [...] son trámites de como presentar un informe de fruta, como hacer un contrato [...] ese tipo de tramitologías, el ICAFE si tiene otro tipo de capacitaciones más técnicas, [...] de rendimientos, de hornos [...] más orientado a la parte técnica. (A. Quirós, comunicación personal, 6 setiembre del 2022)

El ICAFE y PROCOMER reconocen una participación conjunta en el desarrollo de actividades y programas a fin de apoyar en la formación de exportadores, aunque presentan enfoques distintos debido a sus fortalezas, se encuentran comunicados y/o circulares de publicaciones que llaman a participar a interesados, según los temas.

Tienen las herramientas, manejan inteligencia de mercado cosa que el ICAFE no maneja [...], tienen diferentes sucursales [...] alrededor del mundo, en países claves socios de Costa Rica [...] ellos son los expertos, nosotros avocamos a dar la parte de tramitología y la parte promocional propia del café, participación de diferentes ferias, etc. (A. Quirós, comunicación personal, 6 setiembre del 2022)

Se consulta la situación de la disminución significativa de la “población” de productores, según se presenta en la Tabla N°9 los datos relacionados al número o cantidad de sujetos del sector inscritos registralmente por el ICAFE.

[...] la merma que hubo en productores básicamente fue con la entrada de la factura digital, la factura electrónica donde ya muchos productores tenían que estar inscritos y generalmente esto como es una actividad familiar donde el productor ponía a la esposa y a los hijos como entregadores de café, ya no lo hace porque ya ellos no pueden facturar entonces ahí hubo una merma importante de productores [...]. (A. Quirós, comunicación personal, 6 setiembre del 2022)

Denota un error en el ingreso de registros de productores, por lo tanto, en el sistema registral de la institución por años, lo cual es una falencia en el sistema de nómina, base de datos del pilar y/o base de la actividad, por ende, en la verificación de condición como productor, donde el sistema de facturación es el que revela la falla, indicando una debilidad e incertidumbre en el ingreso de la información.

Conociendo el trasfondo de los diversos temas dentro del contexto de varios sujetos del sector, es comprensible que cada empresario presente su propia experiencia, la cual representa su realidad, perspectiva e interpretación de acuerdo con el sujeto y/o los sujetos que representa, pues algunos son solo productores, así como quienes pueden representar a varios y/o todos los sujetos en la actividad de la cadena cafetalera.

Como productor la percepción de acercamiento y apoyo por parte del ICAFE, contrasta con la exposición institucional, “[...] cero como productor [...], desde ese punto de vista nunca hemos recurrido al ICAFE porque nos ha parecido es una oficina [...] de la que no espero nada [...]” (C. Viquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022). Lo anterior a raíz de una mala experiencia.

La institución perfila distanciamiento en su forma de generar un contacto asertivo con sujetos del sector productivo, “[...] ni siquiera he usado la aplicación para teléfono porque

alguna vez hice una pregunta y nunca me contestaron [...]” (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022). Lo anterior a razón de un pago inferior, llámese, liquidación,

[...] fue en una época donde el ICAFE no tenía tanto control sobre la forma de liquidar, porque ahora ya ellos tienen algún control sobre contratos y ese tipo de cosas, y entiendo que ahora es más difícil que suceda eso [...]. (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022)

Por lo tanto, la herramienta y/o figura de liquidación expuesta presentó un evento fortuito no deseado para este productor que evocó un alejamiento, “[...] nos pagaron lo que marcó la liquidación, pero a otros cafetaleros, entregando la misma calidad de café y sin decir este es un bono por calidad [...]” (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022).

La importancia de la liquidación para los productores es evidente cuando se refiere a la revisión para corroborar los precios de “liquidación final”, “Yo como productor, como cafetalero y mayoría de cafetaleros [...] nada más se atiende a eso [...]” (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022).

Destaca que el perfil del productor entrevistado es particular a lo que puede reflejar al caficultor promedio, donde el respaldo en conocimiento, acceso y recursos brindan una fortaleza frente a otros sujetos del sector,

[...] yo por mi estudio y mi formación, soy contador y tengo una maestría [...], desde ese punto de vista, ya uno conoce la cadena de valor y ya uno tiene más información [...], ya uno sabe un poco, que precio tiene la bolsa [...], la bonificación que tiene el café de Costa Rica [...], yo no soy un cafetalero, “normal” desde ese punto de vista [...]. (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022)

Mas no ha sido ajeno a situaciones de “maltrato” por beneficiadores, ha aprendido a través de experiencia e investigación a lo largo de su participación como productor, “[...] yo estaba muy novato, tenía menos información [...]” (C. Viquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022), ya que, en la actualidad,

[...] llevo un Excel, donde registro las liquidaciones del entorno [...], para ver quienes están pagando mejores precios porque uno no sabe los precios de venta, [...], me he dado cuenta de ICAFE tiene registros públicos a qué precio está vendiendo cada beneficio, cuanto ha vendido, pero eso yo lo desconocía hasta ahora con la investigación que hice [...], descubrí otras fuentes de información [...]. (C. Viquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022)

Razón que reitera un criterio y percepción institucional negativa,

[...] una experiencia nefasta [...], sólo oficinas por todo lado [...], yo fui tres o cuatro veces a gestionar eso, a poner mi denuncia con lo que había pasado [...], tal vez me atendieron una, dos veces para oírme verbalmente pero nunca me dieron una respuesta, digamos un apoyo [...], desde entonces está descartado [...]. (C. Viquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022)

La falta de comunicación asertiva es parte de la debilidad sectorial, ya que la conceptualización sobre la institución gestiona una impresión y apreciación no deseada, denotando una insuficiente interacción o acercamiento a fin de corregirlo, donde la transmisión del actuar está en duda y no se acciona plan para generar estabilidad perceptiva.

Puede que el productor esté en lo correcto o no, pero los daños producidos por cómo los sujetos aprecian o comprenden al ICAFE debilitan al sector y la competitividad, las consecuencias se plasman en la evasión en contacto con la institución, así como los participantes de la cadena necesitan del ICAFE, el ICAFE necesita de ellos, y la sensación

que se expresa es, “[...] se están aprovechando de mi trabajo para tener información y para sacar conclusiones y ese tipo de cosas, ¿Por qué no vienen y se sientan conmigo? ¿Por qué no vienen y hablamos de la problemática del café? [...]” (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022).

La vulnerabilidad de una imagen contraproducente y la falta de una respuesta adecuada no minimiza la consecuencia, principalmente, si no se generan acciones para enmendar las acciones, “[...] entiendo que ahora [...] eso ha cambiado en los últimos años, ya hay una mayor defensa del agricultor, en buena hora, pero igual el ICAFE [...], yo no siento que ellos vean el grano de oro como el grano de oro [...]” (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022).

El nivel de conciencia o percepción de la situación del cafetalero y/o caficultor presenta una atención distinta de su problemática, a pesar de un planteamiento jurídico robusto a favor del productor, de nada funciona si no llega a este el conocimiento o un correcto procesamiento de este marco legal, corregir los vacíos de información en cómo funciona la cadena debería ser fundamental.

[...] una cosa es la problemática del cafetalero y otra la del beneficiador [...] y el que ha llevado las de perder siempre, es el cafetalero; [...] siempre y cuando haya un intermediario, no el que tiene una cadena [...], la cadena de valor, el problema lo tiene el pequeño cafetalero que no tiene conocimiento [...]. (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022)

Dentro de la problemática que identifica al cafetalero es una retórica que se encuentra en varias opiniones por parte del sujeto,

[...] siempre va a tener un costo, [...] un costo fijo, que es su costo de producción, que eso no se lo puede quitar de ninguna forma [...], más en Costa

Rica donde el costo de la mano de obra, de las cargas sociales, [...] los impuestos, [...]. (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022)

Parte de la situación particular es la fluctuación del precio de bolsa, más el costo productivo o estructura de costos es pieza clave dentro de una administración exitosa, pero entendiendo el contexto agrícola, se debe integrar el contexto de las personas que forman parte del sector, como se destacó anteriormente existe un bajo nivel de escolaridad genera una amenaza permanente en la comprensión técnica dentro de la actividad económica.

Por tanto, se ponen a disposición herramientas e inversión en programas que no pueden ser digeridos por los integrantes, perdiendo valor tanto económico como de resultados esperados, situación que financian los mismos sujetos del sector, llámese recursos, ya que el productor queda únicamente a la espera de la liquidación, “[...] uno imagina que se puede ganar [...]” (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022), donde el planteamiento de otro sistema o sustitución genera una incertidumbre, “[...] si no existiera la Ley actual del ICAFE ¿Qué hace el cafetalero que no sabe cómo se está comportando la Bolsa? [...]” (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022).

En resumen, el productor no está capacitado para comprender sus derechos, ya que no entiende cómo funciona la Ley 2762, “[...] en el ámbito regulatorio [...] yo ahí me quedo detrás del “palo”, [...]” (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022); y queda a la espera de la publicación de su liquidación, pero sí se le generan programas o cursos de capacitación en materia técnica referente a métodos de producción, insumos, etc., de los cuales no se encontraron informes de medición de dichas actividades para valorar el impacto y la cobertura participativa de la población productora.

Para una institución con 35 años al 2020, ya que su creación fue en 1985, desde el aspecto productivo, se cuestiona la misma eficacia institucional,

[...] el ICAFE se ha centrado [...] en la cadena del margen de utilidad, no en la cadena de valor [...] entendido valor como valor agregado del producto, ellos se fijan nada más en el valor de intercambio [...] en la parte regulatoria [...], lo importante es la producción [...], en 1984 el rendimiento del café oro era 36 quintales por hectárea [...] como totalidad el país y en el 2010, 19 quintales por hectárea [...] ¿Por qué paso? [...] Porque los rendimientos han bajado [...]. (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022)

Existe un distanciamiento o la transmisión de un mensaje incompleto por un problema en la codificación de la información generada el ICAFE y los sujetos que lo reciben, el nivel de conocimiento que se requiere para interpretar lo que se publica y los sujetos del sector, no es acorde. ¿Entienden lo que realizan y por qué lo realizan? Entender o dar respuesta a esas interrogantes es importante.

Una reestructuración o rediseño institucional para mantener las funciones en las que la institucionalidad o el ICAFE es percibido de manera asertiva, “[...] veo bien que el ICAFE controle estos márgenes para que no sean especulativos [...]” (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022). Donde se refiere a los porcentajes regulatorios a los sujetos, “[...] pero esto no es suficiente para el café [...]” (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022); ya que “[...] ICAFE se ha quedado en esto y no ha visto la situación estratégica del país [...]” (C. Víquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022).

Donde la situación de los productores presenta un proceso de ingreso a la actividad ajeno a la comprensión de los funcionarios que plantean y efectúan las acciones, actividades y directrices de un sector incomprensido, en el cual “[...] un cafetalero que vive nada más al día, [...] lo que produce 50 fanegas, 100 fanegas y con los márgenes de ahora [...], no tiene

conocimiento; que heredó la finca, que apenas terminó la escuela, jamás va a saber de esto [...]” (C. Viquez, comunicación personal, 7 setiembre del 2022).

La desaparición de la institución puede ser contraproducente, se reconoce que regula y/o controla de alguna manera un “pago justo” entre costos y utilidades, aunque existen el resto de los países productores y estos no cuentan con una institución igual y han permanecido en la actividad competitivamente.

La difícil digestión del marco regulatorio, llámese Ley 2762, por parte de los sujetos que la aplican, principalmente, teniendo en cuenta el contexto de formación de beneficiadores y exportadores, que son o nacen como productores que decidieron dar el siguiente paso dentro de la cadena de valor. Se queda en una acción pasiva tanto de los participantes del gremio como de la institución y tramitología, el ICAFE, “[...] le dice a usted, su liquidación debe ser tanto, de acuerdo a los gastos de beneficiado que le acepten [...] es el que le dice cuanto se debe pagar [...]” (H. Chacón, comunicación personal, 7 setiembre del 2022).

Es preciso tener en cuenta los puntos de vista de los demás empresarios, los cuales plantean diferentes enfoques y posiciones respecto a los temas de comercialización para exportación y negociación tanto en conocimiento, así como acercamiento institucional, el papel o rol que tiene la institución dentro del mismo sector.

En ICAFE usted consulta algo y nadie sabe de esas cosas, lo más que le dicen es que contacte a una empresa, agencia aduanal, que es a la que le corresponde seguir con el trámite. En cambio, la agencia aduanal sí me explicó a mí, como se necesitaba que la factura [...]. (H. Chacón, comunicación personal, 22 julio del 2022)

Mientras otro actor del sector expresa:

[...] creo que a nivel del ICAFE, nos dan toda la información que nosotros necesitamos, más bien nos insta a que lo hagamos directo por un lado, con la gente de PROCOMER inclusive hemos tenido acompañamientos para capacitaciones y para realizar esta tarea [...], ellos hacen talleres para incentivar a la gente a la parte de exportación, sin embargo algunas experiencias que ya hemos tenido, ellos nos insta a superar y seguir adelante pero sí hay disponibilidad por parte de PROCOMER y por parte del ICAFE a instruir y capacitar en cuanto a este tema. (M. Castro, comunicación personal, 10 agosto del 2022)

Por lo tanto, se reconoce la promoción de capacitaciones por parte de la institución, “[...] el ICAFE ahí pasa dando capacitaciones [...]” (F. Cubillo, comunicación personal, 3 setiembre del 2022). Se deben valorar los resultados del aporte y satisfacción generada por lo aprendido y abordado, por lo que los contenidos deben ser medidos, así como el nivel de participación, debido a que se identifica un grado de problema de comunicación efectiva, ya que parece no llegar a todos el comunicado. Es decir, las realidades paralelas y simultáneas de diferentes temas en el sector sugieren debilidades en el sector, puesto que exponen y reflejan una distancia institucional, lo cual es importante para los individuos y resalta la falta de acceso a conocimiento sobre temas de interés.

La robustez de la información se refleja en lo referente al tema de producción y procesamiento del grano, es decir, la cantidad de información técnica en el proceso de siembra y procesamiento de beneficiado es accesible y fácil de investigar, aunado a que la información sobre la negociación y comercialización internacional es escasa desde el ICAFE.

Como figura exportadora dentro del sector cafetalero existen responsabilidades adquiridas por ley, las cuales debe cumplir cada sujeto, “[...] el ICAFE pide que se presente

también la cuenta de exportación, que es la liquidación de exportación, es decir a como le facturé yo al comprador; y no puede ganar más del 2,5%” (F. Cubillo, comunicación personal, 3 setiembre del 2022). Más la retribución y/o los rendimientos obtenidos como sujeto “exportador” parecen ser poco satisfactorios, “[...] yo no veo negocio en esa ganancia [...], es mucho lo que hay que hacer para exportar” (O. Chacón, comunicación personal, 3 setiembre del 2022).

El acercamiento en tema de exportación, según se puede extraer, se concentra en el proceso tramitológico, el cual es para alimentar y regular las bases de datos de la entidad, “[...] qué es lo que hace, le regula la relación a través de ciertos mecanismos, las liquidaciones, preliquidaciones [...]” (F. Cubillo, comunicación personal, 3 setiembre del 2022).

Está claro que la decisión sobre realizar la parte documental de los trámites de exportación puede correr por cuenta del exportador o contratar los servicios de una agencia aduanal que facilita los permisos y gestiona el transporte de manera más eficiente, la valoración queda en manos de los interesados.

A pesar de que varios sujetos se desarrollan en varias de las figuras de la cadena dentro del sector, expresan situaciones distintas, donde se debe reconocer que uno es representante y participa en las reuniones de Junta Directiva del ICAFE,

[...] cuando necesitamos en algún momento [...], hemos pedido, cual es la relación comercial que Costa Rica tiene con café a algunos países, con cuales tiene tratados, con cuales no, cuáles son los impuestos de ingreso o las características de ingreso a los diferentes países [...]. (M. Castro, comunicación personal, 10 agosto del 2022)

En contraste de otros operadores dentro del sector en materia comercial, expresa que el aprendizaje ha sido empírico y adquirió el conocimiento por prueba y error: “no ha habido ninguna capacitación, [...]” (H. Chacón, comunicación personal, 22 julio del 2022). Así como están quienes se apoyan en otras entidades, “[...] donde puede encontrar esa información y tampoco le brindan acompañamiento, sino que le dan la información, es PROCOMER [...]” (F. Cubillo, comunicación personal, 3 setiembre del 2022).

Es evidente que existe una responsabilidad por parte de quienes participan en la cadena y no deben esperar que el ICAFE les resuelva todo, “[...] no le dice a nadie, qué tiene que hacer, como tiene que hacer y para que lo tiene que hacer [...]” (F. Cubillo, comunicación personal, 3 setiembre del 2022). Por ejemplo, se reconoce que, “El Instituto hace todo muy bien, [...], la parte regulatoria, eso es totalmente ejemplar” (O. Chacón, comunicación personal, 3 setiembre del 2022).

El ICAFE vigila el cumplimiento normativo con el objeto de identificar y evitar faltas respecto al marco legislativo existente para todos los sujetos en la cadena cafetalera, dándole un valor competitivo a través de un blindaje jurídico mediante registrales tramitológicos, como función regulatoria. Por ejemplo, dentro del procedimiento de exportación, asegura las condiciones dentro de esta,

[...] previo a una exportación, el instituto viene y hace una muestra de lo que se va a exportar y el día de la exportación, toma una segunda muestra [...], antes del marchamo, y el ICAFE marchama todos los contenedores, [...], esa es la parte que yo creo que ha tenido éxito en el mundo, [...] por eso el tema de bajo rechazo [...]. (F. Cubillo, comunicación personal, 3 setiembre del 2022)

Aunque uno de ellos expresa algunas situaciones de consideración, “Cuando uno conoce hasta dónde le pueden dar acompañamiento, lo solicita ese acompañamiento, pero sí yo no sé quién me lo da, desconozco quien me lo puede dar” (M. Castro, comunicación personal, 10 agosto del 2022). Lo anterior es importante, ya que refleja el posible malestar por el desconocimiento debido a la perspectiva de una parte del sector sobre la distancia que existe entre las instituciones y sujetos, a lo que, además, indica la existencia de esa molestia “[...], que a veces no preguntamos y no creemos que nos puedan dar ese acompañamiento [...]” (M. Castro, comunicación personal, 10 agosto del 2022).

Tomando de referencia 1832, como la primera exportación del grano de café, se estarían considerando 188 años de experiencia por parte del sector como exportadores al 2020, siendo partícipe de la evolución y aprendizaje del mismo proceso exportador, marca un vacío sustancial a la fecha por parte de sujetos del sector.

Con la importancia histórica como producto agropecuario de exportación en Costa Rica y la participación del ICAFE como “Oficina del Café” desde 1931 con 89 años al 2020, el cual figura como ente público no estatal, encargado de, “[...] todas las transacciones con café producido en el territorio nacional” (Ley 2762, 2020, pár.1). Revela una necesidad insatisfecha por operadores dentro del sector cafetalero costarricense. Donde la figura del ICAFE parece apartarse de algunos sujetos, tanto en acompañamiento como en apoyo de materia comercial: “No me han contactado [...] ICAFE para decir que hay un comprador que quiere comprar un café de esta zona, que quiere comprar un café bueno” (H. Chacón, comunicación personal, 22 de julio del 2022).

Según se consultó en la página oficial del ICAFE (2022), los servicios que brinda la institución son los siguientes:

- Análisis suelos y foliares.

- Análisis de aguas residuales del beneficiado de café.
- Calidades de café.
- Capacitaciones a todos los sectores.
- Programa de semilla certificada.
- Producción del hongo *Beauveria bassiana* para control biológico de broca.
- Venta de trampas y difusores (control de broca).
- Información de mercado.
- Servicios diversos a través de las oficinas regionales (ICAFE, 2022, pár.14).

De los cuales el servicio brindado con mayor relación o vínculo en materia comercial identificado es “información de mercado”, pero un producto de alto interés exportable como el café, según se puede inferir de la investigación, presenta poco acompañamiento para toda la cadena de sujetos del sector, además de ser la principal fuente de financiamiento de la misma institución, “Se financia mediante el producto de un impuesto hasta de un uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor FOB del café que se exporte, por cada unidad de 46 kilogramos de café oro o su equivalente” (ICAFE, 2022, pár.4), el cual se identifica en los tratados comerciales como un impuesto a la exportación.

Se puede entender que el secreto en la comercialización del café por la mecánica y/o método en torno a este, es identificar el momento ideal para venderlo, por su característica de “*commodity*” y presentar fluctuaciones en sus precios durante todo el año, donde el conocimiento en materia de negociación y la parte técnica de exportación exitosa, deberían tener mayor presencia en el sector.

El ICAFE cuida que el productor, el rendimiento del café, que el precio, [...], pero no obligado a que tiene que vender el 3 de enero, [...], cada beneficio

puede vender en el momento que quiera, siempre y cuando cumpla los requisitos. Hay gente que tiene mucha información, [...] y dice bueno el mercado va por aquí, tiene más herramientas y dice ya puedo vender, puedo lograr un precio, otros tienen menos información y otros se van a la suerte, pero todo está totalmente regulado. (M. Castro, comunicación personal, 10 agosto del 2022)

Ambos sujetos entrevistados exponen la transferencia del proceso de exportación a una agencia aduanal, en otras palabras, son quienes les brindan el servicio logístico internacional para la exportación, siendo una recomendación generada por el mismo ICAFE, lo cual parece ser el tipo de acompañamiento brindado por la entidad.

En ICAFE usted consulta algo y nadie sabe de esas cosas, [...] le dicen [...], contacte a una empresa, agencia aduanal, que es a la que le corresponde seguir con el trámite. [...], la agencia aduanal sí me explicó a mí, como se necesitaba, [...] la factura [...]. (H. Chacón, comunicación personal, 22 julio del 2022)

Así como,

Tenemos un comprador directo en Canadá y dos en Estados Unidos, sin embargo, con ellos, el de Canadá usa aquí una agencia que el mismo la escogió y con el de los Estados Unidos, igual, le damos el café aquí con las condiciones que [...] pida y ellos que se encarguen de hacer este trámite. (M. Castro, comunicación personal, 10 agosto del 2022)

Por lo tanto, existe una particularidad en la manera de funcionar la comercialización del café a través de sus sujetos, donde el productor le entrega al beneficiario de café su cosecha, el cual se encarga de vender a un exportador; por su parte, el beneficiario tiene un plazo de cierre para sus ventas del 30 de setiembre y así presentar la liquidación final. Cabe destacar

que los beneficiadores efectúan pagos provisionales que también se denominan liquidaciones provisionales.

Se puede observar que se transfiere y queda fuera del control del productor en gran parte la responsabilidad y conocimiento en el proceso de comerciar, incluyendo y contextualizando que el sector agrícola presenta una condición de desventaja considerable, “Comparado con el promedio nacional de nueve años, el nivel promedio de escolarización de aquellos dedicados a la agricultura para el mercado doméstico y al sector de exportaciones tradicionales es de 5.5 años, [...]” (OCDE, 2017, p.23).

Aunque la formulación de la Ley 2762 proteja al productor, esta presenta una debilidad ante la realidad que vive este sujeto del sector, sumado al distanciamiento institucional, prácticamente, se puede intuir la razón del desconocimiento en materia legal, por parte de la figura más protegida, pero más vulnerable de la cadena, lo cual es riesgoso al momento de hacer valer sus derechos.

Gran parte del planteamiento del éxito del café costarricense se basa en las prácticas agrícolas que lleva a cabo el productor, junto con la ubicación de su cafetal, producir cafés especiales que son muy cotizados en el mercado no tradicional. Donde el método de procesamiento y el cuidado en la cadena de valor afectan las calidades y sabores, aumentando la probabilidad de venta ante compradores que están en búsqueda activa al acercamiento con la empresa.

Por lo que el establecimiento de conexiones más sólidas con los mercados y/o clientes de interés mediante la oferta de un café de calidad contribuye a este tipo de acercamiento por su atractivo. Mas en algún contexto pasado la historia era distinta, “Al principio se le vendía casi siempre a empresas grandes, transnacionales, [...], y usted nada más le vendía a ellos,

había muy poca gente que venía y quería pactar directo con el beneficio” (H. Chacón, comunicación personal, 22 julio del 2022).

Lo anterior parece indicar una debilidad considerable por parte de la entidad rectora, ya que se puede percibir un alejamiento institucional, el cual podría reflejar una situación de riesgo sectorial para los pequeños y/o medianos operadores, en el cual la circunstancia del mercado parece dirigir las oportunidades de algunos sujetos del sector, llámese casualidad.

Incluso he tenido, personas que han venido buscando café, [...] han buscado en internet, [...] por ellos mismos y han encontrado el beneficio, les ha interesado, les ha llamado la atención y han venido, no por referencia del ICAFE. (H. Chacón, comunicación personal, 22 julio del 2022)

Por lo tanto, el aspecto de la Unidad de Promoción y Divulgación, que plantea el ICAFE en sus pilares los siguiente en su “Plan Estratégico”, no insinúa el involucramiento y/o participación de sujetos del sector, es una labor institucional, reflejando el inconveniente de no transmitirse a quienes ejecutan en la práctica, lo que la institución formula.

La generación de posicionamiento es importante, pero la herramienta debe ser aprovechada por los sujetos dentro del sector, si estos manifiestan no tener acompañamiento en gestión comercializadora para aprovechar las posibles ventajas creadas, de nada sirve o genera dudas sobre la labor institucional.

### **Tabla №12**

#### *Plan Estratégico en la Unidad de Promoción y Divulgación del ICAFE*

Plan Estratégico	
Objetivo	Fortalecer el posicionamiento de Café de Costa Rica en los mercados nacionales e internacionales.
Encargado	Promoción & Divulgación.

### Acción Estratégica

Participación y coordinación de diversas actividades que promuevan la educación y la cultura del café.	36 actividades anuales participadas y/o coordinadas que promueven la educación y la cultura de café. 1200 personas capacitadas en educación y cultura de café.
Desarrollo de acciones de inteligencia de mercado. Realizar y participar en actividades para promocionar y promover las características diferenciadoras de Café de Costa Rica en diferentes mercados internacionales. Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicación integral para el Instituto del Café de Costa Rica, enfocada en el fortalecimiento del Sector Cafetalero Nacional y en la promoción nacional e internacional de Café de Costa Rica.	3 estudios de mercado anual en coordinación con socios estratégicos. 6 organizaciones y/o participaciones en ferias y actividades de promoción en sus distintos formatos al año buscando alianzas con socios clave (público y privado).  24 materiales audiovisuales y escritos de promoción y divulgación.  200 publicaciones de material audiovisual y escrito bajo la estrategia de comunicación integral institucional en diferentes medios de comunicación.

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de ICAFE (2021).

Destacando por el contrario el involucramiento de otros agentes, quienes aportan mayor conocimiento en materia comercial, tanto en logística como en otros aspectos del proceso de exportación, “Apoya más PROCOMER, [...] que del mismo ICAFE” (H. Chacón, comunicación personal, 22 julio del 2022).

El productor parece rezagado en el acompañamiento del marco legal y funcional de su figura, mas es fuerte en acompañamiento técnico de caficultura, el más protegido por la ley no tiene la capacitación de este marco legal, por lo que posee un desconocimiento de sus derechos. “¿Quiénes son los que venden los mejores cafés? En el mundo los panameños, [...] hay que aprender, es de los panameños, [...], todos los cafés que ellos venden son muy bien pagados y muy bien trabajados [...]” (O. Chacón, comunicación personal, 3 setiembre del 2022).

Se corrobora la exposición sobre el café panameño, “El café especial de Panamá es reconocido mundialmente por sus altas puntuaciones y en subastas internacionales se han vendido a precios elevados e incluso de récord” (Fórum Cultural del Café, 2022, pár.22). Entendiendo que no tiene una entidad como el ICAFE, puede ser un referente funcional interesante para el sector, algo están realizando de manera correcta, aun así, debe revisarse el trasfondo del sector para entender lo que sucede.

### **4.3. Determinar las normas de acceso del café costarricense en los mercados internacionales; a partir de las medidas arancelarias y no arancelarias establecidas en los acuerdos comerciales suscritos por Costa Rica, para explicar la vinculación entre la política comercial de Costa Rica y la competitividad del sector de café**

Como complemento a las secciones anteriores, resulta relevante destacar la importancia de la integración de los mercados mundiales, apertura de los mercados y aprovechamiento de oportunidades del mercado, evitando la aplicación de barreras al acceso a los mercados y políticas agrícolas, específicamente para la investigación del café. Donde la fortaleza exportable de Costa Rica en la actualidad se encuentra en el producto no procesado.

#### **4.3.1. Acuerdos comerciales**

La interpretación de los acuerdos de libre comercio delimita los alcances del marco jurídico en materia comercial a nivel internacional, así como los instrumentos contenidos, presentando el sentido pactado entre las partes para la aplicación y ejecución de las estipulaciones señaladas dentro de los actos comerciales.

Cabe destacar que las medidas no arancelarias aumentan los obstáculos para los exportadores, pero no se encuentran directamente expresas en los tratados comerciales, por lo que su identificación es más compleja y requiere de fuentes especializadas que deberían considerar los exportadores, en otras palabras, es parte de la responsabilidad para quien desea exportar de manera exitosa y segura.

Como Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), la exportación del grano oro o verde de café se encuentra regulada por dos notas técnicas la 80 y la 265, la primera corresponde al impuesto de exportación un 1,5% del valor FOB sobre el precio de venta y la segunda al SFE “las plantas vegetales y otros artículos reglamentados”, para la autorización de salida o exportación.

Por lo que en las medidas no arancelarias que debe considerar cada exportador de café costarricense abarca desde requisitos sanitarios y fitosanitarios específicos para el producto, mediante una consulta a la autoridad competente, ya que se establecen requisitos por país destino; otras consideraciones que pueden evocar a barreras al comercio pueden ser los códigos alimentarios que implican calidad y seguridad de los alimentos, estos fijan los niveles máximos específicos permitidos para contaminantes, microorganismos, metales pesados, residuos de plaguicidas, entre otros.

También pueden existir aspectos de registro sanitario, pruebas de laboratorio obligatorias, respetar niveles de tolerancia como se mencionó anteriormente, requisitos de etiquetado, regulaciones en el empaque, el embalaje de madera según alguna normativa dependiendo de cada país o de la norma internacional (NIMF#15<sup>2</sup>), el idioma de la información, entre otros.

Aunque la idea general de la liberalización del acceso a los mercados por parte de los tratados que brindan una seguridad jurídica en los procesos de exportación con quienes se tienen acuerdos comerciales, no limita la posibilidad de hacer comercio exterior con aquellos que no se tienen tratados.

---

<sup>2</sup> Reglamentación sobre el embalaje de madera, la cual se encuentra regida por esta normativa para constituir un proceso libre de plagas como medida fitosanitaria.

Se fundamenta en la eliminación de obstáculos innecesarios, es decir regulan la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias sobre derechos aduaneros a la importación, en otras palabras, cualquier medida distinta a los aranceles, que intente limitar la comercialización entre países; la eliminación de los aranceles se lleva a cabo conforme con los listados estipulados en los tratados, se denominan “programas de desgravación arancelaria”, entiéndase como la manera en que los derechos aduaneros de importación o aranceles serán eliminados.

La intención es evitar o eliminar la aplicación de disposiciones o impuestos a los productos que importe de forma discriminatoria respecto de lo que les aplica a los productos similares producidos en el país. Se asume el deber o responsabilidad de no cobrar arancel a las exportaciones, pero cabe reconocer que Costa Rica excluye, o más bien incluye, esta disposición a los impuestos de las exportaciones de café debido a que constituye la fuente de financiamiento para la operación de la entidad rectora del sector cafetalero, ICAFE.

#### **4.3.2. Condiciones del café en los tratados comerciales**

A continuación, se presentan cuadros resúmenes de las condiciones para la exportación del grano oro: café, en los acuerdos comerciales firmados por Costa Rica:

## Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos, Costa Rica - Islandia

**Tabla №13**

*Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos, Costa Rica - Islandia*

LISTA DE CONCESIONES ARANCELARIAS DE ISLANDIA, SA 2012					
Arancel de Islandia 2012	Descripción del producto	Arancel NMF, ad valorem	Arancel NMF, específico	Clasificación	Tasa ofrecida
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cascara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción: – Café sin tostar:				
0901.1100	-- Sin descafeinar	0		PAPS	Libre

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2022).

De acuerdo con la tabla anterior, el café costarricense ingresa a Islandia con arancel “cero” y/o libre de arancel, es decir, a partir de la fecha de entrada en vigor del tratado el 5 de septiembre de 2014, el ingreso a Islandia se encuentra exento de arancel.

Dentro del tratado, Islandia aplica a Costa Rica los aranceles aduaneros que figuran en la columna de Tasa ofrecida, la cual es libre, además de clasificarlo como “PAP” (Productos Agrícolas Procesados), Islandia concede a los productos identificados como PAP, originarios de Costa Rica, un trato no menos favorable que el concedido a la Unión Europea.

## Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos, Costa Rica - Noruega

**Tabla №14**

*Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio Entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos, Costa Rica - Noruega*

Lista de concesiones arancelarias de Noruega, SA 2012						
Código SA	Descripción del producto	Arancel consolidado, <i>ad valorem</i>	Arancel NMF	Arancel para Costa Rica <i>ad valorem</i>	Arancel para Costa Rica específico: NOK/Kg o S (NOK/pieza)	Productos agrícolas procesados
1	2	3	4	5a	5b	6
09.01	Café, incluso tostado o descafeinado; cascara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción: – Café sin tostar:					
0901.1100	-- Sin descafeinar	Libre	Libre	Libre	Libre	PAP

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos tomados de COMEX (2022).

Según la sección “Concesiones de Noruega”, los “PAP” (Productos Agrícolas Procesados), reciben un trato no menos favorable que el concedido a la Unión Europea, a las concesiones arancelarias otorgadas por Noruega para los productos agrícolas costarricenses, a los que Noruega aplica a Costa Rica los aranceles aduaneros que figuran en la columna 5a o 5b., siendo libre para el producto, café oro.

Por lo tanto, el café costarricense ingresa a Noruega con arancel “cero” y/o libre de arancel, es decir, a partir de la fecha de entrada en vigor del tratado el 19 de agosto de 2014, el ingreso a Noruega se encuentra exento de arancel.

## **Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos, Costa Rica - Liechtenstein Suiza**

### **Tabla №15**

*Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos, Costa Rica - Liechtenstein Suiza*

Lista de concesiones arancelarias de Liechtenstein - Suiza, SA 2012				
Inciso	Descripción	Tasa preferencial aplicada	Tasa preferencial aplicada NMF menos	Productos Agrícolas Procesados
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción. – Café sin tostar:			
0901.1100	-- Sin descafeinar	Libre		PAP

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2022).

En la sección “Concesiones de Liechtenstein/Suiza”, las condiciones que se aplican a las concesiones arancelarias otorgadas por Liechtenstein-Suiza para los productos agrícolas, Suiza aplicará a Costa Rica los aranceles aduaneros que figuran en Tasa preferencial aplicada o Tasa preferencial aplicada NMF, para los productos originarios clasificados como “PAP”

(Productos Agrícolas Procesados) en la columna, Liechtenstein-Suiza concederá a los productos identificados como PAP, originarios de Costa Rica, un trato no menos favorable que el concedido a la Unión Europea.

Se interpreta que el café costarricense ingresa a Suiza con arancel “cero” y/o libre de arancel, es decir, a partir de la fecha de entrada en vigor del tratado el 29 de agosto de 2014, el ingreso a Suiza se encuentra exento de arancel.

## **Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular China**

### **Tabla Nº16**

#### *Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular China*

Tratamiento arancelario otorgado por China a mercancías originarias de Costa Rica en el marco del Tratado de Libre Comercio entre ambos países	
Sistema Armonizado descripción abreviada por capítulo	Condiciones de acceso de los productos de Costa Rica al mercado en China
Sector Agrícola Capítulos del 1 - 24 del Sistema Armonizado (excepto productos de pescado)	<u>Desgravación a 10 años lineal</u> , cueros y pieles en bruto, de bovino, ovino y otros animales; café sin tostar ni descafeinar, café tostado; sin descafeinar

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2022).

El término “lineal” se refiere que se aplican recortes iguales todos los años, de manera que a un producto con arancel del 10%, se le aplicarán recortes en el arancel de 1 punto porcentual cada año para llegar a quedar libre del pago de aranceles en el año 10 de vigencia del tratado, como el tratado entró en vigor desde el 1 de agosto de 2011, para el año 2021 adquiere la condición de libre arancel.

## Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE)

**Tabla Nº17**

*Desgravación del café en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE)*

Lista de la Parte Unión Europea (UE)				
NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción: - Café sin tostar:			
0901 11 00	-- Sin descafeinar	Exención		A

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2022).

Los aranceles sobre las mercancías incluidas dentro de las fracciones arancelarias en la categoría de desgravación A en la lista serán eliminados íntegramente, y dichas mercancías quedarán libres de aranceles en la fecha de entrada en vigor del presente acuerdo; el cual entró en vigor el 1 de octubre de 2013, entre los productos en condición de acceso de los productos de Centroamérica al mercado de la Unión Europea en libre comercio dentro del sector agrícola, se encuentra el café.

## Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (AACRU)

**Tabla №18**

*Desgravación del café en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (AACRU)*

Lista de la Parte de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (AACRU)				
NC 2007	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción: - Café sin tostar:			
0901 11 00	-- Sin descafeinar	Exención		A

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2022).

Según el Tratado el AACRU incorpora todas las disposiciones contenidas en el AACUE, buscando garantizar la continuidad de las condiciones preferenciales y de seguridad jurídica aplicables y mantener los flujos de comercio bilaterales entre Costa Rica y el RU, el cual entró en vigor desde el 1 de enero de 2021. Por lo tanto, el café mantendría una condición de “Exención” en su “Tasa Base”.

## Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA-DR)

### Tabla Nº19

*Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA-DR)*

Tratamiento arancelario otorgado por Estados Unidos a mercancías originarias de Costa Rica	
Sistema Armonizado descripción abreviada por capítulo	Condiciones de acceso de los productos de Costa Rica al mercado estadounidense
Sector Agrícola Capítulos del 1-24 del Sistema Armonizado (excepto productos de pescado)	<p><u>Libre comercio</u>, excepto lo siguiente:</p> <p><u>Desgravación en 5 años</u>: aceitunas preparadas; pelo fino de animal, sin cardar ni peinar.</p> <p><u>Desgravación en 10 años</u>: lana.</p> <p><u>Contingentes arancelarios para</u>: carne de bovino; productos lácteos; maníes; azúcar y productos derivados.</p> <p><u>Desgravación en 15 años</u>: tabaco; algodón.</p>

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2022).

El café es un producto que se encuentra en condición de libre comercio, desde que entró en vigor el 1 de enero de 2009 el tratado. Por lo tanto, se alcanzó una condición de libre acceso al mercado de los Estados Unidos para todas las partidas 0901 según se puede apreciar de la tabla sobre el tratamiento arancelario a las mercancías costarricenses.

## Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Colombia

### Tabla Nº20

*Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Colombia*

Subpartida 2012	Descripción	Arancel Base	Sistema Andino de Franja de Precios	Categoría de Desgravación
0901211000	- - - En grano	15		E

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2022).

Las mercancías incluidas en las fracciones de la categoría “E” en la lista de una parte serán excluidas de la desgravación arancelaria, lo que significa que continuarán recibiendo un tratamiento de Nación Más Favorecida (NMF) de un 15% de “Arancel Base”; la cláusula NMF significa cualquier mejor trato que se conceda o haya sido concedido a una parte, a todas las demás partes del acuerdo, deberá hacer lo mismo con todos los demás, condición que se aplica a la exportación del café costarricense a territorio colombiano.

## **Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana**

### **Tabla №21**

*Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana*

Código	Descripción
0901 (*)	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción
0901.1(*)	- Café sin tostar:
0901.11	-- Sin descafeinar:

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2022).

La desgravación al café costarricense se encuentra dentro de las mercancías con exclusión al libre comercio, en el cual acordaron consolidar la tasa arancelaria de Nación Más Favorecida (NMF) aplicada para los productos incluidos en el programa de desgravación arancelaria, en la lista de exclusiones y en el listado de trato preferencial para Costa Rica, entró en vigencia el 7 de marzo del 2002.

## Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá

**Tabla №22**

*Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá*

Programa de Aranceles de Canadá			
Código arancelario	Descripción	Tarifa	Categoría de Desgravación
09011100	Sin descafeinar	Libre	A

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2022).

La categoría A de desgravación arancelaria establece que los derechos arancelarios en la lista de desgravación para las mercancías comprendidas dentro de las líneas con categoría de desgravación A se eliminarán a la fecha de entrada en vigor de este acuerdo, entró en vigencia el 01 de noviembre del 2002, por lo tanto, se encuentra en condición de libre arancel desde la fecha.

## Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República de Corea

**Tabla №23**

*Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República de Corea*

Lista de Desgravación de Corea			
Sección A: Corea – Costa Rica			
HSK 2015	Descripción	Tarifa Base	Categoría de Desgravación
0901110000	Sin descafeinar	2	A

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2022).

Si bien el café se identifica como un producto originario de la “Categoría A”, libre de arancel, a partir de la fecha de entrada en vigor de este tratado, el 1 de noviembre de 2019, Listar en el Anexo 2-B lo condiciona a un arancel de Nación Más Favorecida (NMF), que se aplicará al comercio objeto de este tratado siempre que sea inferior al arancel calculado de

conformidad con la Lista del Anexo 2-B, un 2% tarifa base, esta refleja el arancel NMF del Arancel Coreano vigente al 1 de enero de 2015.

## **Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de Singapur**

En el caso de Singapur, el cien por ciento del “universo arancelario” presenta libre comercio al momento de entrada en vigor del tratado, por lo que las exportaciones costarricenses no pagarán aranceles al entrar al territorio aduanero de Singapur, el tratado entró en vigor el 1 de julio del 2013.

## **Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y CARICOM**

### **Tabla №24**

#### *Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y CARICOM*

Lista de CARICOM	
Código	Descripción
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan tabaco en cualquier proporción

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2022).

Dentro de los productos comprendidos como excluidos del “Programa de Desgravación Arancelaria”, se encuentra el café, lo que significa que para el comercio de este producto los países continuarán aplicando la tasa arancelaria de Nación Más Favorecida (NMF), el tratado entró en vigor el 15 de noviembre de 2005.

## **Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua**

### **Tabla №25**

*Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua*

Lista de México				
Fracción arancelaria	Descripción	Tasa Base	Categoría	Nota/ Apéndice
0901.21.01	Sin descafeinar		EXCL	

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2022).

Las mercancías originarias comprendidas en las fracciones arancelarias indicadas con la categoría “EXCL”, se encuentran excluidas de tratamientos arancelarios preferenciales por lo que se sujetarán al arancel aduanero de Nación Más Favorecida (NMF), entró en vigor el 1 de julio de 2013, dentro de este tratado tienen mayores posibilidades de ingreso las exportaciones que no califican como tradicionales, condición que presenta el café costarricense como producto tradicional.

### **Tratado General de Integración Económica Centroamericana**

El tratado entró en vigencia el 23 de setiembre de 1963, en su Anexo A comprende los productos objeto de regímenes especiales dentro del que se incluye el café, con la partida 0901.1, el cual fue excluido del libre comercio bajo un régimen común para los cinco países en el Acuerdo del Mercado Común Centroamericano, el cual se crea a través del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

## Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá y Protocolo Bilateral entre Costa Rica y Panamá al Tratado de Libre Comercio

**Tabla №26**

*Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá  
y Protocolo Bilateral entre Costa Rica y Panamá al Tratado de Libre Comercio*

Programa de Desgravación Arancelaria de Panamá				
Fracción arancelaria	Descripción	Arancel Base	Categoría de desgravación	Notas
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción Café sin tostar:			
09011100	Sin descafeinar	30%	EXCL	

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2022).

Las mercancías incluidas bajo la categoría EXCL continuarán sujetas al pago del arancel aduanero de Nación Más Favorecida (NMF), pero cuenta con un “Arancel Base” del 30%, el tratado entró en vigor 24 de noviembre del 2008, mas el “ANEXO 3.04” lo hizo el 1 de enero de 2009 donde se incluye la información de la tabla.

## Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile y del Protocolo Bilateral Adjunto Celebrado entre las Repúblicas de Costa Rica y de Chile

**Tabla №27**

*Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile y del Protocolo Bilateral Adjunto Celebrado entre las Repúblicas de Costa Rica y de Chile*

LISTA DE CHILE			
SACH	8D	DESCRIPCION	DESGRAVACION
0901.11.00	09011100	SIN DESCAFEINAR	A

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2022).

Dentro de esta lista el café se clasifica en categoría A, esto significa que los aranceles sobre la fracción arancelaria de esta categoría de desgravación se eliminarán completamente a partir de la entrada en vigor de este tratado, lo cual sucedió el 15 de febrero de 2002, por lo que se aplica Nación Más Favorecida (NMF) igual a 0% desde esa fecha.

## Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Perú

**Tabla №28**

*Desgravación del café en el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Perú*

Lista del Perú				
Fracción arancelaria	Descripción	Arancel Base	SFP	Categoría de desgravación
0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra			E

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de COMEX (2022).

Según el tratado las mercancías incluidas en las fracciones de la categoría E serán excluidas de la desgravación arancelaria, lo que significa que continuarán recibiendo un tratamiento de Nación Más Favorecida (NMF) conforme a las condiciones de acceso de los productos de Costa Rica al mercado peruano, el tratado entró en vigor el 1 de junio de 2013.

**Tabla №29**

*Resumen de la desgravación del café oro en los Tratados de Libre Comercio del Gobierno de la República de Costa Rica*

Resumen Acuerdos (TLC) para café oro		
TLC	Arancel	Vigor
Centroamérica	NMF	1963
Chile	Libre	2002
República Dominicana	NMF	2002
Canadá	Libre	2002
CARICOM	NMF	2005
Panamá	NMF (2009)	2008
CAFTA-DR	Libre	2009
China	Desgravación a 10 años lineal (Libre Arancel 2021)	2011
Perú	NMF	2013
México	NMF	2013
Singapur	Libre	2013
AACUE	Libre	2013
Noruega	Libre	2014
Suiza	Libre	2014
Islandia	Libre	2014
Colombia	15% (NMF)	2016
Corea	2% (NMF)	2019
AACRU	Libre	2021

*Nota.* Fuente: elaboración propia (2022).

Básicamente, Costa Rica en su búsqueda de alcanzar la consolidación en materia de relaciones comerciales, se compromete a garantizar el acceso, así como la otra parte o país destino de las exportaciones, buscando el impedimento en la adopción de prohibiciones o restricciones a la importación de las mercancías costarricenses.

Se puede observar e intuir de las condiciones arancelarias según los tratados actuales como los países interesados en el ingreso del grano oro o países consumidores de este producto establecen y aceptan el ingreso en una condición libre que les permita tener acceso favorable y ágil por su población. Situación opuesta a los países que producen y comercializan también el grano oro.

#### **4.3.3. Comercialización del café oro**

Se recopila información obtenida respecto a los años de cosecha contemplados por los “Informes de la Actividad Cafetalera” del ICAFE que abarcan desde 1995 al 2020, según se pudo recabar, abarcando el espacio temporal de la investigación.

Como se presentó en el objetivo anterior, el modelo de liquidación al productor de café costarricense presenta un esquema único, el cual se fija al beneficiador por la Junta de Liquidaciones, la cual efectúa los cálculos donde la fórmula es la siguiente: Ventas Totales - Gastos del Beneficio aprobados por ICAFE - Utilidades del Beneficio (9%) – FONECAFE. El Instituto del Café de Costa Rica publicará los precios definitivos de liquidación en el Diario Oficial "La Gaceta" y en dos diarios de circulación nacional.

Los beneficiadores de café tendrán a más tardar 8 días hábiles para hacer efectiva dicha liquidación final a sus clientes (productores de café, en nómina). Los precios de comercialización se realizan con base en los “Contratos de Compra - Venta de Café para la

Exportación y Consumo Nacional” para interés de la investigación, de exportaciones, que registran las firmas beneficiadoras del precio pactado entre el beneficio y el exportador.

Para generar la estadística de liquidación final se contemplan las ventas de café oro del beneficio a tostadores o exportadores, este informa al ICAFE, el cual aprueba el precio y diferenciales del mercado internacional presentados por el beneficiador. El ICAFE mantiene control de cada transacción de contrato generado, los beneficiadores presentan un plazo de cierre de comercialización del café de cosecha para el 30 de setiembre de cada año.

Por lo tanto, todo precio pactado entre el beneficiador y el exportador debe cumplir el procedimiento metodológico del margen mínimo de fluctuación del mercado internacional permitido y aprobado por el ICAFE para la comercialización de cosecha inmediata o a futuro.

**Tabla Nº30**

*Precios de comercialización del café oro de Costa Rica, 1994 - 2020*

Cosecha	Café Fruta Liquidación Final al Productor (CRC/fan)	Café Oro Exportación (USD/46 kg)	Tipo de Cambio (CRC/USD)
1994 - 1995	18,673.06	140.19	170.07
1995 - 1996	16,774.38	112.80	197.91
1996 - 1997	22,711.06	141.56	224.06
1997 - 1998	26,309.42	146.56	245.45
1998 - 1999	22,993.09	108.67	271.29
1999 - 2000	23,237.48	102.20	298.01
2000 - 2001	15,233.85	66.12	314.43
2001 - 2002	15,788.79	64.06	344.71
2002 - 2003	20,029.12	71.43	381.89
2003 - 2004	25,516.51	81.40	420.19
2004 - 2005	39,093.98	109.73	462.21

2005 - 2006	44,562.37	118.46	500.58
2006 - 2007	49,925.78	126.37	516.52
2007 - 2008	55,112.07	140.74	502.27
2008 - 2009	59,602.86	138.88	558.88
2009 - 2010	67,006.00	156.41	536.19
2010 - 2011	93,084.68	220.12	499.72
2011 - 2012	87,547.86	222.76	500.34
2012 - 2013	61,696.67	169.79	494.46
2013 - 2014	67,616.65	168.51	521.05
2014 - 2015	82,528.95	206.70	528.95
2015 - 2016	68,664.23	178.85	533.54
2016 - 2017	79,306.10	194.93	557.83
2017 - 2018	77,833.39	185.02	565.04
2018 - 2019	82,495.90	190.34	588.42
2019 - 2020	85,856.00	200.36	575.46

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de ICAFE (2004 - 2021).

El Instituto del Café de Costa Rica (2015) en su documento “*Procedimiento para cuantificar la utilidad del exportador*”, establece que,

[...] presentarán para cada año cafetalero al ICAFE una certificación de contador público autorizado con el detalle de todas las ventas facturadas indicando comprador, cantidad café y monto FOB en dólares, o en su defecto, podrán presentar copia de las facturas individuales del período. (ICAFE, 2015, p.1)

Además, el exportador tiene de plazo hasta el 10 de octubre de cada año o en la fecha fijada por la Junta Directiva del ICAFE a los “beneficios de café” para la entrega documental de la liquidación final del detalle de ventas facturadas.

Aunque los productores son quienes reciben el mayor porcentaje del precio de la liquidación, de la misma manera los beneficiadores y exportadores perciben las utilidades fijadas por ley debido a su intervención en la cadena cafetalera.

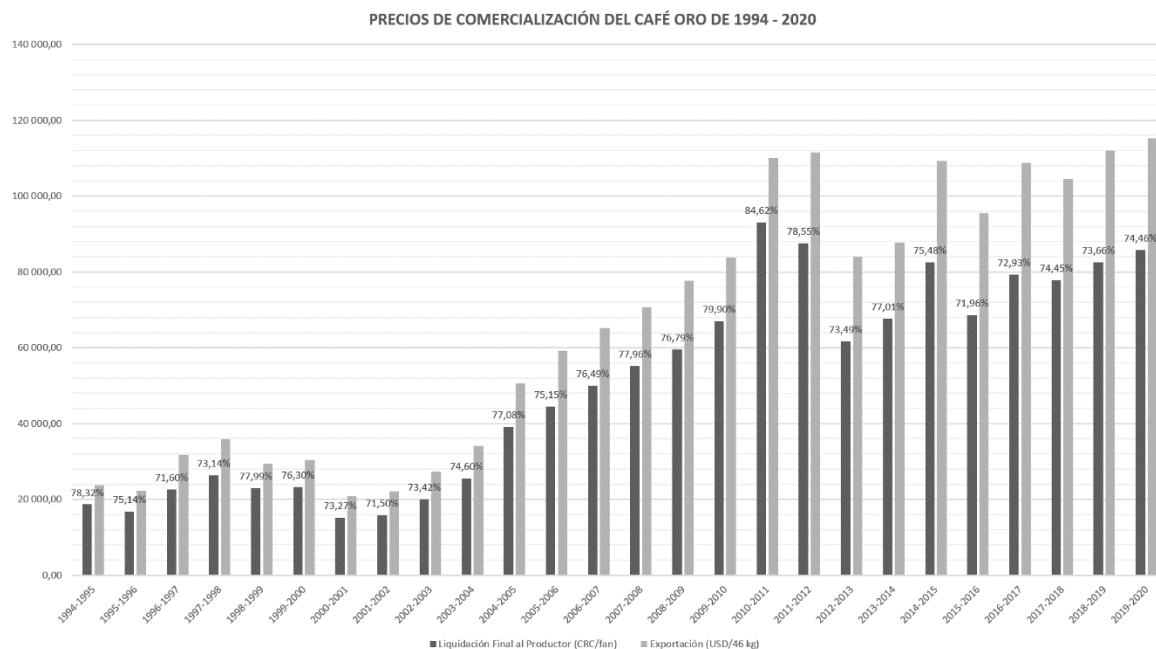
Según Instituto del Café de Costa Rica (2004) en su escrito *“Informe sobre la actividad cafetalera de Costa Rica”* expone como parte de la mejora relativa del precio de comercialización del grano oro, es por la estrategia de enfoque en la calidad del café “desde la semilla a la taza”, donde evocar a una orientación de grano de calidad permite la negociación de mejores precios de venta.

Básicamente, se pueden observar fluctuaciones en las liquidaciones entre cosechas por los cambios en las variables en las negociaciones, que también presenta variaciones u oscilaciones como el comportamiento de los precios internacionales del café, el tipo de cambio registrado en las divisas y el diferencial en los precios por política de calidad, que nos da un valor mayor a nivel internacional sobre cafés de otros países.

Entre otros factores se encuentran los rendimientos por la maquila del beneficiado, las zonas cafetaleras presentan variantes en sus liquidaciones, el volumen que se logre colocar en exportación o consumo nacional, el tipo de procesamiento, entre otros.

## Figura N°1

### Precios de comercialización del café oro de Costa Rica, 1994 - 2020



**Nota.** Fuente: elaboración propia con datos de ICAFE (2004 - 2021).

De los datos cabe destacar que a pesar de las fluctuaciones del precio los porcentajes que percibe y/o recibe el productor ronda en un 75.6% del precio de exportación, que realiza de la comercialización el beneficiador con el exportador de café por cada saco de 46 kg. El precio de venta más cuantioso se identifica en la cosecha 2019 - 2020 fue por 115,299.17 colones por fanega entregada, ya que se registró a 200.36 dólares USD por saco de 46 kg, con un tipo de cambio a 575.46 colones cada dólar USD, más sólo recibió el 74.46% como liquidación.

El precio de venta menos cuantioso se registró en la cosecha 2000 - 2001 por 20,790.11 colones por fanega entregada, ya que se registró a 66.12 dólares USD por saco de 46 kg, con un tipo de cambio a 314.43 colones cada dólar USD, con una liquidación del 73.27% del valor de venta por exportación.

El porcentaje de liquidación más bajo se identifica en la cosecha 2001 - 2002 con un 71.50%, liquidándole al productor 15,788.79 por fanega entregada de los 22,082.12 colones de precio de venta por los 64.06 dólares USD por venta de exportación por saco de 46 kg, con un tipo de cambio de 344,71 colones por dólar USD.

El porcentaje de liquidación más alto se identifica en la cosecha 2010 - 2011 con un 84.62%, liquidándole al productor 93,084.68 por fanega entregada de los 109,998.37 colones de precio de venta por los 220.12 dólares USD por venta de exportación por saco de 46 kg, con un tipo de cambio de 499,72 colones por dólar USD.

## Figura N°2

### Exportaciones de café verde (oro) por país destino en sacos de 46 kg

Destino	1997-1998	1998-1999	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Total	2 592 112	2 709 718	2 745 082	2 769 166	2 531 679	2 493 665	2 297 621	2 063 574	1 798 993	1 788 622	2 048 202	1 703 801	1 512 213	1 601 516	1 877 025	1 820 428	1 588 669	1 515 293	1 648 069	1 493 976	1 635 660	1 422 432	1 485 457
Estados Unidos	844 463	880 045	859 105	1 051 232	1 080 662	1 103 609	1 105 768	1 063 078	941 747	1 003 637	1 131 419	952 366	870 855	898 833	985 270	994 409	844 965	760 490	844 948	640 067	781 226	678 131	729 687
Comunidad Europea	1 395 528	1 294 938	1 331 505	1 276 284	1 077 546	1 028 229	855 877	693 523	599 636	497 921	651 062	521 976	463 175	483 187	604 631	559 742	518 246	471 227	533 152	576 250	581 799	528 502	528 034
Bélgica/Luxemburgo	154 821	102 639	109 248	93 853	92 751	135 227	80 708	86 427	103 575	130 536	173 673	152 828	152 685	205 006	248 333	223 243	228 842	202 183	224 516	263 850	266 755	258 440	292 217
Alemania	386 838	360 635	488 999	462 866	399 099	379 532	382 077	300 612	187 471	212 468	220 548	137 133	83 005	74 950	115 339	113 398	76 793	78 995	65 971	69 072	111 181	89 281	82 409
Italia	182 384	219 523	234 778	222 666	237 396	195 436	174 423	116 058	98 840	2 063	85 230	88 399	81 575	62 388	81 422	55 982	43 327	50 925	62 639	49 650	47 361	41 349	42 367
España	58 494	77 809	68 668	59 810	56 017	54 501	20 939	17 060	22 838	21 528	23 764	20 213	13 574	5 737	7 475	4 524	9 219	14 638	39 010	38 217	24 905	33 215	35 581
Reino Unido	195 494	121 495	72 885	58 778	28 082	39 874	33 814	20 374	28 518	22 211	32 322	20 659	29 251	20 066	17 933	19 783	24 213	26 428	37 413	41 245	34 919	23 180	24 954
Holanda/Países Bajos	160 134	135 287	90 948	106 578	94 721	112 011	91 196	93 202	98 265	52 690	48 129	47 851	55 261	52 968	64 716	59 447	61 765	44 939	39 096	63 741	55 839	37 569	17 965
Francia	104 951	76 959	82 453	118 995	82 712	51 124	28 199	19 815	29 078	15 150	25 590	14 393	19 290	17 472	26 906	17 478	20 251	18 547	21 029	17 166	15 510	18 442	12 300
Grecia	1 500	2 288	2 288	2 25	1 200	1 650	1 238	1 650	413	413	593	0	1 320	1 249	2 265	2 498	1 092	3 675	3 389	2 750	5 653	7 613	8 773
Finlandia	109 362	154 650	142 688	107 025	50 115	28 425	8 325	8 250	4 950	5 775	12 375	9 900	0	0	7 288	37 962	31 657	11 012	15 422	17 124	9 921	12 722	4 484
Rumania	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	417	0	1 254	1 254	1 672	1 254	1 684	2 507
Letonia	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	825	138	833	834	833	833	0	0	0	2 518	2 088	2 405	2 024
Irlanda	4 350	3 375	3 600	3 000	2 040	3 713	2 063	2 888	1 650	2 063	825	2 475	0	833	1 668	1 213	0	2 937	274	3 289	418	1 202	
Lituania	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	38	30	30	0	0	0	0	0	417
Portugal	37 200	40 278	34 950	42 488	33 413	26 736	32 895	27 187	24 038	33 024	28 013	27 300	27 076	41 685	30 443	22 926	21 057	18 601	20 476	8 971	3 124	1 350	417
Eslovenia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	834	417
Otros Destinos	352 121	534 735	554 472	441 650	373 471	361 827	335 976	306 973	257 610	287 064	265 721	229 459	178 183	219 496	287 124	266 277	225 458	283 576	269 969	277 659	272 635	215 799	227 736
Corea del Sur	-	-	-	-	-	7 512	3 683	4 965	3 374	4 500	6 018	17 652	14 121	29 275	37 485	33 853	51 113	45 985	44 810	57 144	62 775	57 551	57 930
Canadá	73 893	102 713	99 308	114 743	90 698	76 787	76 966	62 723	71 310	69 963	57 208	39 400	38 944	50 939	41 828	51 095	33 845	28 062	33 838	29 628	36 935	21 141	31 524
Israel	23 927	30 863	23 567	30 902	18 844	21 597	17 199	15 186	21 389	24 366	26 366	16 509	28 125	16 383	25 173	30 398	13 998	30 147	28 366	23 449	27 531	22 622	25 969
Australia	29 243	19 711	27 113	19 365	10 680	12 713	18 975	15 283	17 360	17 368	22 198	22 283	23 910	39 744	45 424	48 535	46 359	68 370	66 428	71 800	46 290	32 950	20 512
Japón	91 238	95 917	156 147	127 660	164 538	187 136	180 597	171 205	124 046	149 049	114 978	108 976	69 858	52 133	39 048	25 578	25 465	25 656	26 723	24 202	30 170	21 192	19 420
Noruega	34 019	48 375	40 313	33 555	20 790	5 850	4 950	6 300	-	-	-	-	-	119	16 844	18 617	19 948	19 468	22 823	22 695	17 904	16 083	17 456
Taiwan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 595	5 652	9 187	3 076	7 948	11 390	9 602	12 438	12 228	17 127
Marruecos	-	-	-	-	-	3 713	1 125	5 775	3 300	7 838	9 488	7 013	3 225	4 582	5 002	4 995	3 324	4 167	4 161	1 667	2 498	1 668	8 338
Sudáfrica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8 187	1 667	2 093	1 668	2 462	2 919	2 934	4 170	8 420	5 880
Arabia Saudita	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	417	417	834	32	8	459	1 162	2 577	4 390
Los Damás	99 801	237 156	208 024	115 425	67 921	46 519	32 481	25 536	16 831	13 980	29 465	17 626	-	16 539	68 584	41 509	25 828	51 279	28 503	34 079	30 762	19 367	19 190

**Nota.** Fuente: elaboración propia con datos de ICAFE (2004 - 2021).

Se hace la aclaración sobre el acceso a información referente a cosechas anteriores a 1997 - 1998, las cuales no fue posible de conseguir durante el plazo de esta investigación; entre los países destino de las exportaciones del café costarricense que se observan en la imagen se pueden aplicar condiciones arancelarias de los tratados con Estados Unidos, Comunidad Europea, Bélgica/Luxemburgo, Alemania, Italia, España, Reino Unido, Holanda/Países Bajos, Francia, Grecia, Finlandia, Rumania, Letonia, Irlanda, Corea del Sur, Canadá, Noruega, Lituania, Portugal y Eslovenia.

Según la información, la inscripción de los Tratados de Libre Comercio no refleja una afectación en el volumen de las exportaciones por saco de 46 kg, entre las razones por las cuales se pueden ver afectadas son los rendimientos productivos, esto debido a que se determinan mayores cifras en años anteriores a la entrada en vigor de tratados comerciales con los países consumidores.

Lo anterior también puede implicar una rigidez comercial con destinos recurrentes, ya que durante la revisión bibliográfica se encontró listados de los mismos países con leves variaciones entre un informe y otro. Además, destaca Estados Unidos como país destino de las exportaciones con un promedio porcentual del 49%, seguido por la “Comunidad Europea” con un 36% y los demás países con un 15%.

La siguiente tabla 31 refuerza la tendencia a una disminución productiva, se puede identificar un promedio de producción de 2,549,362.65 fanegas, lo cual no se cumple desde la cosecha 2003 - 2004, a pesar de que la cosecha 2004 - 2005 se encuentra cerca a la media por 34,918 fanegas.

**Tabla №31**

*Producción y rendimiento de la comercialización del café, cosechas de 1995 al 2020*

Cosecha	Producción Fanegas	Exportación Sacos 46 kg	Consumo Nacional	Variación en la Producción (%)
1994 - 1995	3,296,241.00	2,950,976.00	307,818.00	-
1995 - 1996	3,404,707.00	3,017,584.00	335,161.00	3.29
1996 - 1997	2,936,497.00	2,506,402.00	363,488.00	-13.75
1997 - 1998	3,419,754.00	2,914,202.79	398,511.00	16.46
1998 - 1999	3,277,905.00	2,824,427.00	390,098.00	-4.15
1999 - 2000	3,609,522.51	3,050,100.00	445,387.00	10.12
2000 - 2001	3,349,869.00	2,806,196.00	460,951.00	-7.19

2001 - 2002	3,148,618.00	2,673,745.14	375,239.35	-6.01
2002 - 2003	2,924,504.00	2,581,633.00	293,566.00	-7.12
2003 - 2004	2,789,867.91	2,392,155.00	354,754.00	-4.60
2004 - 2005	2,514,444.88	2,009,478.00	477,747.00	-9.87
2005 - 2006	2,333,648.13	1,817,758.00	466,485.00	-7.19
2006 - 2007	2,383,313.24	1,903,227.98	422,801.98	2.13
2007 - 2008	2,483,413.33	2,077,448.70	358,076.93	4.20
2008 - 2009	2,111,592.39	1,741,376.91	319,888.07	-14.97
2009 - 2010	1,938,973.99	1,588,059.72	299,161.46	-8.17
2010 - 2011	2,103,287.89	1,694,698.35	367,617.38	8.47
2011 - 2012	2,382,964.89	2,007,774.90	309,089.81	13.30
2012 - 2013	2,245,543.35	1,758,581.34	403,784.11	-5.77
2013 - 2014	1,946,641.31	1,600,632.31	282,455.79	-13.31
2014 - 2015	1,897,935.87	1,515,719.01	320,061.43	-2.50
2015 - 2016	2,233,453.07	1,746,043.15	384,194.69	17.68
2016 - 2017	1,840,336.21	1,436,339.47	331,325.67	-17.60
2017 - 2018	2,017,935.02	1,648,241.70	343,218.23	9.65
2018 - 2019	1,717,658.74	1,385,245.20	278,764.61	-14.88
2019 - 2020	1,974,801.16	1,611,932.21	300,362.85	14.97
PROMEDIO	2,549,362.65	2,125,383.76	361,154.17	

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de ICAFE (2004 - 2021).

De la producción nacional se obtienen unos rendimientos aproximados, en el cual la media del consumo nacional ronda alrededor del 15 por ciento mientras el de las exportaciones de un 83 por ciento, como promedios.

De los datos se infiere que la producción nacional de café correspondiente a la cosecha 1995 - 1996 presenta un aumento del 3.29 por ciento con respecto a lo registrado al año de cosecha previo, al registrarse en 3,404,707.00 fanegas, siendo la anterior de

3,296,241.00 fanegas. Para la cosecha 1996 - 1997 se presenta una disminución del 13.75 por ciento con respecto a lo registrado al año de cosecha previo, al registrarse en 2,936,497.00 fanegas, siendo la anterior de 3,404,707.00 fanegas.

Con relación a la cosecha 1997 - 1998, esta presenta un aumento del 16.46 por ciento con respecto a lo registrado al año de cosecha previo, al registrarse en 3,419,754.00 fanegas, siendo la anterior de 2,936,497.00 fanegas; mientras la cosecha 1998 - 1999 presenta una disminución del 4.15 por ciento respecto a lo registrado al año de cosecha previo, al registrarse en 3,277,905.00 fanegas, siendo la anterior de 3,419,754.00 fanegas.

En el mismo sentido la cosecha 1999 - 2000 presenta un aumento del 10.12 por ciento con respecto a lo registrado al año de cosecha previo, al registrarse en 3,609,522.51 fanegas, siendo la anterior de 3,277,905.00 fanegas; en tanto la cosecha 2000 - 2001 presenta una disminución del 7.19 por ciento respecto a lo registrado al año de cosecha previo, al registrarse en 3,349,869.00 fanegas aproximadamente, siendo la anterior de 3,609,522.51 fanegas.

Así mismo la cosecha 2001 - 2002 presenta una disminución del 6.01 por ciento con respecto a lo registrado al año de cosecha previo, al registrarse en 3,148,618.00 fanegas, siendo la anterior de 3,349,869.00 fanegas; entre tanto la cosecha 2002 - 2003 presenta una disminución del 7.12 por ciento respecto a lo registrado al año de cosecha previo, al registrarse en 2,924,504.00 fanegas, siendo la anterior de 3,148,618.00 fanegas.

Igualmente, la cosecha 2003 - 2004 presenta una disminución del 4.60 por ciento con respecto a lo registrado al año de cosecha previo, al registrarse en 2,789,867.91 fanegas, siendo la anterior de 2,924,504.00 fanegas; por su parte la cosecha 2004 - 2005 presenta una disminución del 9.87 por ciento respecto a lo registrado al año de cosecha previo, al registrarse en 2,514,444.88 fanegas, siendo la anterior de 2,789,867.91 fanegas.

En cuanto a la cosecha 2005 - 2006 presenta una disminución del 7.19 por ciento con respecto a lo registrado en el año cosecha previo, al situarse en 2,333,648.13 fanegas, siendo la anterior de 2,514,444.88 fanegas; sin embargo, la cosecha 2006 - 2007 presenta un aumento del 2.13 por ciento respecto a lo registrado en el año cosecha previo, al situarse en 2,383,313.24 fanegas, siendo la anterior de 2,333,648.13 fanegas.

Del mismo modo la cosecha 2007 - 2008 presenta un aumento del 4.20 por ciento con respecto a lo registrado en el año cosecha previo, al situarse en 2,483,413.33 fanegas, siendo la anterior de 2,383,313.24 fanegas; ahora bien, la cosecha 2008 - 2009 presenta una disminución del 14.97 por ciento respecto a lo registrado en el año cosecha previo, al situarse en 2,111,592.39 fanegas, siendo la anterior de 2,483,413.33 fanegas.

De igual forma la cosecha 2009 - 2010 presenta una disminución del 8.17 por ciento con respecto a lo registrado en el año cosecha previo, al situarse en 1,938,973.99 fanegas, siendo la anterior de 2,111,592.39 fanegas; no obstante, la cosecha 2010 - 2011 presenta un aumento del 8.47 por ciento respecto a lo registrado en el año cosecha previo, al situarse en 2,103,287.89 fanegas, siendo la anterior de 1,938,973.99 fanegas.

El mismo efecto se genera en la cosecha 2011 - 2012, presenta un aumento del 13.30 por ciento con respecto a lo registrado en el año cosecha previo, al situarse en 2,382,964.89 fanegas, siendo la anterior de 2,103,287.89 fanegas; por otra parte, la cosecha 2012 - 2013 presenta una disminución del 5.77 por ciento respecto a lo registrado en el año cosecha previo, al situarse en 2,245,543.35 fanegas, siendo la anterior de 2,382,964.89 fanegas.

También la cosecha 2013 - 2014 presenta una disminución, aunque del 13.31 por ciento con respecto a lo registrado en el año cosecha previo, al situarse en 1,946,641.31 fanegas, siendo la anterior de 2,245,543.35 fanegas; inclusive la cosecha 2014 - 2015

presenta una disminución del 2.50 por ciento respecto a lo registrado en el año cosecha previo, al situarse en 1,897,935.87 fanegas, siendo la anterior de 1,946,641.31 fanegas.

Para la cosecha 2015 - 2016 se presenta un aumento del 17.68 por ciento con respecto a lo registrado en el año cosecha previo, al situarse en 2,233,453.07 fanegas, siendo la anterior de 1,897,935.87 fanegas; a diferencia la cosecha 2016 - 2017 presenta una disminución del 17.60 por ciento respecto a lo registrado en el año cosecha previo, al situarse en 1,840,336.21 fanegas, siendo la anterior de 2,233,453.07 fanegas.

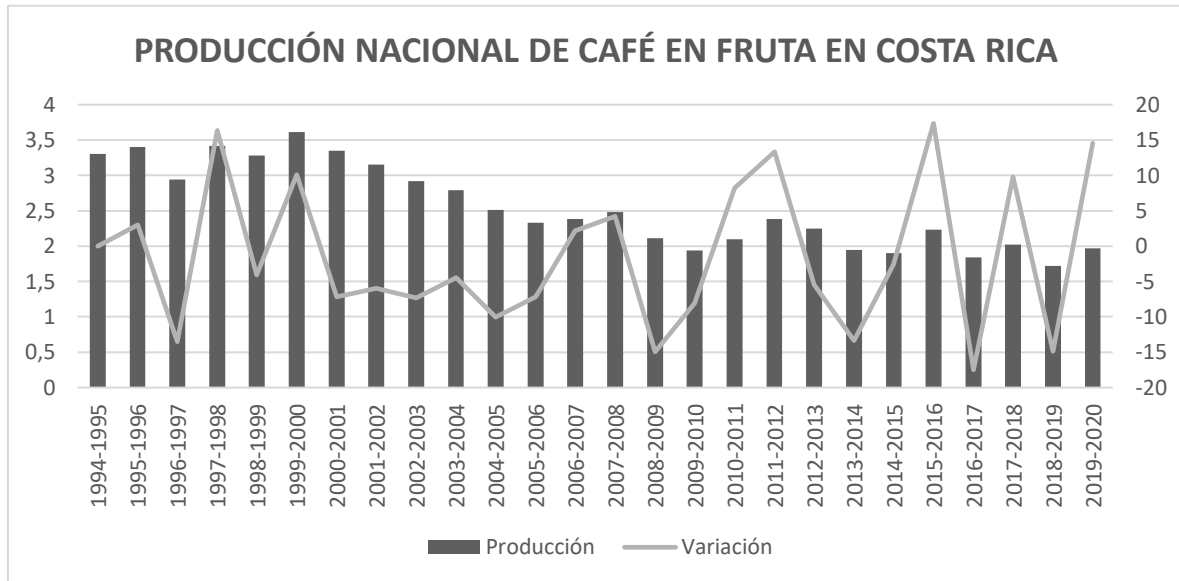
Por lo que se refiere a la producción nacional de café correspondiente a la cosecha 2017 - 2018, presenta un aumento del 9.65 por ciento con respecto a lo registrado en el año cosecha previo, al situarse en 2,017,935.02 fanegas, siendo la anterior de 1,840,336.21 fanegas; situación contrapuesta de la cosecha 2018 - 2019 la cual presenta una disminución del 14.88 por ciento respecto a lo registrado en el año cosecha previo, al situarse en 1,717,658.74 fanegas, siendo la anterior de 2,017,935.02 fanegas.

Por último, la cosecha 2019 - 2020 presenta un aumento del 14.97 por ciento con respecto a lo registrado en el año cosecha previo, al situarse en 1,974,801.16 fanegas, siendo la anterior de 1,717,658.74 fanegas. Todo lo anterior se puede observar mejor en la imagen 4, que presenta la producción y su variación porcentual.

Se identifican 6 años consecutivos de disminución productiva, iniciando en la cosecha 2000 - 2001 y terminando en la 2005 - 2006, con una tendencia intercalada de aumentos y disminuciones en los años siguientes 2006 - 2007 a 2019 - 2020.

### Figura №3

Gráfico de la producción nacional de café en fruta en Costa Rica, en millones de fanegas, 1995 - 2020



*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de ICAFE (2004 - 2021).

Es evidente que la mayoría de la producción se destina a la exportación y la comercialización con precios de venta competitivos que generan la prevalencia de la actividad económica, debido a la dependencia entre los sujetos del sector como sujetos interdependientes. Cabe recalcar que el café en grano oro se identifica como un producto primario o materia prima por el bajo nivel de valor agregado, únicamente, ha recibido un procesamiento o una transformación mínima de fruto a grano exportable, en el cual el valor está en el potencial de “taza” que puede generar por las características organolépticas que pueda expresar.

Las exportaciones se encuentran focalizadas en manos de un grupo reducido de firmas, a pesar de existir un incremento en la inscripción de exportadoras, es importante determinar si esta figura está acaparada,

Es importante destacar que el mayor volumen de café exportable de Costa Rica es manejado por un pequeño grupo de firmas dedicadas a esta actividad. En la cosecha 2003 - 2004 cinco de ellas comercializaron alrededor del 70 por ciento del total de las exportaciones nacionales de café oro. (ICAFFE, 2004, p.23)

En complemento de la tabla 34, se puede observar en la siguiente imagen, que existe una tendencia a la disminución productiva del café desde la cosecha 1994 - 1995 parece reflejar una estabilidad a partir de la cosecha 2004 - 2005, pero los rendimientos de las exportaciones del grano oro se mantienen en el 83 por ciento de la totalidad producida.

Esto significa que la oferta de granos para la venta presenta una reducción, la cual es proporcional al cambio en la producción, ya que está relacionado con la cantidad productiva disponible, y como se mencionó anteriormente, los precios dependen del momento y cantidad ofertable. Además, las disminuciones o aumentos en los inventarios en otros países productores tienen un impacto en los precios de las acciones de Nueva York.

## Figura №4

*Exportaciones de café verde (oro) en sacos de 46 kg*



**Nota.** Fuente: elaboración propia con datos de ICAFE (2004 - 2021).

Es conveniente acotar, haciendo cierre de este tema, que existe lo que se considera la “Distribución del USD Cafetalero” la cual presenta los porcentajes de disposición sobre el precio de venta logrado que, para la “Cosecha 2017 – 2018”, incluye la siguiente repartición: “FONECAFÉ 0,6%, ICAFE 1,5% Investigación y Promoción, Exportador 3,2%, Beneficio 17,2% y el Productor 77.5%” (ICAFE, 2019, p.25). Para la “Cosecha 2020 - 2021” se presentan unas variantes en los porcentajes quedando de la siguiente manera: “FONASCAFÉ 0.4%, ICAFE: 1.5% Investigación y Promoción, Exportador 1.9%, Beneficio 16.9% y Productor 79.3%” (ICAFE, 2022, p.20).

**Tabla N°32***Comparativa entre datos de exportaciones de PROCOMER e ICAFE, 2003 al 2020*

Costa Rica: exportaciones de café oro (0901113000)										
AÑO	PROCOMER			ICAFE			COMPARATIVA			
	Valor FOB (millones USD)	Toneladas (miles kg)	Precio Exportación (USD/46 kg)	Valor Exportación (millones USD)	Toneladas (miles kg)	Precio Exportación (USD/46 kg)	Exportación (Sacos 46 kg)	Diferencia Valor Exportación (millones USD)	Diferencia Peso Toneladas (miles kg)	Diferencia Precio Exportación (USD/46 kg)
2003	191	-	-	184,41	118,755	71.43	2,581,633.00	-6.59	-	-
2004	200	-	-	194,72	110,039	81.4	2,392,155.00	-5.28	-	-
2005	231	-	-	220,50	92,436	109.73	2,009,478.00	-10.50	-	-
2006	227	87,655	119.13	215,33	83,617	118.46	1,817,758.00	-11.67	-4,038	-0.67
2007	253	90,857	128.09	240,51	87,548	126.37	1,903,227.98	-12.49	-3,308	-1.72
2008	339	99,556	156.64	292,38	95,563	140.74	2,077,448.70	-46.62	-3,994	-15.90
2009	198	64,171	141.93	241,84	80,103	138.88	1,741,376.91	43.84	15,933	-3.05
2010	259	73,304	162.53	248,39	73,051	156.41	1,588,059.72	-10.61	-253	-6.12
2011	373	75,851	226.21	373,04	77,956	220.12	1,694,698.35	0.04	2,105	-6.09
2012	412	85,942	220.52	447,25	92,358	222.76	2,007,774.90	35.25	6,415	2.24
2013	302	81,552	170.35	298,59	80,895	169.79	1,758,581.34	-3.41	-657	-0.56
2014	276	72,556	174.98	269,72	73,629	168.51	1,600,632.31	-6.28	1,073	-6.47
2015	306	68,539	205.37	313,30	69,723	206.7	1,515,719.01	7.30	1,185	1.33

2016	306	70,570	199.46	312,28	80,318	178.85	1,746,043.15	6.28	9,748	-20.61
2017	298	67,705	202.47	279,99	66,072	194.93	1,436,339.47	-18.01	-1,634	-7.54
2018	306	-	-	304,96	75,819	185.02	1,648,241.70	-1.04	-	-
2019	273	-	-	263,67	63,721	190.34	1,385,245.20	-9.33	-	-
2020	325	-	-	322,97	74,149	200.36	1,611,932.21	-2.03	-	-

*Nota.* Fuente: elaboración propia con datos de PROCOMER (2009 - 2021) e ICAFE (2004 - 2021).

Quedan vacíos en algunos datos, ya que de parte de los “Anuarios Estadísticos” de PROCOMER, contemplaban información anterior o suficiente para cubrir completamente el rango de estudio, sin embargo, de la Tabla №32 se genera y exponen cifras de interés para el sector, se pueden observar diferencias significativas para sujetos del sector, debido a que el impacto económico es multiplicador entre las variables.

Se debe aclarar y contemplar que las fuentes de información que utilizan tanto PROCOMER como ICAFE son distintas, ya que PROCOMER accede a los datos de las exportaciones de café oro provenientes del Banco Central de Costa Rica (BCCR); no dispone de acceso a datos de las exportadoras de café; mientras el ICAFE alimenta su base de datos y estadísticas con los trámites regulatorios de la actividad que le proveen directamente los sujetos.

Por ejemplo, para el año 2016 o cosecha 2015 - 2016, entre ambas instituciones presentan una diferencia de 20.61 dólares USD, donde el ICAFE registra a 178.85 dólares USD mientras PROCOMER, 199.46 dólares USD, considerando los 1,746,043.15 sacos de 46 kg, la diferencia representaría una repercusión de 35,988,123.00 de dólares USD para la liquidación final, en colones al tipo de cambio registrado por el ICAFE a 533,54 colones el dólar son 19,201,103,146.67 millones de colones.

Situación que se repite en distintos años, para el año 2008 o cosecha 2007 - 2008, entre ambas instituciones presentan una diferencia de 15.90 dólares USD, donde el ICAFE registra a 140.74 dólares USD mientras PROCOMER, 156,64 dólares USD, considerando los 2,077,448.70 sacos de 46 kg, la diferencia representaría una repercusión de 33,021,352.02 de dólares USD para la liquidación final, en colones al tipo de cambio registrado por el ICAFE a 502.27 colones el dólar son 16,585,634,477.76 millones de colones.

Finalmente, también cabe destacar que en el “Anuario Estadístico 2021” de PROCOMER en el apartado de “Cantidad de empresas” del año 2017 al 2020, únicamente, identifica a dos empresas, concentrando la exportación en dos figuras por cuatro años consecutivos, lo cual denota un contraste sustancial a las 105 firmas exportadoras que registra el ICAFE. Aunque la revisión de anuarios del 2014 al 2017 genera un promedio de 50.25 de empresas exportadoras de café oro dentro de ese rango de fechas, con la identificación de tres principales: Cafetalera Internacional Cafinter S.A., Café Capris S.A., y Coricafé S.A.

## **Conclusiones y recomendaciones**

## 5.1. Conclusiones

En virtud de los resultados, Costa Rica evidencia una apertura comercial la cual ha transitado por un largo proceso histórico mediante la implementación de políticas comerciales, donde el impacto del desarrollo de las exportaciones se presenta mediante oportunidades de acceso en condiciones más apropiadas, así como desafíos económicos para los empresarios del sector cafetalero.

A partir de los años noventa con las negociaciones y suscripciones de tratados de libre comercio se garantizó la apertura de nuevos mercados, convirtiéndose en ese instrumento y/o herramienta para alcanzar el objetivo de eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias.

La gradualidad del acceso a los mercados se pacta entre los países interesados o involucrados dentro de los acuerdos ya sea bilaterales, regionales o multilaterales, adquiriendo un compromiso que se refleja a través de la eliminación gradual de los aranceles y otorgamiento de contingentes arancelarios, o cuotas de acceso.

Es notable que el sector no necesita, únicamente, un apoyo con instrumentos arancelarios dentro de sus políticas comerciales, además, presentan necesidades para producir de manera más rentable y eficiente para que les permita producir y comercializar en condiciones más competitivas con la participación de una política pública más activa.

El sector cafetalero como actividad histórica denota la existencia de grupos de interés reconocidos que pueden influir en la creación, así como en mantener políticas no eficientes que “anclan” la prosperidad y avance económico de sujetos más pequeños dentro del gremio.

La competitividad está entrelazada con las diferentes prácticas de gestión, lo que requiere diferentes enfoques para hacer frente a las fuerzas competitivas. Se debe definir la

rentabilidad y el riesgo que presenta el sector, después de todo, existen barreras de entrada dentro de este que limitan la existencia de las “empresas” y/o sujetos dentro del sector que se deben eliminar a fin de encontrar un mejor posicionamiento para el sector.

Como parte de la competitividad, se entiende como competencia la forma conjunta en la que se comparten y coordinan actividades desarrolladas en la cadena de valor de la actividad económica, así como la capacidad del sector frente a otros competidores, en este caso la industria o sector del café presenta una situación donde convergen varios sujetos que desarrollan actividades o partes del proceso de encadenamiento frente a otros esquemas de los demás países productores y exportadores del grano.

Se debe considerar que la estructura organizacional de cada sector y la forma en que las empresas compiten y manejan sus estrategias varían ampliamente, pero es crucial cómo se manejan las condiciones que pueden brindarle a cada sector económico una ventaja competitiva.

Por el modelo y/o esquema que presenta el sector cafetalero costarricense, es innegable que la competitividad se ve afectada por el marco regulatorio que presenta, es inconcluso el alcance negativo y/o positivo con los datos recabados hasta la fecha, ya que se identifican aciertos y desaciertos por parte de la institución rectora.

Es evidente una debilidad institucional desde el punto de vista de percepción por una parte de los sujetos del sector, ya que el acercamiento y la comunicación, no se reconoce asertivamente. Otro aspecto es que, al ser una actividad regulada, implica que cualquier reforma debe ser llevada a Asamblea Legislativa, lo cual restringe en tiempos de acción ante mercados libres y competitivos. Por lo que se convierte en un arma de “doble filo” así como protege, coacciona tiempos de respuesta, además, la posición donde los intereses de grupos

pueden permear en los de otros, las estrategias empresariales quedan “atadas” a un sistema burocrático, el cual se expone no contempla los intereses de todos.

Aunque también el contar con una institución de esta índole como el ICAFE, “blinda” al sector, parece cubrir responsabilidades que caerían en manos de los “empresarios” directamente en un esquema de libre actuar, por lo que su existencia indica un grado de dependencia sectorial, en la actualidad, su desaparición generaría una vulnerabilidad funcional en la cadena.

Por otra parte, el tema del sistema de liquidación actual es beneficioso para el productor en su planteamiento e intención, pero es muy rígido y no permite que el productor y el beneficiario negocien la venta del producto si el productor lo desea. Como se plantea, el modelo de rendimiento de precio del productor está en manos de un tercero (beneficiario), el cual es transferido, es complicado valorar y determinar si realmente es ventaja o desventaja, aunque la formulación porcentual refleje robustez y “protección” al productor, este no tiene control ni poder de negociación.

Otro aspecto complejo que queda en un vacío es el contrato de exportación al que se refiere el ICAFE, este sucede entre el beneficiario y el “exportador de café”, el cual se traslada de sujeto según se requiera para la “liberación” del contrato por parte del ICAFE y permitir la exportación. El esquema “tradicional” o ruta de exportación “normal” se aplica distinto al sistema o modelo cafetalero, ya que este “exportador de café” puede cederlo a un “exportador mayor” en el país y es quien generaría la “exportación definitiva”.

En definitiva, la cadena cafetalera presenta discrepancias con la literatura consultada a pesar de contemplar una dirección teórica que aplica correctamente las dimensiones de la competitividad, por lo que debe generarse un estudio de competitividad al modelo jurídico, ya que los sujetos están limitados a este marco legal.

El sector sufre por las variantes en la fluctuación del mercado internacional, de tal manera que una abundante producción nacional con un buen precio de venta provocaría una situación positiva por una alza de precios de bolsa, siempre y cuando se presente una escasez o disminución productiva de los grandes generadores del volumen del grano, situación que mejoraría las condiciones de precios para la cadena cafetalera costarricense, así como un amortiguamiento del esquema de costos o gastos.

Por lo que se puede concluir que el que presenta competitividad es el café costarricense por su calidad y reconocimiento por valor de taza, en el potencial de sus características organolépticas, pero el sector, básicamente, se encuentra estructurado bajo una ley, la cual otorga control sobre todos los sujetos dentro de la actividad económica mediante una institución llamada ICAFE, la cual establece los procedimientos, requisitos y cumplimientos a cada figura reconocida bajo la cadena cafetalera, a unos más que a otros, pero todos presentan estipulaciones con las cuales se encuentran responsabilizados mediante trámites que les proporcionan la información que necesitan.

Los Tratados de Libre Comercio son herramientas que brindan una preferencia arancelaria, pero no es imprescindible para poder exportar, se puede exportar a cualquier lugar del mundo, sin tratado o acuerdo comercial. Aunque proporcionan una seguridad jurídica debido a que reglamentan el comercio, con el objetivo de evitar la aplicación de medidas de manera injustificada. Estos se formulan por una intención de asociación comercial, ya que establece los requisitos y condiciones que permiten ingresar productos y servicios, además de competir en los mercados internacionales mediante la apertura comercial la cual es mutua entre ambas partes.

Los flujos comerciales o estadísticas de las exportaciones que se estudiaron no reflejan un impacto o aprovechamiento del potencial exportador de los tratados, a pesar de

que se reconoce un acompañamiento y representación por parte del ICAFE y PROCOMER de parte del gobierno e institución rectora.

Tampoco se aprecia algún grado de mejora en las capacidades productivas del sector cafetalero, más se refleja un desconocimiento por parte de los sujetos de estas condiciones arancelarias, ya que podrían beneficiar sus relaciones comerciales, así como un aprovechamiento para un mayor volumen de venta del grano proponiendo la eliminación de dichos aranceles, en las negociaciones comerciales, con clientes de interés. Más expresan interés en ingresar a mercados o eventos de índole internacional.

El ICAFE ofrece credibilidad del sector al mercado internacional por lo que institucionalmente el café está acuerpado, pero los sujetos presentan desconocimiento en la gestión de las exportaciones siendo quienes están a cargo de la comercialización, en otras palabras, existe una disparidad en los planteamientos institucionales y la ejecución por parte de operadores del sector

Aunque el ICAFE constantemente guía al productor en técnicas de caficultura e investigaciones, al beneficiador en como beneficiar y los procesos tramitológicos que debe presentar a la institución rectora, así como demás directrices, al exportador por lo que se pudo recabar queda fuera de la materia en este sentido, se les capacita en tema de trámites para con el ICAFE más en un contenido referente a su rol como exportador en comparación con los otros sujetos según su papel no se pudo encontrar, por lo que se concluye que lo que recibe es un apoyo mediante programas o capacitaciones conjunto a PROCOMER.

Lo importante para la entidad del ICAFE debe ser como transforman o digieran la aplicación de lo que la institución establece y como la ejecutan e interpretan los sujetos que se dedican a la actividad, los exportadores más allá de utilizar herramientas de comercio por mero trámite como es el INCOTERM de FOB para generar una “exportación de café”.

El listado de clientes de los exportadores tiene clasificación de “información privada” para ICAFE, para los cuales PROCOMER en sus anuarios estadísticos llegó a identificar a 2 operadores en un año como principales exportadoras de café dentro de las empresas exportadoras del sector agrícola, por lo que se identifica un posible acaparamiento de las exportaciones del grano oro.

Se presenta una confusión conceptual por la existencia de dos figuras similares pero distintas, una que registra el ICAFE como “exportador de café” quién se registra ante ellos, el cual puede “vender” a otro “exportador” el cual es el otro sujeto, más en los requisitos no se encuentra estar inscrito en PROCOMER como exportador, siendo este último quien sí realiza el DUA y efectúa la exportación como tal; o se puede realizar la exportación directa como “exportador de café” que para esto sí debe inscribirse en PROCOMER como “exportador”. Posiblemente esta figura es únicamente para controlar los márgenes de ganancia que le corresponden, un 1.5% del valor FOB.

Las estadísticas entre el ICAFE y PROCOMER genera una lectura preocupante ya que refleja valores distintos importantes que generan vacíos y posibles afectaciones a sujetos del sector, lo cual indica una vulnerabilidad en el sistema de recolección de datos y trámites a nivel institucional.

Dentro del contexto formativo de los sujetos del sector, inicia con los productores quienes con el fin de aprovechar más el valor y que no se lo dejen terceros, ingresan a la cadena, de aquí nace fenómeno de “microbeneficios”, la insatisfacción de la ganancia fomenta esta incursión, si existiera una conformidad con el precio y el porcentaje estipulado se mantendrían como productores y no se complicarían más. Lo anterior implica una migración a otra figura que requiere más conocimiento por lo tanto capacitación, así como

complejidad y trabajo ya que es otra actividad, aunque dentro de la misma cadena, que puede llegar hasta la parte de exportación.

Por lo que a fin de cuenta todo se determina en el sistema de liquidaciones el cual genera un cuello de botella en los rendimientos de los productores, este debe esperar un año completo para que le hagan la liquidación final, aunque reciben ajustes provisionales, pueden no ajustarse a sus esquemas de costos, impidiéndoles alcanzar un precio sustentable. Se pueden tener vicios en las prácticas solicitadas en la normativa del ICAFE.

En conclusión, la hipótesis que se comprueba es la positiva, ya que las condiciones de la política comercial de Costa Rica son favorables en el marco dentro del sector cafetalero para el acceso a mercados, ya que presenta ventajas competitivas a su disposición para su comercialización internacional, más es la competitividad del sector cafetalero que se ve comprometida debido a que presenta deficiencias de consideración.

## **5.2. Recomendaciones**

Con base en las conclusiones identificadas anteriormente se recomienda que parte de la solución sea la formulación de políticas comerciales con un enfoque de reducción arancelaria, pero con el fin de reducir el esquema de costos para el ingreso de sus insumos agrícolas, bajo el modelo actual de la actividad existe una disrupción en los rendimientos alcanzados por los sujetos del sector, principalmente, el productor mediante la figura de la liquidación; además, puede existir el otorgamiento de beneficios fiscales. En resumen, tasa cero a importación de insumos para la caficultura a fin de lograr la reducción de costos productivos.

Se plantea que el programa de capacitación al "exportador de café" elaborado y ejecutado por el ICAFE debe incluir en su programa, procesos de negociación comercial para

el aprovechamiento de los tratados, así como información y lectura de los sistemas de mercados internacionales, ya que, actualmente, solo incluye el tema de trámites y no existe conocimiento del funcionamiento de la Bolsa de Valores.

Se recomienda un proceso de capacitación a todos los sujetos en materia legal para la interpretación correcta de la Ley 2762, así como sus derechos y deberes como sujetos, pero también ante el actuar institucional, se identifican diferencias en el actuar descrito por sujetos del sector, así como se hace constar que la lectura de esta presenta dificultades para ser entendida.

El potencial del café costarricense debe ser direccionado a la especialización con el fin obtener mejores precios en el mercado internacional en busca de obtener mayores diferenciales y sacar provecho de los procesos de diferenciación existentes en mercados especiales, para este caso se aplicaría, principalmente, a los “microbeneficios” quienes se centran y tienen la capacidad en calidades. La diferenciación es un agente fundamental dentro de la competitividad.

Quienes son dueños de “microbeneficios” tienen la posibilidad de trabajar directamente con detallistas y clientes específicos dispuestos a pagar por procesos diferenciadores, por el volumen de procesamiento solo estos pequeños beneficiadores tienen la capacidad de aprovechar este enfoque de comercialización del café. Razón por la que se recomienda el aprovechamiento existente en lo que a oportunidad se refiere como café procesado y/o transformado, permitiendo alcanzar porcentajes más elevados de ingresos directos, lo cual incluiría el tema de registro de marcas.

La generación de más acuerdos y/o tratados con países consumidores del grano oro, donde estos nuevos segmentos de mercado cuenten con altos ingresos per cápita, ya que los mercados diferenciados y/o de especialidades a pesar de ser pequeños pagan o compran a

mejores precios por calidades, permitiendo aprovechar los tratados por los perfiles de cliente, los cuales valoran además la trazabilidad.

El productor necesita captar o recibir una mayor ganancia por la venta de su café, por lo que se recomienda el acercamiento a mercados que remuneren con una mayor ventaja en el precio es una responsabilidad que concierne alcanzar y realizar al sector beneficiador en conjunto con el exportador, el alcance de estos propósitos es crítico para la continuidad de la actividad. Los inconvenientes que enfrentan los productores figuran un desafío para la caficultura de Costa Rica.

Se debe valorar un sistema tradicional de costos y precio en el cual el caficultor pueda ofertar un precio con base a sus costos y rendimiento de ganancia deseado, lo cual podría ser más beneficioso que el sistema de liquidaciones.

Se sugiere una revisión de las regulaciones, ya que existen indicios de obsolescencia tanto en alcance como fortaleza, entre instituciones existen diferencias clave para la competitividad del sector, se puede hablar de una reestructuración en la cadena y la política dentro de esta, así como del país. Es entidad pública con rendimiento público en un mercado competitivo, lo cual podría estar generando un cuello de botella para las ventajas competitivas del sector.

De forma complementaria, el esquema de los “contratos de exportación” del ICAFE debe revisarse como forma legal, esencialmente, porque permite “cesiones o traspasos” entre “exportadores”, por lo tanto, vale la pena valorar la redacción de esta figura contractual y grado de delimitación o alcance en la internacionalidad.

Cada operador o sujeto del sector debería informarse en conocer y hacer uso de instrumentos de la política comercial, su normativa, conocimiento de mercado y condiciones de aplicación con el objetivo de aprovecharlos, situación que le correspondería fuera de un

esquema de actividad regulada. Por lo que habría que valorar la competitividad del marco jurídico, ya que se estable como una actividad regulada bajo una normativa de ley, y no de un sector libre.

La recopilación estadística de los flujos comerciales debe ser más precisa, debido a que en el cruce de datos se identificó diferencias importantes en los montos, dichas cifras en millones de dólares USD pueden ser sumamente significativos para los sujetos del sector denotando la permanencia o salida de la actividad. Para terminar, la investigación genera aristas para futuros temas de investigación en otros temas y/o profundizar en estos.

## Referencias

- Apuy, E. (2020). *El café de una Costa Rica del futuro*. <http://sistemas.procomer.go.cr/DocsSEM/7AA86A97-A61C-47C4-967B-B93F5347DC26.pdf>
- Baena, J. (2018). *Barreras arancelarias y no arancelarias como restricciones al comercio internacional*. <https://www.redalyc.org/journal/290/29058775003/html/>
- Banrepcultural. (s.f.). *Sectores económicos*. [https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores\\_econ%C3%B3micos](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos)
- Bates, R. (1999). *Política internacional y economía abierta: la economía política del comercio mundial del café*. Tm Editores.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bustos, A. (2010). *La apertura comercial en Costa Rica*. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/7086>
- Cabrera, M. (s.f.). *Introducción a las fuentes de información*. Universidad Politécnica de Valencia. <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/7580/introduccion%20a%20las%20fuentes%20de%20informaci%C3%83%C2%B3n.pdf>
- Café de Costa Rica. (s.f.). *Institucionalidad del Café de Costa Rica*. <https://cafedecostarica.com/institucionalidad>
- Cámara de Comercio de España. (s.f.). *La competitividad*. <https://www.camara.es/innovacion-y-competitividad/como-ser-competitivo>
- Canet, G. (19 de octubre de 1993). *Evolución de la caficultura costarricense y situación actual de la actividad (enfoque a nivel nacional y mundial)*. [http://www.mag.go.cr/congreso\\_agronomico\\_ix/A01-1277-74.pdf](http://www.mag.go.cr/congreso_agronomico_ix/A01-1277-74.pdf)
- Castillo, E. (s.f.) *Apertura comercial en Costa Rica: la situación actual*. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewi3oKz3tsn0AhV4QjABHwnBBAYQFnoECAyQAQ&url=https%3A%2F%2Frevistas.ucr.ac.cr%2Findex.php%2Freflexiones%2Farticle%2Fdownload%2F11043%2F10416%2F&usg=AOvVaw0oxKZE76lfWnbDaulYMmL3>
- Castro Fernández, Hnos. (1934). *Revista del Instituto de Defensa del Café de Costa Rica*. [http://www.sinabi.go.cr/biblioteca%20digital/revistas/revista%20del%20instituto%20de%20defensa%20del%20cafe/revista%20del%20instituto%20de%20defensa%20del%20cafe%201934/a-Rev%20Instituto%20de%20Defensa%20del%20Cafe%20Noviembre%201934\\_No.%201\\_Tomo%20I.pdf](http://www.sinabi.go.cr/biblioteca%20digital/revistas/revista%20del%20instituto%20de%20defensa%20del%20cafe/revista%20del%20instituto%20de%20defensa%20del%20cafe%201934/a-Rev%20Instituto%20de%20Defensa%20del%20Cafe%20Noviembre%201934_No.%201_Tomo%20I.pdf)
- Centro de Comercio Internacional (ITC). (2011). *Política Comercial Nacional para el Éxito de la Exportación*. <https://doi.org/10.18356/51ef66e3-es>
- CEPAL. (Diciembre, 1999). *Las condiciones de acceso a los mercados de bienes: algunos problemas pendientes*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4358/1/S9900673\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4358/1/S9900673_es.pdf)
- CEPAL. (2006). *Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina*. <http://hdl.handle.net/11362/2810>

- CEPAL. (2019). *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe: El adverso contexto mundial profundiza el rezago de la región*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44918/7/S1900748\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44918/7/S1900748_es.pdf)
- COMEX. (1995). *Política Comercial Costa Rica*. <https://www.comex.go.cr/media/7689/politica-comercial-costa-rica.pdf>
- COMEX. (2012). *Inserción de Costa Rica en la Economía Mundial: Los primeros 20 años en el Sistema Multilateral de Comercio*. <https://www.comex.go.cr/media/7687/inserci%C3%B3n-de-costa-rica-en-la-econom%C3%ADa-mundial-los-primeros-20-a%C3%B1os-en-el-sistema-multilateral-de-comercio.pdf>
- COMEX. (s.f.). *Política de Comercio Exterior e Inversión de Costa Rica*. <http://www.comex.go.cr/media/7653/anexo-1-dm-pol-cei-política-de-comercio-exterior-e-inversión-de-costa-rica.pdf>
- Cuadras, S. (2017). *El café en Costa Rica*. [https://www.forumdelcafe.com/sites/default/files/biblioteca/cafe\\_en\\_costa\\_rica.pdf](https://www.forumdelcafe.com/sites/default/files/biblioteca/cafe_en_costa_rica.pdf)
- Decreto 39854-MAG. *REGLAMENTO A LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ*. Diario Oficial La Gaceta, San José, Costa Rica, 11 de julio de 2016. [http://www.icafe.cr/wp-content/uploads/leyes\\_y\\_reglamentos/Reglamento%20a%20la%20Ley%20de%20Relaciones%20entre%20Productores%20-%20Beneficiadores%20y%20Exportadores%20de%20Cafe.pdf](http://www.icafe.cr/wp-content/uploads/leyes_y_reglamentos/Reglamento%20a%20la%20Ley%20de%20Relaciones%20entre%20Productores%20-%20Beneficiadores%20y%20Exportadores%20de%20Cafe.pdf)
- Echevery, R. (2017). *Política Comercial*. <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1376/Politica%20Comercial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Esquivel, L. (2004). *Análisis de impacto de los robos de contenedores de café para el sector cafetalero nacional y propuestas para su solución*. <http://hdl.handle.net/10669/73316>
- Failache C., Muineló, L., y Hounie, A. (2004). *Estudio sectorial de competitividad: subsector de tecnologías de la información*. [http://www.funcex.org.br/material/redemercosul\\_bibliografia/biblioteca/ESTUDOS\\_URUGUAY/URY\\_16.pdf](http://www.funcex.org.br/material/redemercosul_bibliografia/biblioteca/ESTUDOS_URUGUAY/URY_16.pdf)
- Fernández, M. (2003). *La agricultura costarricense ante la globalización: las nuevas reglas del comercio internacional y su impacto en el agro*. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa\\_Rica/iis-ucr/20120725045133/agricultura.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/iis-ucr/20120725045133/agricultura.pdf)
- Ferraz, J., Kupfer, D., y Haguénauer, L. (1996). *El desafío competitivo para la industria brasileña*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12019/058145173\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12019/058145173_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- FMI. (Marzo, 2002). *Mejorar el acceso a los mercados: Mayor coherencia entre la ayuda y el comercio exterior*. <https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2002/esl/032102s.htm>
- Fórum Cultural del Café. (3 Marzo 2022). *Café de Panamá*. <http://www.forumdelcafe.com/noticias/cafe-panama>
- Gibbs, M. (2007). *POLÍTICA COMERCIAL*. [https://esa.un.org/techcoop/documents/Trade\\_Spanish.pdf](https://esa.un.org/techcoop/documents/Trade_Spanish.pdf)
- Govaere, V. (28 junio 2019). *La paradoja de Costa Rica (1984-2018): éxito exportador y heterogeneidad estructural*. <https://doi.org/10.22458/rna.v10i1.2487>

- Guido, F., y Castro, S. (2007). *Crisis cafetalera y condiciones de vida. Pequeños y medianos productores de café en San Ramón, Alajuela, Costa Rica.* <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/4094/3921>
- Gurdián, A. (2011). *¿Quién es el sujeto en la investigación educativa?* <https://doi.org/10.15359/ree.15-2.1>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación.* <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- ICAFE. (s.f.). *El Mejor Café del Mundo.* <http://www.icafe.cr/nuestro-cafe/el-mejor-cafe-del-mundo/>
- ICAFE. (2004). *Informe sobre la Actividad Cafetalera de Costa Rica.* [http://www.icafe.cr/wp-content/uploads/informacion\\_mercado/informes\\_actividad/anteriores/2004.pdf](http://www.icafe.cr/wp-content/uploads/informacion_mercado/informes_actividad/anteriores/2004.pdf)
- ICAFE. (Julio, 2013). *Sistema de información para cuantificar la utilidad del exportador.* <http://www.icafe.cr/wp-content/uploads/disposiciones/documentos/D4.5/D4.5-2.pdf>
- ICAFE. (2015). *Liquidación Final Exportador.* <http://www.icafe.cr/sector-cafetalero/liquidacion-final-exportador/>
- ICAFE. (Octubre, 2016). *Plan Anual Operativo 16-17.* [http://www.icafe.cr/wp-content/uploads/plan\\_operativo\\_anual/2016-2017/Gerencia%20de%20Promocion%20y%20Divulgacion.pdf](http://www.icafe.cr/wp-content/uploads/plan_operativo_anual/2016-2017/Gerencia%20de%20Promocion%20y%20Divulgacion.pdf)
- ICAFE. (2019). *Esquema de Comercialización, su Política y Fortaleza Institucional.* [https://promecafe.net/wp-content/uploads/2019/XXIV\\_Simposio\\_Multimedia/Panel\\_VIII/2.\\_Caso\\_de\\_eexitos\\_-\\_Xinia\\_Chavescompressed.pdf](https://promecafe.net/wp-content/uploads/2019/XXIV_Simposio_Multimedia/Panel_VIII/2._Caso_de_eexitos_-_Xinia_Chavescompressed.pdf)
- ICAFE. (2020). *Exportación de Café de Costa Rica con tendencia positiva en el mercado.* <https://www.icafe.cr/exportacion-de-cafe-de-costa-rica-con-tendencia-positiva-en-el-mercado/>
- ICAFE. (16 de octubre 2020). *Política Nacional Cafetalera Propuesta: Instituto del Café de Costa Rica.* [http://www.icafe.cr/wp-content/uploads/politica\\_cafetalera/Politica%20Nacional%20Cafetalera.pdf](http://www.icafe.cr/wp-content/uploads/politica_cafetalera/Politica%20Nacional%20Cafetalera.pdf)
- ICAFE. (Enero, 2022). *Estadísticas de la caficultura de Costa Rica.* [http://www.icafe.cr/wp-content/uploads/informacion\\_mercado/reportes\\_mercado/estadisticas\\_sector/Regiones%20Cafetaleras/Presentacion/STD-NAL\(Presentacion\).pdf](http://www.icafe.cr/wp-content/uploads/informacion_mercado/reportes_mercado/estadisticas_sector/Regiones%20Cafetaleras/Presentacion/STD-NAL(Presentacion).pdf)
- ICAFE. (Agosto, 2022). *¿Cómo se financia el ICAFE?* <http://www.icafe.cr/preguntas-frecuentes/#:~:text=4%2D%20%20C2%BFC%3%B3mo%20se%20financia%20el,caf%C3%A9%20oro%20o%20su%20equivalente.>
- ICAFE. (Agosto, 2022). *¿Cuáles son los servicios que presta el ICAFE?* <http://www.icafe.cr/preguntas-frecuentes/#:~:text=4%2D%20%20C2%BFC%3%B3mo%20se%20financia%20el,caf%C3%A9%20oro%20o%20su%20equivalente.>
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). (2019). *Programa de Comercio Internacional e Integración Regional.* <https://repositorio.iica.int/bitstream/11324/7916/1/BVE19040217e.pdf>
- IICA. (s.f.). *Glosario básico: Los términos de comercio internacional más utilizados en la Organización Mundial del Comercio (OMC).* <http://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/6565/BVE18039757e.pdf;jsessionid=20D8482738A071C2B52683AA4E29171A?sequence=1>

- Medeiros, V., Gonçalves, L., y Camargos, E. (Diciembre, 2019). *La competitividad y sus factores determinantes: un análisis sistémico para países en desarrollo*. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45005/RVE129\\_Medeiros.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45005/RVE129_Medeiros.pdf)
- MINEC. (s.f.). *Acceso a mercados*. <http://infotrade.minec.gob.sv/escritos-generales/acceso-a-mercados/>
- Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) y Dirección General de Comercio Exterior (DGCE). (s.f.). *Introducción Búsqueda de nuevos mercados para los bienes y servicios nicaragüenses, mediante las negociaciones de acuerdos comerciales*. <https://www.mific.gob.ni/Portals/0/Documentos/Comercio Exterior/PoliticaComercial/ejes de la politica comercial.pdf?ver=2019-08-08-081749-503>
- Molina, C. (1987). *La participación de los pequeños productores en los beneficios de la política pública cafetalera de comercialización de Costa Rica, 1982-86*.
- Montero, A. (20 junio 2008). *El mercadeo del café de Costa Rica ante las tendencias y coyunturas críticas del mercado internacional (1890-1950)*. DOI 10.15517/DRE.V9I0.31244
- Mora, J. (2004). *Política agraria y desarrollo rural en Costa Rica: elementos para su definición en el nuevo entorno internacional*. [https://www.mag.go.cr/rev\\_agr/v29n01\\_101.pdf](https://www.mag.go.cr/rev_agr/v29n01_101.pdf)
- Mora, J., Ramírez, C., y Quirós, O. (2007). *Mano de obra, análisis beneficio-costos y productividad de la energía en la caficultura campesina de Puriscal, Costa Rica*. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-35922007000100004](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-35922007000100004)
- Morales, M., y Pech, J. (2000). *Competitividad y estrategia: el enfoque de las competencias esenciales y el enfoque basado en los recursos*. <https://biblioteca.org.ar/libros/91537.pdf>
- Ley 2762. Diario Oficial La Gaceta, San José, Costa Rica, 12 de agosto de 2020. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=36867#up](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=36867#up)
- Loaiza, C. (12 noviembre 2021). *¿Son convenientes los contratos a futuro de café?* <https://mascolombia.com/son-convenientes-contratos-a-futuro-de-cafe/>
- OCDE. (2017). *Políticas Agrícolas en Costa Rica*. <https://www.comex.go.cr/media/5222/ocde-evaluacion-y-recomendaciones-agricultura-costa-rica-2017.pdf>
- Organización Mundial del Comercio (OMC). (2021). *Acceso a los mercados*. [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/agric\\_s/ag\\_intro02\\_access\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/ag_intro02_access_s.htm)
- Peters, G. (2004). *Exportadores y consignatarios del café costarricense a finales del siglo XIX*. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/1783>
- Porter, M. (2008). *Las cinco fuerzas competitivas de Michael E Porter*. *Harvard Business Review*, América Latina. [https://utecno.files.wordpress.com/2014/05/las\\_5\\_fuerzas\\_competitivas\\_michael\\_porter-libre.pdf](https://utecno.files.wordpress.com/2014/05/las_5_fuerzas_competitivas_michael_porter-libre.pdf)
- PROCOMER. (2000). *Ley para las Negociaciones Comerciales y la Administración de los Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos de Comercio Exterior*. [https://www.procomer.com/wp-content/uploads/Materiales/Ley-administracion-negociacion-comercio-exterior2020-03-17\\_19-59-40.pdf](https://www.procomer.com/wp-content/uploads/Materiales/Ley-administracion-negociacion-comercio-exterior2020-03-17_19-59-40.pdf)



- UNAM. (2013). *UNIDAD 5: DIAGNÓSTICO EN ENDODONCIA*.  
<https://www.iztacala.unam.mx/rivas/diagnostico.html>
- Vallejos, Y. (2008). *Forma de hacer un diagnóstico en la investigación científica: Perspectiva holística*. file:///C:/Users/Gerardo/Downloads/Dialnet-FormaDeHacerUnDiagnosticoEnLaInvestigacionCientifi-3700944.pdf
- Villasuso, J. (2000). *REFORMAS ESTRUCTURALES Y POLÍTICA ECONÓMICA EN COSTA RICA*.  
[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7608/S2000578\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7608/S2000578_es.pdf)
- Villegas D., y Zapata H. (2007). *Competitividad sectorial internacional Caso: sector del cuero y del calzado*.  
[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwir9Nye4eHxAhU\\_SDABHabyAtMQFnoECAUQAA&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F3991706.pdf&u sg=AOvVaw2jmCg595CQvS7-v1pznI1K](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwir9Nye4eHxAhU_SDABHabyAtMQFnoECAUQAA&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F3991706.pdf&u sg=AOvVaw2jmCg595CQvS7-v1pznI1K)
- Vizer, E., y Carvalho, H. (2008). *Metodología de investigación, análisis diagnóstico e intervención social en instituciones y comunidades*.  
<https://www.academica.org/000-096/513.pdf>

# **Anexos**

**Entrevista para evaluar la competitividad del sector cafetalero nacional durante el periodo 1995 - 2020 (productor-beneficiador-exportador).**

El objetivo de la entrevista es recopilar información sobre las estrategias nacionales y aplicación de las políticas competitivas para el sector cafetalero, principalmente, identificar las necesidades y el apoyo en materia comercial.

Todos los datos suministrados serán de uso académico.

Se agradece su colaboración.

**Datos generales de la persona y/o empresa**

Nombre del entrevistado:

Cargo que ocupa:

Nombre de la empresa:

Fecha de la entrevista:

1. ¿Bajo cual(es) actor(es) participa dentro del sector cafetalero?
  - a) Productor.
  - b) Beneficiador.
  - c) Exportador.
  
2. ¿Hace cuánto tiempo que desarrolla y/o participa dentro de la actividad cafetalera?
  - a) De 1 a 5 años.
  - b) De 5 a 10 años.
  - c) De 10 a 20 años.
  - d) Más de 20 años.
  
3. ¿Es exportador y/o ha realizado exportaciones de café oro?

4. ¿Han aumentado las exportaciones?
5. ¿Ha recibido ayuda de entes gubernamentales para la comprensión en materia comercial? (políticas, estrategias, proyectos, programas, etc.)
6. ¿Percibe y/o identifica beneficios para la comercialización del café en los procesos de la exportación del grano?
7. ¿Qué conocimiento en prácticas y/o acercamiento dentro de la materia de política comercial presenta?
8. ¿Según su experiencia, durante los últimos 25 años el sector cafetalero ha presentado y/o utilizado algún beneficio por la implementación de las políticas comerciales? Por ejemplo, las condiciones de los acuerdos comerciales.
9. ¿Cuáles instituciones del gobierno y programas se han implementado para aumentar la competitividad del sector en materia comercial en los últimos 25 años?
10. ¿Cuáles herramientas conoce para la exportación exitosa a mercados de interés?
11. Según su experiencia, ¿cuáles son los principales obstáculos a los que se enfrenta el café costarricense para acceder a los mercados internacionales?
12. ¿Qué apoyo han recibido y/o brindado al sector cafetalero con el fin de implementar las ventajas competitivas que ofrece la política comercial costarricense?
13. ¿Qué nivel de apoyo y/o acompañamiento ha recibido y/o brindado las instituciones gubernamentales para el aprovechamiento de condiciones en las exportaciones que presenta el grano oro?
14. ¿Qué conocimiento tiene de la aplicación de las políticas comerciales sobre el producto del grano oro del café?
15. ¿Cuáles condiciones conoce y utiliza en el marco de la comercialización internacional para la exportación del grano del café?

16. ¿Qué ventajas competitivas conoce que presenta el café para la exportación?
17. ¿Considera que el sector presenta ventajas competitivas, así como apoyo en la implementación y transmisión de estas por parte del gobierno?
18. ¿Cómo se refleja en el tema de precios las ventajas competitivas de la actividad cafetalera? ¿Considera que de lo establecido en el marco legal se realiza en la práctica?

**Cuestionario para la entrevista y evaluar la competitividad del sector cafetalero nacional durante el periodo 1995 - 2020 (Institución: ICAFE/ Ministerio de Comercio)**

El objetivo de la entrevista es recopilar información sobre las estrategias nacionales y aplicación de las políticas competitivas para el sector cafetalero, principalmente, identificar las necesidades y el apoyo en materia comercial.

Todos los datos suministrados serán de uso académico.

Se agradece su colaboración.

**Datos generales de la persona y/o empresa**

Nombre del entrevistado:

Cargo que ocupa:

Nombre de la empresa:

Fecha de la entrevista:

1. ¿Han aumentado las exportaciones de grano oro?
  - a) Sí.
  - b) No.
  - c) No sé.
2. ¿Han brindado ayuda para la comprensión en materia comercial al sector cafetalero?  
(políticas, estrategias, proyectos, programas, etc.)
3. ¿Percibe y/o identifica beneficios para la comercialización del café en los procesos de la exportación del grano?

4. ¿Según su experiencia, durante los últimos 25 años el sector cafetalero ha presentado y/o utilizado algún beneficio por la implementación de las políticas comerciales? Por ejemplo, las condiciones de los acuerdos comerciales.
5. ¿Cuáles instituciones del gobierno y programas se han implementado para aumentar la competitividad del sector en materia comercial en los últimos 25 años?
6. ¿Cuáles herramientas conoce para la exportación exitosa a mercados de interés?
7. ¿Cuáles son los principales obstáculos a los que se enfrenta el café costarricense para acceder a los mercados internacionales?
8. ¿Qué apoyo han brindado al sector cafetalero con el fin de implementar las ventajas competitivas que ofrece la política comercial costarricense?
9. ¿Qué nivel de apoyo y/o acompañamiento han brindado las instituciones gubernamentales para el aprovechamiento de condiciones en las exportaciones que presenta el grano oro?
10. ¿Qué conocimiento tiene de la aplicación de las políticas comerciales sobre el producto del grano oro del café?
11. ¿Cuáles condiciones conoce en el marco de la comercialización internacional para la exportación del grano del café?
12. ¿Qué ventajas competitivas conoce que presenta el café para la exportación?
13. ¿Considera que el sector presenta ventajas competitivas, así como apoyo en la implementación y transmisión de estas?
14. ¿Considera que de lo establecido en el marco legal se realiza en la práctica?

# Cronograma

## Cronograma de actividades

Actividades	2021												2022												2023																												
	Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			Enero	
<b>Objetivo General</b>	Objetivo Específico 1												Objetivo Específico 2												Objetivo Específico 3																												
Analizar las condiciones de la política comercial de Costa Rica en el marco del sector cafetalero para el acceso a mercados y su vinculación con la competitividad del sector, durante el periodo 1995- 2020.																																																					
<b>Objetivos Específicos</b>																																																					
<b>1. Objetivo Específico</b>																																																					
Describir el rol del café en la política comercial, a partir de las estrategias y los objetivos comerciales, para conocer la evolución del sector cafetalero costarricense, durante el periodo 1995- 2020.																																																					
Recopilación de información bibliográfica																																																					
Selección de la información																																																					
Análisis del contenido																																																					
Diseño de las entrevistas																																																					
Análisis de datos																																																					
Redacción de los resultados																																																					
Revisión y edición de los resultados																																																					
Revisión y feedback por parte del tutor																																																					
<b>2. Objetivo Específico</b>																																																					
Realizar un diagnóstico del sector del café en el mercado de Costa Rica, a partir de contexto institucional (ICAFFE), barreras de entrada/ barreras de salida, clientes, nuevos proveedores sustitutos y competidores para comprender la competitividad del sector.																																																					
Diseño de entrevista																																																					
Recopilación de información bibliográfica																																																					
Aplicación FODA Sectorial																																																					
Análisis de datos																																																					
Redacción de los resultados																																																					
Reunión entrevista ICAFFE/ COMEX/ Sujetos del Sector																																																					
Revisión y edición de los resultados																																																					
Revisión y feedback por parte del tutor																																																					
<b>3. Objetivo Específico</b>																																																					
Determinar las normas de acceso del café costarricense en los mercados internacionales, a partir de las medidas arancelarias y no arancelarias establecidas en los acuerdos comerciales suscritos por Costa Rica, para explicar la vinculación entre la política comercial de Costa Rica y la competitividad del sector de café.																																																					
Revisión Tratados y/o Acuerdos Bilaterales y Multilaterales																																																					
Recopilación de información bibliográfica																																																					
Selección de la información																																																					
Análisis del contenido																																																					
Redacción de los resultados																																																					
Revisión y edición de los resultados																																																					
Revisión y feedback por parte del tutor																																																					
Redacción de conclusiones y recomendaciones																																																					
Revisión y aprobación por parte del tutor																																																					
Revisión por parte de los lectores																																																					
Entrega de Proyecto Final al Comité																																																					
Defensa de Proyecto																																																					
<b>Notas:</b>																																																					
- Envío de anteproyecto al Comité TFG: Mayo 2021																																																					
- Aprobación de anteproyecto: Junio 2021																																																					

**Nota.** Fuente: elaboración propia (2022).